

01/056
2
20j

Puerto Rico y Estados Unidos: Crisis de la Relación Colonial

Ma. Patricia Pensado Leglise

Tesis para optar por el grado de
Maestra en Estudios Latinoamericanos



Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional Autónoma de México

1994

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Jorge y Diego Andrés que inundan mis días de amor y esperanza.

A Johanna y Laura, amigas y cómplices en la pasión por el quehacer histórico del Caribe.

A todos los puertorriqueños, que como "Patria" y "Bayoán" piensan en que la independencia de Puerto Rico es un sueño que algún día se hará realidad.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. EL COMIENZO DE UNA RELACIÓN	16
Aspectos previos a la invasión estadounidense	17
La invasión estadounidense	20
Tratado de París	24
Una vocación reformista	28
La definición del status: una vía de acción	30
El plebiscito de 1967	35
Resultado del plebiscito de 1967	40
Un primer diagnóstico	41
CAPÍTULO 2. LA CUESTIÓN DE LA IDENTIDAD	
PUERTORRIQUEÑA	46
Opciones culturales	57
El idioma	58
Comité Olímpico	60
El voto ausente	60
CAPÍTULO 3. LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA SOCIEDAD	66
La opción anexionista: el Partido Nuevo Progresista	68
El Partido Nuevo Progresista en los noventa	78
El Partido Independentista Puertorriqueño	85
Orígenes del Partido Independentista	89
Composición del partido	91

Comportamiento electoral.....	92
La coyuntura actual.....	92
Los populistas.....	97
Condiciones políticas, económicas y sociales en que surge el PPD.....	98
Situación económico-social.....	99
Definición del Estado Libre Asociado.....	103
La propuesta plebiscitaria del Partido Populista Democrático.....	105
Los resultados.....	107

CAPÍTULO 4. PRIMERAS INICIATIVAS PARA LA CELEBRACIÓN

DEL PLEBISCITO EN 1991.....	110
Se inicia el proceso.....	112
Los proyectos plebiscitarios de los partidos.....	117
Consultas congresionales y la cuestión de la ciudadanía.....	122
Aspectos económicos, la sección 936.....	128
Participantes en el plebiscito.....	131
El idioma en las propuestas para el plebiscito.....	132
El Estado Libre Asociado "mejorado" y otros aspectos jurídicos.....	134
La segunda etapa de las consultas congresionales.....	136
Los obstáculos a vencer.....	137
La segunda ronda de consultas públicas.....	142
El informe de la Oficina de Presupuesto Congresional.....	144
Reunión del Comité de Finanzas.....	146
Posibles electores.....	147
Otra vez el idioma.....	152
Críticas al Proyecto 712.....	153
Las empresas 936 y el plebiscito.....	155

El desenlace	157
A final de cuentas se aprobó la ley de plebiscito por el Subcomité de lo Interior de la Cámara de Representantes de Estados Unidos en agosto de 1990.	159
El proyecto sustituto del CR 4765.....	159
El plebiscito en 1993.....	162
CAPÍTULO 5. ALGUNAS CONCLUSIONES.....	168
El problema de la identidad	168
El sistema político	170
Actitudes de los Estados Unidos	172
El problema del plebiscito.....	173
Interpretación de la relación con Estados Unidos	175
CRONOLOGÍA.....	177
BIBLIOGRAFIA.....	195

INTRODUCCIÓN

En la actualidad presenciamos la globalización de la economía, es decir, tanto los mercados comerciales, como los financieros, de recursos naturales, de capital y de trabajo son factibles de ser explotados mundialmente y en forma integral por parte de los países que puedan hacerlo.

A partir de la aplicación de la política neoliberal en el ámbito económico y en el político ideológico resulta evidente que el proceso de incorporación de los países dependientes en un plano de igualdad al "nuevo orden económico internacional", será muy difícil o imposible de alcanzar en un ambiente de gran polarización entre ricos y pobres. Al respecto, el economista mexicano Rolando Cordera, al comentar al profesor francés J. Attali, señala: "Los *nómadas ricos* de los que habla Attali, felices detentadores de las maravillas portátiles que les dan autonomía, encargan [la producción de bienes] a diario a millones de *nómadas pobres* que no tienen acceso a esos bienes formidables aunque los buscan a través de las fronteras y los climas, dando lugar a la más portentosa corriente migratoria que haya tenido lugar jamás en el planeta. En esta pareja tan dispareja se resume de inicio la inquietud profunda que subyace a las dobles promesas del mercado y la democracia [...]. Esta universalización del mercado tampoco arroja, por ahora al menos, ritmos de crecimiento global que pudieran, por ellos mismos, ofrecer expectativas creíbles o de mejoramiento sostenido por la vía del empleo formal a quienes lo han perdido o nunca lo han tenido. El bienestar social, para no hablar de equidad o justicia, encara tiempos de realización muy largos y difusos, donde lo único cercano es la incertidumbre de su realización y la certeza de su

dificultad [...] hay que reconocer que lo que existe son capitalismo y no un capitalismo."¹

En este panorama de la economía mundial, el mayor desafío para los países latinoamericanos y caribeños es tratar de acceder al mercado mundial y buscar la recuperación y el crecimiento económicos, mediante la integración con los mercados de los países ricos - aunque en realidad esta integración sea con las corporaciones multinacionales, quienes son las que determinan el país donde ejercerán sus operaciones y la forma en que se podrán incorporar.

Hasta la fecha, en el caso de muchos de los países caribeños, más que vivir un proceso de industrialización se han instalado fábricas que ofrecen empleos, pero sin concretar estrategias para el desarrollo económico. De tal manera que mientras las economías de estos países estén totalmente abiertas a la explotación de sus recursos para el beneficio de corporaciones multinacionales, no podrán ni siquiera pensar en integrarse como protagonistas de la economía mundial. Continuarán así subordinados a la imposición de políticas económicas antagónicas a lograr el reajuste necesario, que modifique los patrones del desarrollo interno y el sistema de relaciones económicas con las metrópolis, es decir a aplicar una estrategia transformadora.

Es innegable que la humanidad atraviesa por un momento histórico de transición, en el cual los Estados nacionales van perdiendo soberanía como consecuencia de la integración mundial de la economía y, por tanto, de la política, se acentúan además los conflictos entre diversas nacionalidades, buscando el apego a la identidad cultural para contrarrestar en otro plano esta integración mundial, "que podría dejarnos sin rostro, o con una sola máscara sonriente: la del robot feliz".²

¹ Rolando Cordera, "Economía y sociedad, mercado y equidad", en Perfil de La Jornada, *La Jornada*, México, 4 de junio de 1993.

² Carlos Fuentes, Perfil de la Jornada, *La Jornada*, México, 11 de febrero de 1992.

Para Gianni Vattimo la diferencia entre países adelantados y atrasados se establece hoy sobre la base del grado de penetración de la informática, no de la técnica en sentido genérico, es decir, la utilización de las máquinas para facilitar la relación del hombre con la naturaleza, sino en relación a las tecnologías de la información. Desde este punto de vista -señala Vattimo- "la historia contemporánea no es sólo aquella que se refiere a los años cronológicamente más próximos a nosotros, sino que es, en términos más rigurosos, la historia de la época en la cual todo, mediante el uso de los nuevos medios de comunicación, sobre todo la televisión, tiende a achatarse en el plano de la contemporaneidad y de la simultaneidad, lo cual produce una deshistorización de la experiencia".³

Por otra parte, es un hecho que a lo largo de la historia política de nuestros países ha estado presente la continua definición de nuestras relaciones con las metrópolis -España, Inglaterra, Holanda, Francia y Estados Unidos-, mismas que han dirigido e iniciado las prácticas políticas, económicas y culturales de la región al paso del tiempo y que la han destinado a desempeñar el papel de custodia y reserva de sus intereses estratégicos o de seguridad nacional, después de haber sido también abastecedora de materias primas o de manufacturas importantes en ciertos momentos.

Al llegar a la historia moderna -apunta Carlos Fuentes- encontramos "una brutal asimetría de poder entre los Estados Unidos y la América Latina. Los latinoamericanos hemos dado respuesta a esta situación con el derecho: desde hace ciento cincuenta años intentamos limitar el poder excesivo de los Estados Unidos mediante leyes y tratados acordados por ambas partes."⁴

Estados Unidos sigue tratando a la región bajo esa misma óptica secular, al aplicar políticas que se dirigen a mantener las relaciones de dependencia tanto

³ Gianni Vattimo, *El fin de la modernidad. Nihilismo y hermenéutica en la cultura posmoderna*, ed. Gedisa, México, 1986, p.17.

⁴ Carlos Fuentes, *Op. cit.*

política como económica. Aunque quizá ahora las rupturas recientes en el orden mundial y la tendencia a la monopolización del poder estratégico podría, de manera un tanto paradójica, propiciar un aumento de la autonomía exterior de Latinoamérica en los asuntos internacionales, debido a que estos países dejarían de ser prioridad estratégica para Estados Unidos, ante la existencia de los problemas de seguridad a nivel de política internacional, que requieren respuestas más urgentes, como son la guerra en Yugoslavia, la crisis en Irak, la situación en Irán, Corea, Somalia, Haití, Cuba o Rusia. Al respecto, son significativas las palabras en el discurso de toma de posesión del presidente estadounidense William Clinton al afirmar: "Hoy, a medida que un viejo orden declina, el nuevo mundo resulta más libre aunque menos estable. El colapso del comunismo ha renovado viejas enemistades y nuevos peligros. Claramente, Estados Unidos debe continuar dirigiendo al mundo que tanto contribuyó a formar".⁵ A pesar de que se menciona un cambio en la política internacional, en el último párrafo se puede observar que el tono del mandatario norteamericano, sigue siendo el mismo del país que ofrece democracia interna e imperialismo externo.

Por otra parte, tiene que ocuparse de los enormes problemas de la economía nacional, que arrastra una deuda de aproximadamente 4 billones de dólares, un déficit presupuestario anual de cerca de 300 mil millones de dólares, y 29 millones de desempleados. Además, dicho presidente deberá resolver, según el estudio del Banco J.P. Morgan, la contradicción que se da en el hecho de querer reducir el déficit presupuestario al tiempo que se estimula el crecimiento económico.⁶

⁵ Juan José Hinojosa, "El mundo cambia" en Perfil de la Jornada, *La Jornada*, México, 4 de junio de 1993.

⁶ *La Jornada*, México, 8 de noviembre de 1992.

Sin embargo, esta nueva situación sugiere una serie de cambios en la política exterior que pudiesen contribuir a crear condiciones favorables para los países de la región y que propicien modificaciones sustanciales en su vida interna, tendiendo a hacer realidad los reclamos de autodeterminación, democracia y justicia social.

En este contexto se enmarca este trabajo, que pretende hacer una reflexión teórico-política acerca de la realidad histórica de Puerto Rico en la actual coyuntura donde surge la propuesta de una consulta popular para ratificar o rectificar el actual *status* y la relación política, económica y social con los Estados Unidos. El término "coyuntura" se entiende aquí en el sentido de Pierre Vilar como un elemento del análisis que efectúa el historiador, y equivale a definir el "momento" como "el conjunto de las condiciones articuladas entre sí que caracterizan un momento en el movimiento global de la materia histórica",⁷

Si bien esta consulta no llega a realizarse en el verano de 1991, sino hasta el otoño de 1993, resulta de suma importancia observar durante los años de 1988 a 1991 el comportamiento, tanto de las organizaciones políticas como de la sociedad civil puertorriqueña, así como también de los funcionarios norteamericanos enviados por la administración Bush a supervisar el proceso de preparación del plebiscito.

Es durante este breve lapso cuando se vuelven a suscitar debates importantes entre los puertorriqueños acerca de su futuro político, así como también sobre los problemas que los aquejan, entre los cuales los de orden social y económico fueron los más importantes. No obstante, en el orden cultural, la cuestión de la identidad fue un tema, aunque reiterado, muy polémico. Además de la oportunidad de discutir la participación y el tipo de relación jurídica entre los

⁷ Pierre Vilar, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Crítica, Ed. Grijalbo, Barcelona, 1981, p. 81.

puertorriqueños que viven en los Estados Unidos, nacidos o no en Puerto Rico, y los que habitan en la isla.

Resulta revelador no sólo del Puerto Rico de hoy, sino de su tradición política en un estudio de caso que resulta *sui generis* frente al conjunto de países de la región, conocer las diferentes tendencias políticas y los cambios que sufren los partidos políticos en un contexto en que la falta de credibilidad y desprestigio de las organizaciones políticas, y los múltiples problemas de índole social que tienden a agudizarse con la crisis económica de la región, Asimismo, es interesante reflexionar acerca del caso puertorriqueño y la infatigable lucha nacionalista por conservar su identidad a lo largo de este siglo, el cual llega a su fin presenciando el despertar de los viejos nacionalismos, las confrontaciones étnicas y una búsqueda por la recuperación de las identidades, en un ambiente en donde, por una parte, las intolerancias se acentúan e impiden cada vez más la convivencia o la aceptación de la otredad y, por la otra, el fenómeno reciente de la estandarización de la cultura, que aparece con el vano afán de eliminar las evidentes diferencias, propias de la idiosincrasia a la que se pertenece.

Para finalizar, es necesario hacer notar que otro elemento significativo de este trabajo es el hecho de tratar una relación colonial que queda como un lastre para ambas partes, que no logra solucionar los retos políticos de la democracia moderna y que ahora, en la última década de este siglo denominada por la Organización de las Naciones Unidas *la década de la descolonización*, lanza nuevamente a la discusión sobre el *status* de la isla boricua y las iniciativas para buscar una solución convincente para Puerto Rico y Estados Unidos. Aunque este trabajo en sus inicios sólo planteaba llegar a 1991, los acontecimientos que se suscitaron a partir del rechazo al proyecto y la cancelación para celebrar el plebiscito durante ese año, obligaron a continuar el seguimiento hasta 1993, año en que se efectúa un plebiscito organizado por el Partido Nuevo Progresista

(PNP) -ganador de las elecciones de 1992-, con el claro propósito de presionar al gobierno norteamericano para conseguir la anexión total a los Estados Unidos. Sin embargo, el triunfo fue de la vieja fórmula, el Estado Libre Asociado, y con él la esperanza de los independentistas de seguir en la lucha por la autodeterminación. Esto es así, porque si hubiese sido mayoritaria la posición anexionista del Partido Nuevo progresista, las otras dos dejarían de existir.

Hipótesis.

La hipótesis central de este trabajo es demostrar que existe una crisis en la relación colonial que establece Estados Unidos con Puerto Rico desde 1898 y la necesidad actual para ambas partes de replantear sus vínculos. En este sentido es que se lleva a cabo una revisión histórica que se inicia en 1900, cuando las organizaciones políticas puertorriqueñas comienzan a exigir al gobierno estadounidense una definición del tipo de relación que regulara los aspectos políticos y económicos, así como también el reestablecimiento del gobierno civil en la isla.

Paralelo a este reclamo, los partidos políticos puertorriqueños centraron su praxis y delinearon sus estrategias para acceder al poder bajo ópticas diferentes, es decir, por una parte continuaron las posiciones antagónicas del anexionismo (convertir a la isla en un estado federado de la Unión Americana) y del independentismo (costruir en la isla un estado libre y soberano). Y por otra, se elaboró, a mediados de este siglo, una fórmula política que conciliara a las anteriores el estado libre asociado. En esta fórmula se proponía un gobierno local pero subordinado a las decisiones del Congreso norteamericano. De esta manera Estados Unidos encontró la forma más adecuada para disimular su relación

colonial con la isla y, mientras evitaba críticas en los foros internacionales organizados por la Organización de las Naciones Unidas contra el colonialismo, una vez que finaliza la Segunda Guerra Mundial.

Como segunda hipótesis se plantea que la identidad puertorriqueña, tal como surge y se mantiene a lo largo del siglo, ha llegado a convertirse en instrumento de resistencia cultural ante la posible asimilación estadounidense, tanto al interior de la isla como dentro del territorio norteamericano. La defensa a ultranza de su cultura, del idioma español, del comité olímpico y del ejercicio del voto de los puertorriqueños que viven en Estados Unidos, son expresiones de esta lucha por mantener el arraigo a sus orígenes y contrarrestar la discriminación de la que son objeto, por parte del gobierno estadounidense.

En tercer lugar se plantea que en el proceso de formación de los partidos modernos en Puerto Rico es de importancia primordial el papel que desempeña la definición que cada uno elabora acerca del *status*; asimismo se plantea que la crisis actual que padecen esos partidos se debe, entre otras razones, a que sólo se dirigen a la sociedad civil durante las campañas electorales o plebiscitarias, y no son capaces de incorporar los intereses de los diversos sectores de la población, ni conseguir atraer su participación.

Como cuarta hipótesis se plantea que una vocación reformista ha caracterizado a la tradición política puertorriqueña de este siglo. A partir de esta postura se han dirimido los conflictos y se han conseguido ampliar los márgenes de negociación entre el gobierno estadounidense y el puertorriqueño, desde la creación del Estado Libre Asociado constituido por un referéndum en 1952 hasta el último plebiscito efectuado en 1993.

Como último punto se trata de caracterizar las perspectivas de la relación entre metrópoli y colonia, en el marco temporal de un siglo que agoniza sin resolver el problema del colonialismo en la región caribeña. A pesar de la severa

crisis económica que sufre el gobierno norteamericano, misma que contribuye a dividir la opinión de los representantes del Congreso en relación al asunto puertorriqueño, la necesidad de permanecer en la zona para salvaguardar sus intereses de seguridad nacional, los obliga a mantener a la isla bajo su tutela. Sin embargo, la administración Clinton parece estar dispuesta a negociar otras fórmulas para reglamentar sus relaciones, no sólo con Puerto Rico, sino también con los demás territorios no incorporados (Guam, Islas Vírgenes, Samoa Americana y las Islas Marianas), lo cual para algunos puertorriqueños significa la esperanza de que esta situación pueda conducir a lograr una mayor autonomía política.

La importancia de la revisión hemerográfica en la historia contemporánea de Puerto Rico.

Enfrentar el trabajo de la investigación histórica puertorriqueña a lo largo del siglo veinte significa emprender una búsqueda para encontrar respuestas que expliquen el proceso hasta hoy inconcluso de definición del *status* político de la isla, porque debido a esta situación se origina una entidad política no soberana y por tanto no estatal; esta condición política, como Estado Libre Asociado, permeará otras esferas de la vida económica, social y cultural de los puertorriqueños.

Si bien los hitos que configuran la historia decimonónica son, sobre todo, conocer los problemas y desafíos que enfrentan y que no resuelven a lo largo del siglo impidiendo la constitución del Estado nacional, en el siglo veinte el reto es confrontar al imperialismo que desde los albores del siglo cimienta su poder económico y político tanto en el subcontinente como en el Caribe. De esta

manera, Puerto Rico debate el derecho de la soberanía y la autodeterminación con el más poderoso contrincante, que a mitad del siglo anterior fungiera como aliado en las luchas de independencia contra el imperio español y fundara una república democrática y moderna en el marco jurídico.

En 1952 Puerto Rico se convierte en Estado Libre Asociado, lo que le permite un margen de autoadministración en los asuntos locales. De tal manera que para la historia puertorriqueña contemporánea es ineludible tratar el tema del *status*, a pesar de su inmanente político, porque de lo contrario sería casi imposible explicar los diferentes hechos y los aspectos económicos, sociales, culturales del acontecer humano, en lo que Agnes Heller define como sustancia de la historia, es decir, la sociedad.⁸

En este sentido, el carácter de la investigación histórica definirá básicamente el tipo de fuentes. Si regresamos al ejemplo del estudio del siglo diecinueve, encontramos que para comprender los acontecimientos que irán conformando paulatinamente la fisonomía de la vida económica, política y social del pueblo puertorriqueño, habría que tomar en cuenta: la transición de una economía de subsistencia a una de exportación orientada a los mercados internacionales con énfasis en el monocultivo; y la existencia de diversos modos de producción en los que suele combinarse el trabajo esclavo con el trabajo asalariado y servil; otro fenómeno a estudiar sería la hacienda que se constituye como la unidad de producción más característica; los cultivos que dominan son la caña de azúcar y el café. De otra parte, convendría destacar el desarrollo considerable de las luchas políticas y la consolidación de una ideología autonomista, y la existencia de movimientos revolucionarios que retoman las expresiones más radicales del liberalismo europeo y estadounidense y que son derrotados por la monarquía española. En ese periodo también se encuentran los orígenes del movimiento

⁸ Véase, Agnes Heller, *Historia y vida cotidiana*, ed. Grijalbo, México. 1985.

obrero y los movimientos migratorios importantes que afectan tanto a las actividades económicas como a la política, sobre todo en lo que respecta al desarrollo de la conciencia nacional; como los intentos de trasladarse de la costa hacia el interior y la fundación de nuevos pueblos. Se necesitará trabajar arduamente las fuentes primarias e incluir las secundarias en el momento que aparecen, aunque con un papel importante en los temas de historia social y cultural.

Para este siglo los retos son otros; el primero es enfrentar una relación asimétrica en todos los terrenos con los Estados Unidos y, por consiguiente, el tema recurrente del *status*, en el que se debate la soberanía; en segundo, el acelerado proceso de industrialización y/o de modernización económica que trae como consecuencia la aniquilación paulatina de la economía agraria; un tercero es el surgimiento de los partidos modernos, incorporando en el sistema político a la disidencia; es decir, a un sector del independentismo; un cuarto será la radicalización del movimiento nacionalista en diferentes periodos, durante los años treinta, cincuenta y setenta; para finalizar, se puede mencionar la pérdida o reafirmación de la identidad puertorriqueña a partir, sobre todo del momento en que las migraciones se tornan forzosas, y esta cuestión adquiere una importancia vital debido a que cerca de la mitad de la población boricua vive en Estados Unidos. Esta situación produce fenómenos de diversa índole (culturales, identidad, organizaciones civiles, praxis política, entre otros) que tienen repercusiones tanto en el interior como en el exterior de la isla.

Este panorama general de los distintos tópicos que el historiador enfrenta, sólo puede ser tratado bajo la óptica amplia que las distintas fuentes ofrecen, utilizándolas adecuadamente, otorgándoles el peso que les corresponde según sea el tema y el período de la investigación.

En el caso particular del presente trabajo, el eje fundamental fueron las fuentes hemerográficas y una exhaustiva revisión bibliográfica, para lo cual fue necesario permanecer algunas semanas trabajando en la Biblioteca José M. Lázaro de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras, la cual está organizada en varias secciones: la Colección Puertorriqueña, la Sección de Documentos, la Biblioteca Regional del Caribe, la Sección de Referencias y la Sala de Revistas, en donde se consultaron los textos de historia, política, economía y derecho vinculados al tema general, las publicaciones relevantes para el período, las resoluciones que el Congreso estadounidense publicó en memorias relacionadas con el plebiscito de 1967, la colección de periódicos puertorriqueños que tratan el proceso de consulta del fallido plebiscito de 1991, desde finales de 1988 a 1990. También se pudo consultar el archivo particular de Negrón López y otras publicaciones ubicadas en la Biblioteca del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras. Después, gracias al interés y a la generosidad de colegas puertorriqueños y mexicanos, fue posible continuar con el seguimiento de noticias de los diarios puertorriqueños y del semanario *Claridad*, dirigido por los independentistas, así como tener acceso a libros de reciente publicación en la isla.

Esta incursión en las fuentes secundarias se debió al hecho de tratarse de un tema contemporáneo, los problemas actuales de la relación entre Puerto Rico y los Estados Unidos reflejados en la fallida consulta popular de 1999. En este marco y, sin las pretensiones del economista de proyectar el futuro inmediato, este trabajo se ocupa del estudio de la coyuntura, rastreando sus antecedentes históricos y planteando la crisis actual de esta relación colonial y su perspectiva.

Además hay que considerar que la fuente hemerográfica contiene a la documental, porque es en ella donde se encuentran los postulados y las declaraciones oficiales, así como también las diversas expresiones de las

distintas corrientes políticas y de la opinión pública. Es decir, los documentos imprescindibles para conocer y analizar, tanto la realidad como el quehacer histórico.

El hecho de trabajar temas recientes orilla al historiador o al cientista social en general a recurrir a la fuente hemerográfica, que si bien puede ser acusada por los historiadores ortodoxos de manipular la información, sobre todo tratándose de política o de economía, es a la vez la única posibilidad de dilucidar el acontecer histórico actual, que también forma parte de la amplia gama del proceso de aconteceres que al historiador le interesa tratar.

De tal manera, como señala la historiadora puertorriqueña María de los Angeles Castro, existe una relación intrínseca entre el tema de investigación histórica y las fuentes a utilizarse, las que a su vez influyen en la elección de los métodos, porque en el quehacer histórico la teoría, el método y el contenido no pueden desligarse.⁹ Así como tampoco se puede perder de vista el sentido general de la historia, independientemente de cual sea la óptica de la investigación particular, es decir, no hay que apartarse del objetivo de la historia, "la explicación total de los seres humanos en sociedad y no la visión parcelada y desencajada de sus conductas sociales e individuales".¹⁰

En suma se puede concluir que en la medida en que se profundiza en la investigación histórica, ésta brinda un panorama más amplio que al ofrecer nuevas posibilidades de investigación incorpora a otras fuentes otorgándoles el mismo valor e importancia, así como también el mismo nivel de confiabilidad objetiva. De tal manera que se rompe con la vieja visión historiográfica de jerarquizar a las fuentes e imprimirles un valor distinto, incluso llegar a los casos

⁹ Véase María de los Angeles Castro, et al., *Los primeros pasos*, Ed. Huracán, Río Piedras, 1987.

¹⁰ María de los Angeles Castro, *et al.*, *op. cit.*, p.12.

extremos de excluir a las fuentes no tradicionales -hemerográfica y oral-, por resultar ser demasiado subjetivas, alejándose del rigor de la ciencia.

Estructura del trabajo

Se establecerán algunos aspectos históricos de las relaciones de Puerto Rico con los Estados Unidos, la constitución del Estado Libre Asociado en 1952, hasta llegar a la celebración del primer plebiscito oficial en el año de 1967. En segundo término, se analizará la cuestión de la identidad puertorriqueña, sus mitos y realidades. En tercer lugar se expondrán los programas de los partidos políticos puertorriqueños y su posición ante la sociedad.

El cuarto capítulo se ocupará de explicar los aspectos más relevantes de lo relacionado al plebiscito, las propuestas de las organizaciones políticas Partido Popular Democrático (PPD), Partido Nuevo Progresista (PNP) y Partido Independentista Puertorriqueño (PIP); el desarrollo y el debate entre estas organizaciones con el Departamento de Estado estadounidense durante el proceso de las consultas* congresionales, y la inviabilidad del plebiscito en el año de 1991.

Para finalizar, se presentarán las conclusiones de este trabajo. Como complemento, se ofrece una cronología de los sucesos significativos en la vida política de Puerto Rico desde 1898 hasta 1993.

* En este trabajo se utilizará "consultas congresionales" para lo que en otros lugares se denomina "vistas congresionales" y "consultas públicas" por "vistas públicas".

Agradecimientos

Quisiera expresar mi agradecimiento al director de esta tesis, Dr. Javier Torres Parés, quien me animó siempre a desarrollar esta investigación y a incursionar el sinuoso camino de la historia social. Asimismo a los integrantes del jurado, Mtra. Norma de los Ríos, Dra. Felicitas López Portillo, Mtra. Laura Muñoz Mata, y Dr. Ricardo Melgar, quienes a través de sus críticas y sus valiosos comentarios enriquecieron este trabajo.

Mi gratitud enorme a María de los Angeles Castro, Gervasio García, Dolores Luque, Luis Alberto González, Mabel M. Rodríguez, Laura Náter, Margarita Flores, Dulce María Pascual, Ana Bureano, Jorge Carrera y Marigela Pensado, todos ellos contribuyeron de muchas formas a que esta tesis se pudiera realizar. Así como también, agradezco a María Luisa Leglise Mutio, María de los Angeles Leglise, y Mario del Roble Pensado su generosidad e incondicional solidaridad, sin las cuales hubiera sido muy difícil concluir esta investigación.

Por último quisiera mencionar los apoyos recibidos por el Instituto Dr. José Ma. Luis Mora y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, los cuales fueron de gran utilidad durante el desarrollo de esta investigación.

CAPÍTULO 1

EL COMIENZO DE UNA RELACIÓN

Puerto Rico es la última de las llamadas Antillas Mayores del Caribe, después de las de Cuba, Jamaica, Haití y República Dominicana. Es una isla montañosa de 100 millas de largo por 35 de ancho. Puerto Rico es la parte principal del territorio boricua, existen además un conjunto de islas menores entre las cuales destacan al norte, la isleta de San Juan; al oeste, las islas de Mona, Monito, Desecheo; al sur, la isla de Caja de Muertos; y al este las islas de Vieques y Culebra. Al oeste limita con el Canal de la Mona y la República Dominicana y al este con las Islas Vírgenes, rodeado al norte por el Océano Atlántico y al sur por el Mar Caribe.

En su descripción de las Indias Occidentales, publicada en 1640, Juan de Laet señalaba que el suelo de Puerto Rico era abundante en pastos. Asimismo Fray Íñigo Abbad y Lasierra reconocía la fertilidad y potencialidad productiva de esa tierra. Para 1776 las producciones principales eran las de: tabaco, café, caña de azúcar, añil y cacao. A estas se les sumaban otras de menor importancia como el algodón, maíz, frijol y arroz. Hasta principios del siglo XIX, la isla estaba cubierta de bosques, existían árboles autóctonos, como el palo santo y el tabernáculo o tobonuco. En cuanto a los recursos minerales metálicos, cuenta con hierro, cobre y níquel, y de los no metálicos cuenta con calizas, mármoles, arenas, silicias, yeso, guano, aceite natural.

Cuando desembarcaron las tropas estadounidenses en 1898, su población era de 953 000 habitantes. En el presente, cerca de 1 000 personas viven en cada milla cuadrada, lo que significa que es la comunidad con mayor densidad de población de los Estados Unidos. Su población total es de aproximadamente 3 298 000 habitantes, más cerca de 2 000 000 puertorriqueños que habitan en la metrópoli.

Según Jaime Benítez Rexach, "es la fracción mayor de étnicos ausentes de cualquier país del mundo después de Israel".¹

Aun considerando este hecho como único, nos remite a comprender por qué el dilema político central de la isla, desde el siglo pasado, continúa siendo la definición del *status* político en su relación con la metrópoli.

Plantear la definición implica, a su vez, sugerir el cambio, la modificación o la permanencia del actual *status*.

Aspectos previos a la invasión estadounidense

La vocación imperialista de los Estados Unidos en el Caribe se vincula en su primera etapa al control de los mercados y las materias primas vía su inserción en el sistema colonial de las otras potencias. Es en esta acepción que se comprende la Guerra Hispanoamericana de 1898, la cual marcó un punto de inflexión en el ascenso de este país como imperio y como potencia naval. Ya antes habían dado varios pasos hacia el objetivo de ampliar su influencia, tanto en la zona del Caribe como en el Pacífico. En las Antillas hicieron intentos por poner bajo su control varias islas: Cuba, Islas Vírgenes, Puerto Rico, Culebra y Santo Domingo.

Más tarde, el interés creció al darse cuenta de la importancia geoestratégica de la zona; controlar el Caribe significaba garantizar el libre tránsito al continente europeo y al africano. El discurso del presidente estadounidense Theodoro Roosevelt, en abril de 1899, resulta revelador al respecto: "Para mantener nuestra posición en la lucha por la superioridad naval y comercial tenemos que construir

¹ *Excélsior*, México, 17 de octubre de 1989.

el canal istmico y ocupar posiciones ventajosas que nos permitan influir en el destino de los océanos del Este y del Oeste."²

A partir de entonces incursionará en territorios diferentes hasta obtener ese canal en Panamá, consiguiendo para ello que en 1903 este país se separe de Colombia y obtenga una franja para la construcción del canal, así también, **aseguraré el espacio para la instalación de sus bases militares en el Caribe insular.**

La importancia del Caribe insular, primero para los países europeos y después para los Estados Unidos, radicó en la producción de alimentos que no existían en las metrópolis y en la explotación de los recursos no renovables. Su ubicación estratégica las volvió cada vez más atractivas, destinándolas a desempeñar el papel de custodio y reserva de los intereses estratégicos o de seguridad nacional para dichas naciones.

En un principio las islas representaban un premio a la victoria y, por conquista o por acuerdos pactados en tratados, cambiaron de dueños muy a menudo. Los distintos conquistadores -españoles, ingleses, franceses y holandeses- configuraron un conjunto de factores que contribuyeron aún más a la diversidad del Caribe. Con todo, mantuvieron modelos similares para la explotación de los recursos, por ejemplo la plantación y el sistema esclavista.

En el caso particular de Puerto Rico, se puede asegurar que desde un principio resultó ser campo fértil para sus conquistas, y opuso una débil resistencia a la dominación estadounidense debido al creciente descontento de los trabajadores del campo y los criollos frente a las autoridades españolas. A los primeros les afectaba la desposesión de sus tierras y la suspensión del crédito, y a los segundos los bajos salarios y encontrar cada vez más afectados sus intereses frente a la imposibilidad de ascenso social.

² Henry Grimal, *Historia de las descolonizaciones del siglo XX*, Ed. Iepala, Madrid, 1989, p. 403.

En cuanto a la actividad económica, la relación con Estados Unidos se había establecido desde los primeros años de la década de los años treinta (siglo XIX), como el principal proveedor de la isla. Basta observar las cifras de 1832, en ese año del tonelaje total del comercio de importación, 23 462 ton. correspondían a España y 30 080 a Estados Unidos; al siguiente año, España tenía 23 085 ton. y a Estados Unidos 36 707 ton. Por otra parte, el control de las exportaciones que ejercía Norteamérica sobre Puerto Rico y Cuba se debió en alguna medida a la incapacidad de la Corona Española a aplicar una política arancelaria adecuada.

Como consecuencia del énfasis en el cultivo de productos de exportación - azúcar y café- al iniciar la década de los ochenta, se presentó una aguda crisis en la producción agrícola, ante el descenso de los productos necesarios para el abastecimiento de la isla. Se tenía que importar de Estados Unidos y España maíz, harinas, papas, arenques, bacalao, cecina, tocino, arroz y distintas clases de conservas y embutidos, vinos y licores.

Desde el siglo XIX, cuando Puerto Rico aún era colonia del reino español, las diferentes corrientes políticas dirimían sus conflictos en tres opciones: la incorporación de la isla como provincia española; la separación, constituyéndose en república independiente, o el establecimiento de un sistema autonómico vinculado a la anterior metrópoli sobre la base de la común ciudadanía, defensa y comercio.

Más tarde, al terminar el siglo, los Estados Unidos representaban la concreción más acabada de los ideales de libertad, igualdad y justicia por los que luchaban los sectores más avanzados del liberalismo decimonónico; de tal manera que el anhelo de dejar de ser habitante de una colonia sujeta a la opresión peninsular para acceder al ejercicio pleno de los derechos ciudadanos dentro de una "América Libre", constituía un planteamiento revolucionario para su época. Esta posición era plenamente opuesta a la de los partidarios de la

corriente asimilista, que al plantear la asimilación total de la isla sometida a la dominación de la Corona Española, propugnaron únicamente por cambiar las formas de integración y, de subordinación de la isla ante la potencia peninsular que la oprimía.

Esto hace comprensible que por momentos se confundieran las tesis independentistas con las anexionistas, tanto en Cuba como en Puerto Rico. Ambas trataron de resolver el dilema entre superar el viejo orden de la dominación española y encauzar la irrupción de fuerzas nuevas que prometían conducir a Puerto Rico, en condiciones de igualdad, a la modernidad que ya disfrutaba el capitalismo estadounidense en ascenso.

La invasión estadounidense

La declaración de guerra de los Estados Unidos a España se hizo el 21 de abril de 1898, a partir de la explosión del crucero Maine en la bahía de La Habana y del bloqueo que los Estados Unidos le impuso a Puerto Rico como castigo al gobierno español, responsabilizándolo de esta acción.

Ante los hechos, el gobernador de Puerto Rico suspendió la apertura del Parlamento Insular y las garantías constitucionales, lo cual produjo un ambiente de incertidumbre debido a la inminente invasión estadounidense a la isla.

Como respuesta a la actitud belicosa del gobierno norteamericano, se organizaron guerrillas de voluntarios para la defensa en caso de guerra. Sin embargo, el 12 de mayo de 1898 San Juan fue bombardeado desde el mar por tropas estadounidenses, dirigidas por el almirante Sampson. Y se inició el bloqueo naval de la isla por la marina estadounidense. Pronto se hizo sentir la

escasez de artículos de primera necesidad que la economía de monocultivo (café, azúcar y tabaco) había convertido en objetos de importación.

Un año antes (1987), en la ciudad de Ponce se había formado el Partido Autonomista, por iniciativa de los miembros de la asamblea de representantes del Partido Liberal Reformista, quienes decidieron disolverse para crear otro partido que luchase por la autonomía de Puerto Rico, pero sin desconocer la tutela del gobierno español. Su proyecto político reclamaba la descentralización administrativa en todas las cuestiones locales, y el derecho a votar sus presupuestos, así como también insistirá por el derecho a la educación. Entre los destacados fundadores de esta efímera organización se contaron: Ramón Baldorioty de Castro, Antonio Molina Vergara, Guillermo Oppenheimer, Pedro Salazar, Luis Gautier, Martín Conchado Juarbe, Lázaro Martínez, Marcial Morales, Rafael Pujols, Ramón Marín Solá, Enrique Cabrera y José Ramón Abad.

En el mismo mes de julio, durante el cual se inició la invasión norteamericana, el Partido Autonomista asumió la responsabilidad de gobernar a la isla, convocando a las cámaras a la colaboración para organizar este nuevo régimen que pretendía mediante la ejecución de reformas políticas, conseguir la autonomía definitiva. El primer paso fue el Decreto de Convocatoria, que el general Macías expidió el 5 de julio de 1898. Los trabajos de la Cámara de Representantes y el Consejo de Administración se inauguraron el día 17 de julio del mismo año.

Los resolutivos fueron los siguientes: se propuso una nueva organización de las secretarías de despacho, reduciéndolas a cuatro, los tres miembros que representaban a la formación ortodoxa, es decir a la corriente asimilista se retiraron del gobierno y se envió a la reina regente una protesta contra las amenazas del gobierno norteamericano y de decidida adhesión a la causa española.

Días más tarde, el 25 de julio de 1898 las tropas estadounidenses desembarcaron en el puerto de Guánica. La operación naval estuvo dirigida por el general Nelson A. Miles -quien se había hecho soldado en la guerra civil norteamericana-, los invasores se dirigieron de Guánica a Ponce por mar. En Ponce, punto estratégico de la guerra, se decidió el resultado de la misma.

La presencia de Estados Unidos en el Caribe en ese año marcó un punto de inflexión en el ascenso de este país como imperio y potencia naval. Ya antes había dado algunos pasos hacia el objetivo de ampliar su influencia marítima, tanto en la zona caribeña como en el Pacífico. En las Antillas, hizo intentos por poner bajo su control a Cuba, las Islas Vírgenes y Santo Domingo.

Según el historiador puertorriqueño Fernando Picó, se hubiera podido retardar el avance estadounidense y negarle a los Estados Unidos las enormes ventajas que la infraestructura del puerto y la ciudad ofrecían a los invasores, de haber resistido las tropas españolas en Ponce; pero destruir la ciudad para retardar por siete o diez días el desarrollo de la invasión, hubiera sido invitar a todo el pueblo de la isla a la insurrección general, misma que en esos momentos hubiera sido imposible controlar.

Los españoles decidieron esperar el armisticio, que se firmó el 12 de agosto de 1898. El acuerdo disponía la cesión de Puerto Rico a los Estados Unidos, aunque faltaban otros asuntos importantes que se discutieron en detalle durante la Conferencia de Paz que se celebró en París.

Diversas fueron las interpretaciones que surgieron en el interior y en el exterior de la isla sobre la guerra. Picó se refirió en especial a la de la prensa estadounidense y a testimonios de los protagonistas de la misma.

La primera, difundida inicialmente por la Associated Press, fue que la invasión había resultado un *pic nic* debido a la acogida que los puertorriqueños, cansados del yugo español, brindaron a las tropas invasoras.

Esta versión no coincidió del todo con la de los soldados, que padecieron un sinnúmero de penurias debido a la deficiente organización militar, y a la falta de acondicionamiento y de suministros adecuados, lo que causó un gran malestar entre ellos. Si bien el éxito de la invasión se debió a la debilidad de las fuerzas españolas, también se tiene que tomar en cuenta la colaboración de importantes grupos de puertorriqueños, sobre todo en algunos pueblos de la isla, como en Utuado y Fajardo, donde la ocupación fue impulsada por jóvenes criollos -de entre veinte y treinta años-, pertenecientes a familias acaudaladas; o en Ponce, donde se esperaba mayor libertad a partir de la ocupación, razón por la cual se aceptaba la dominación norteamericana. Otro caso fue el de los grupos que se formaron con jóvenes dueños de pequeñas fincas o de sus parientes, o el de jornaleros sin tierras, conocidos popularmente como "tiznados", que al quebrantar el orden expresaban una inconformidad profunda y ancestral contra los sistemas de trabajo y el régimen de tenencia de la tierra, por lo que sus víctimas eran casi siempre hacendados y comerciantes.

En un principio estos grupos fueron utilizados por los norteamericanos para actividades militares contra los españoles; poco después su malestar político y su descontento social, al no estar mejor remunerados sus esfuerzos, se manifestó en rencillas personales con el objetivo de revanchas políticas o económicas. Además de considerar que la actitud que mantuvieron los norteamericanos hacia este grupo social, se caracterizó siempre por la desconfianza, alimentada por el sentimiento racista que excluía a este sector de la vida social y política.

Después, estos grupos continuaron cobrando venganza cometiendo fechorías, por lo cual, al no poderse controlar sus actos delictivos que cada vez fueron más frecuentes, fueron severamente reprimidos.

Según los términos convenidos por los negociadores, España se dispuso a abandonar Puerto Rico antes de firmar el Tratado de Paz definitivo con los

Estados Unidos. Un comité conjunto de oficiales españoles y norteamericanos diseñó un itinerario de entrega de municipios, que culminó el 18 de octubre de 1898 con el traspaso de San Juan.

Aunque este aspecto se cumplió sin mayores percances, el periodo entre el armisticio del 12 de agosto y la salida definitiva de las autoridades españolas, ocasionó que en muchas regiones del país hubiera un vacío de poder, de tal manera que proliferaron las acciones contra los hacendados y comerciantes peninsulares en las semanas siguientes a la invasión. Algunos de estos actos se llevaron a cabo bajo pretexto de colaboración con las fuerzas invasoras.

Comenzó entonces una etapa en la que los Estados Unidos convirtieron a sus anteriores aliados en proscritos sociales. Entre febrero y abril de 1899 sus comisiones militares juzgaron a setenta hombres, cincuenta y dos de ellos estaban acusados de cometer delitos relacionados con las partidas (bandas de hombres armados vinculados con el ejército).

El desconocer la colaboración de muchos puertorriqueños durante la guerra, significó para los Estados Unidos no saldar las deudas políticas contraídas con los isleños que los apoyaron.

Tratado de París

Desde una óptica jurídica, el dominio español terminó el 10 de diciembre de 1898 con la firma del Tratado de París, aunque éste no fue ratificado hasta el 11 de abril de 1899. Fue así que la dominación española terminó de manera simultánea en sus dos últimas colonias americanas, Puerto Rico y Cuba.

Sin quedar definida todavía la situación política de la isla boricua, lo único claro era que los derechos civiles y el estado político de los habitantes naturales estarían determinados por el Congreso de los Estados Unidos.

Puerto Rico volvió a una condición colonial, esta vez dependía de los Estados Unidos, que implantó un régimen militar durante dos años, de 1898 a 1900. Más tarde se estableció un sistema de gobierno civil, sin embargo, tampoco bajo éste se tomó en cuenta la voluntad de los puertorriqueños. Este gobierno declaró que la isla se encontraba bajo la protección de los Estados Unidos, y reconoció sólo parcialmente los derechos de la ciudadanía estadounidense a los habitantes naturales del territorio no incorporado de Puerto Rico, debido en parte a la ambigüedad del *status* que le otorgaron y además por el hecho de que la isla no se constituyó como un estado federal.

El Partido Federal Americano fue fundado el 1º de octubre de 1899 por Luis Muñoz Rivera, Francisco de Paula Acuña, Antonio R. Barceló, Salvador Carbonell, Manuel Camunas y Herminio Díaz Navarro, entre otros. Este partido reclamaba que Puerto Rico formara parte del territorio de los Estados Unidos, paso necesario para llegar a ser un estado de la Unión Americana. Además de las tareas partidarias, fundó su órgano de difusión, el periódico *La Democracia*.

Al mismo tiempo se formó otra organización política, la Liga de Patriotas Puertorriqueños, en la provincia de Juana Diaz. Su fundador fue Eugenio María de Hostos, y su órgano era *El Correo de Puerto Rico*, a través del cual difundían sus planteamientos políticos. Se propusieron, como objetivos políticos primordiales, conseguir un cambio del gobierno militar por un gobierno civil y territorial en la isla y la concesión de que Puerto Rico fungiera como protectorado tan pronto como se reuniera el Congreso norteamericano, con la reserva del derecho de los ciudadanos puertorriqueños a un plebiscito sobre la cuestión de la independencia cuando hubiera condiciones políticas. Sin embargo, las

organizaciones antes mencionadas no lograron mantener un proyecto propio e independiente, de tal manera que para sobrevivir políticamente se vieron obligadas a alterar sus principios políticos, aceptando que Puerto Rico estaba ocupado por los Estados Unidos.

Cabe mencionar que en caso de que alguna organización no aceptara las reglas del juego político establecidas por la metrópoli, tenía que abandonar sus actividades políticas o de lo contrario se exponía a ser reprimida.

Sin embargo los puertorriqueños estaban seguros de que se presentaría un proceso de modernización en las actividades productivas, a partir de la tutela estadounidense, aunque en el transcurso de los acontecimientos se dieron cuenta que esto no ocurriría en el corto plazo. Al contrario, sin diversificar la producción agrícola, se sustituyó la explotación del café, por la caña de azúcar. Esto provocó la ruina no sólo de un importante sector de la oligarquía, sino también al erradicar a la finca o hacienda, se abolió un sistema de trabajo, una forma de explotación y de organización en la actividad laboral de los campesinos, que quedaban sin su fuente de trabajo, debido a que la centrales azucareras no podían absorber a toda esa mano de obra desempleada. Y si bien, nunca antes se consiguió mejorar los niveles de vida de este grupo social, su situación se tornó aun más precaria.

Ni siquiera fue sencillo el proceso para cambiar la Ley Orgánica que establecía la formación del gobierno de Puerto Rico con un gobernador civil, un Consejo Ejecutivo de once miembros nombrados por el presidente cada cuatro años y una cámara de treinta y cinco delegados, electos por el sufragio popular y que entablaría relaciones con el gobierno federal estadounidense.

Sin embargo, este gobierno civil aceptado por el Congreso de los Estados Unidos en 1900, por la llamada ley Foraker,³ no cumplía con las aspiraciones ni

³ Esta ley concedía a los puertorriqueños una Cámara de delegados electiva, pero se creaba a la vez otro órgano en Consejo Ejecutivo formado por once personas nombradas por el presidente estadounidense. Además, la legislatura está sujeta al veto del gobernador de Puerto Rico y a la

de aquellos que promovían la asimilación, ni de los que buscaban el gobierno propio en una u otra forma, debido a que el poder político real residía en los funcionarios estadounidenses nombrados por el presidente de los Estados Unidos. Mediante la Ley Foraker -1900- se hacía a un lado la posibilidad de elegir y enviar senadores y representantes al Congreso de la Unión Americana; a cambio, se estableció la participación de un puertorriqueño con voz pero sin voto en el mismo.

Otra de las medidas que tuvo una importante repercusión social en el ámbito ideológico y cultural fue la separación de la Iglesia y el Estado, y la libertad de cultos a raíz de la invasión del '98. Tal medida hizo que el protestantismo tuviera más adeptos entre los puertorriqueños. Los estadounidenses pensaron que de esta manera sería más fácil permear su cultura tradicional e influir en el cambio de mentalidades, para conseguir americanizarlos, no sólo en el aspecto político, al aceptar el colonialismo del imperio, sino también en el ideológico al identificarse con los valores éticos del protestantismo, y prepararlos, para que fueran capaces de convertirse en ciudadanos americanos.

En el ámbito rural, durante la primera década bajo la nueva dominación, los propietarios comenzaron a demandar al gobierno créditos agrícolas para poder desarrollar la producción comercial y no perder la base de su hegemonía económica -el dominio de los medios de producción- con la forzada venta de la tierra; el fortalecimiento del gobierno municipal, que significaba mantener la hegemonía social en la estructura socioeconómica de la hacienda, y la autonomía política o el gobierno propio. Sin embargo, el gobierno no se dejó presionar y no hizo ningún caso a estas demandas.

revisión congresional. El gobernador y los miembros de su gabinete continuarían siendo nombrados por el presidente y ratificados por el Senado de los Estados Unidos, y no electos por el pueblo puertorriqueño.

Todo proceso histórico, en el momento en que suceden cambios políticos o económicos, exige una etapa de transición -esto se ha demostrado a lo largo de la experiencia histórica de los pueblos-, debido a que nunca se produce un corte tajante entre dos periodos históricos, ya que continúan coexistiendo las formas viejas con las nuevas. Esta situación se reflejó en Puerto Rico, donde por un lado se mantuvo el mismo sistema institucional y las formas de explotación tradicionales y, por el otro, ocurrieron paulatinamente los cambios y las reformas que dieron paso a lo nuevo.

En este sentido se puede considerar que el dominio estadounidense a finales del siglo XIX representó un parteaguas para el proceso histórico puertorriqueño, debido a que tanto las formas de dominación y explotación, como la cotidianidad de sus habitantes, se vieron afectadas. En muchos puertorriqueños se produjo el desarraigo de sus costumbres y tradiciones, en otros se radicalizó el nacionalismo y se reafirmó su identidad.

Una vocación reformista

Ante la ambigüedad con que Estados Unidos ha tratado a Puerto Rico, y continua tratándolo, al desconocer su condición colonial, el pueblo puertorriqueño insistirá en definir el *status* jurídico por la vía del plebiscito, definiendo a lo largo de su historia una vocación reformista.

Desde 1952 se establece en Puerto Rico el Estado Libre Asociado, bajo el cual "el poder público reside inapelablemente en el pueblo, y así es un Estado libre, pero vinculado a un sistema político más amplio, en asociación federativa o

en otra forma que la federal, y por lo tanto no vive independientemente".⁴ Es decir, tiene un margen de decisión en los asuntos internos, sin embargo permanece subordinado al sistema político de Estados Unidos. De esta manera la libertad se tradujo en autogobierno colonial y no en la constitución de un Estado nacional.

Esto se expresa nítidamente en las condiciones de vida y en los derechos políticos y civiles de los puertorriqueños, pues a pesar de contar con la ciudadanía estadounidense desde 1917, de ser llamados a cumplir el servicio militar y aprender obligatoriamente el inglés, les es negado el derecho a votar en las elecciones presidenciales y de ser representados de forma proporcional en el Congreso de Estados Unidos; desde 1917 hasta ahora sólo tienen derecho a un representante.

En suma, Puerto Rico carece de soberanía, condición *sine qua non* para hacer del Estado una nación⁵, pero tampoco posee la condición de estado de la Unión Americana, de acuerdo a la definición dada desde el siglo XVI por Bodin, como el "poder absoluto y perpetuo de una república" con las connotaciones de "absoluta", "perpetua", "indivisible", "inalienable" e "imprescriptible". Un poder originario que no depende de otros poderes y que señala también las diferencias entre el derecho privado y el derecho público. En otras palabras, Bodin encuentra la esencia de la soberanía exclusivamente en "el poder de hacer y de abolir las leyes, porque necesariamente absorbe todos los otros poderes y porque, como tal, con sus mandos es la fuerza cohesiva que mantiene unida a toda la sociedad".⁶

⁴ "Resolución aprobada en la sesión plenaria de la Convención Constituyente de Puerto Rico celebrada el día 4 de febrero de 1952", en Manuel Fraga Iribarne (comp.), *Las constituciones de Puerto Rico*, Ed. Cultura Hispánica, Madrid, 1953, p. 531.

⁵ "...que en su significado moderno aparece, a fines de 1500, junto con el poder de Estado para indicar plenamente el poder estatal único y exclusivo sujeto de la política", Norberto Bobbio y Nicolas Matteucci, *Diccionario de Política*, Siglo XXI, México, 1982, p. 1535.

⁶ *Ibid.*, p. 1536

La definición del *status*: una vía de acción

Al hacer una rápida revisión histórica de las luchas políticas que se desatan a partir de las propuestas reiterativas por parte del gobierno puertorriqueño de pedir a los Estados Unidos la definición del *status*, encontramos que aparece una veta popular que simpatiza con los partidos disidentes, no oficiales (el Comunista y el Nacional) y sus programas nacionalistas e independentistas. En el capítulo 3 se hablará con detalle acerca de los partidos políticos en Puerto Rico.

De tal forma, el cuadro que nos va a ofrecer la realidad política puertorriqueña se conforma de diversos elementos que interactúan en un solo escenario interpretando diferentes papeles ante circunstancias desiguales. Uno de los aspectos relevantes a tratar es el jurídico, el cual, no obstante estar subordinado siempre a la decisión de los Estados Unidos, ha reflejado las pugnas entre los diferentes grupos y clases de la sociedad puertorriqueña.

En este sentido, desde la Ley Foraker hasta la constitución del Estado Libre Asociado (ELA) en 1952, no han existido concesiones gratuitas por parte del gobierno de los Estados Unidos a los puertorriqueños. En reiteradas ocasiones el gobierno estadounidense se ha opuesto a ampliar los espacios de intervención de los funcionarios puertorriqueños en sus propios asuntos por considerar que no han sido educados en "el arte del gobierno propio". Ejemplo de esto fue la declaración de un secretario de guerra llamado Elihu Root, el cual, en un informe anual cuando se discutía el establecimiento de un gobierno civil después de la intervención estadounidense, afirmó que no importaba "que se les de una Constitución que sea perfecta, inevitablemente no la podrán utilizar si no son guiados por una mano fuerte".⁷

⁷ Annual report of the War Department for the fiscal year ended June 30, 1899. Report of the Secretary of War (Washington Government Printing Office, 1898) 56th Congress, 1st. session. H.R. Document no. 2, págs. 26-27, citado en Idsa Alegría Ortega, *La comisión del status de Puerto Rico. Su historia y significación*, ed. Universitaria, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1982.

De esta manera, aunque se establece un gobierno civil en la isla, todos los funcionarios serán nombrados por el presidente de los Estados Unidos, la educación se impartirá en inglés, tendrán un delegado en el Congreso estadounidense, todo esto se inscribe en la Ley Orgánica de Puerto Rico (Ley Foraker). Como señala Idsa Alegría Ortega en el texto antes citado, esta ley se consideró "una victoria para los que defendían la idea de que el mayor poder debía residir en el Congreso, y una derrota para los que deseaban que se aplicasen los principios expuestos en la Constitución Norteamericana"⁸ y se lograra una desconcentración del poder.

Sin embargo, la Ley Foraker vigente sólo por diecisiete años (de 1900 a 1917), centralizó el poder en el gobernador y el Consejo Ejecutivo. Además, esta ley no otorgaba ningún tipo de amparo constitucional a los puertorriqueños, debido a que no contaban con la protección de una Carta de Derechos, pues la ley carecía de ella.

El descontento generado anteriormente aumentó y en el año de 1905 suceden luchas por lograr reformas. No obstante, será hasta 1917 que esta ley sea revisada por el Congreso estadounidense, el cual opta por elaborar otra ley.

Así, el presidente norteamericano Woodrow Wilson firmó la Ley Jones el 2 de marzo de ese mismo año. Esta segunda Carta Orgánica disponía que el Consejo Ejecutivo pasara a ser un organismo asesor del gobernador de la isla, aunque cabe señalar que se continuaba con la centralización del poder, debido a que el Congreso retenía el poder de legislar en todos aquellos asuntos que "no fuesen localmente inaplicables"; el gobernador (que seguía siendo nombrado por el presidente norteamericano con el Consejo y consentimiento del Senado Federal) podía vetar cualquier ley que considerara fuera del ámbito de autoridad de la Asamblea Legislativa o lesiva a los intereses de los Estados Unidos. Aunque se

⁸ Idsa Alegría Ortega, *op. cit.*, p. 5.

establece la regla de que por dos terceras partes de ambas cámaras la Asamblea Legislativa podía desconocer el veto del gobernador.⁹

De otra parte, la ley impone la ciudadanía americana a los puertorriqueños y otorga una Carta de Derechos. En caso de existir oposición a obtener esta ciudadanía, los puertorriqueños quedarían despojados de todos sus derechos políticos.

Con todo, esta ley seguía sin satisfacer las expectativas ni de los funcionarios, ni tampoco de los militantes de los diferentes partidos políticos, por lo cual, en el año de 1922 se pretendió enmendar la ley Jones, para lo cual se presentó un proyecto de ley conocido como Bill Campbell, que no tuvo siquiera oportunidad de pasar al Congreso.

Otro suceso importante que alteró las relaciones entre la isla y Estados Unidos, fue la crisis del '29, esta agudizó también los múltiples problemas que enfrentaba la economía agraria, debido a que cayeron los precios del azúcar y del tabaco en el mercado norteamericano. Disminuyeron las facilidades de financiamiento en los créditos públicos, en la actividad comercial, en los empleos, en la construcción pública y privada, y en las inversiones del sector manufacturero. Además los efectos sociales de la crisis se percibieron aún más debido a que la economía puertorriqueña resultaba más vulnerable, por su íntima dependencia con la norteamericana.

La gravedad de las condiciones económicas, recrudesció los problemas políticos y sociales. Las luchas sociales se agudizaron, el independentismo organizado en el Partido Nacional Puertorriqueño dirigió las 207 huelgas que se realizaron en el lapso entre 1931 y 1936; las más importantes fueron las que los trabajadores cañeros protagonizaron en 1934; los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico se sumaron también a las movilizaciones pro independentistas,

⁹ *Ibid.*, p. 9.

planteando sus propias reivindicaciones; en 1934 se formó el Partido Comunista; ocurrió la matanza de Ponce en 1937, con la cual se inició la persecución contra todo individuo o grupo que se opusiera al dominio estadounidense en la isla, y el encarcelamiento de todos los dirigentes y militantes del Partido Nacional¹⁰ que se convirtieron en proscritos sociales. Por último, mencionaré la creación del Partido Popular Democrático en 1938 -escisión del Partido Liberal- dirigido por Luis Muñoz Marín, que aglutina a los sectores medios urbanos, intelectuales, profesores, herederos de ex hacendados entre otros. Todo esto representó la participación política del independentismo organizado, que planteó la independencia total de los Estados Unidos.

En la siguiente década, en 1946, Luis Muñoz Marín dirigió una Comisión Legislativa del *Status* para proponer un anteproyecto de ley que dispusiera la celebración de un plebiscito en la isla. Al igual que en 1929, esta iniciativa no prosperó en el Congreso; indirectamente, lo único que se consiguió fue que en 1947 se enmiende la Ley Jones para hacer electivo el puesto de gobernador, cada cuatro años. Este proceso electoral comienza en las elecciones de 1948, cuando el Partido Popular triunfa en la contienda por una abrumadora mayoría.

Este partido comenzó entonces a promover el planteamiento político de constituir a Puerto Rico en Estado Libre Asociado fórmula, para lo cual tuvo que insistir en la celebración de un plebiscito. El senador O'Mahoney y Antonio Fernós Isern presentaron una iniciativa de ley para otorgar a Puerto Rico un gobierno constitucional. Este proyecto, aprobado por el Congreso el 3 de julio de 1950 y firmado por el presidente Truman, se conocerá como la Ley 600, aprobada con " la naturaleza de un convenio" que dará paso a un nuevo tipo de relación política, la de la libre asociación.

¹⁰ El Partido Nacional se funda en 1922 y desde un principio se declara independentista; lo dirige en ese entonces José Coll y Cuchi.

En medio de un ambiente álgido de luchas políticas y sociales, el gobierno se debatía en crear una Constitución conforme a la de los Estados Unidos, para lo cual se establecería una forma republicana de gobierno y una Carta de Derechos Civiles. El 6 de febrero de 1952 se adopta la Constitución, que fue sometida a un *referéndum*.

Después de pasar por las instancias correspondientes, el presidente Harry Truman firma la Ley 447 del Congreso, el 3 de julio de 1952, y la somete a la Convención, que acepta los cambios propuestos.¹¹ Estas modificaciones atentaban contra la integridad física y moral de los ciudadanos americanos de la isla, debido a que eliminaban la Sección 20 de la carta de Derechos, que se basa en los artículos 22, 25 y 26 de la declaración Universal de los Derechos Humanos.

Con estos hechos, Estados Unidos no hacía más que retribuir la participación de Puerto Rico en el conflicto bélico mundial y al Partido Popular, con el que mantenía excelentes relaciones, el cual era capaz de crear una serie de expectativas de cambio en las condiciones de vida de los puertorriqueños, sumamente afectados por la crisis anterior.

Por otra parte, no cesaban las críticas de los opositores de este partido, señalando que a pesar de la Ley 600, "las leyes de cabotaje y de servicio militar obligatorio siguen vigentes en Puerto Rico; las bases de Estados Unidos en Puerto Rico continúan exentas de pagar por el usufructo de tierras. El Estado Libre Asociado sigue siendo un territorio no incorporado [...] -además- tanto la Ley 600 como el Estado Libre Asociado pueden ser revocados en cualquier momento por el Congreso de Estados Unidos, ya que un Congreso presente no puede obligar a uno futuro."¹²

¹¹ Ver el libro de Idsa Alegría Ortega, *op. cit.*, p., 14.

¹² Carmen Ramos de Santiago, *El gobierno de Puerto Rico (desarrollo constitucional y político)*, Río Piedras, 1965, pp. 95-96.

Ante la serie de críticas por parte de los partidos de oposición, el PPD se vio obligado a "resolver algunos de los problemas de los llamados vestigios coloniales",¹³ así como también, a buscar legitimar al Estado Libre Asociado que se constituyó en 1952. La votación mediante la cual ganó fue de 387 016 votos, 119 169 se opusieron y 366 900 se abstuvieron. Una vez conseguido el triunfo, la representación del ELA acudió a la sede de la Organización de las Naciones Unidas. La representación de ese organismo declaró que el caso de Puerto Rico encontró solución con la definición del Estado Libre Asociado; por tanto, exime a Estados Unidos de rendir informes anuales ante los alegatos de que el problema colonial había sido resuelto.

A pesar de todos los esfuerzos por legitimar su triunfo, el partido populista se sintió presionado por el número de opositores y abstencionistas, que sumándolos resultaban ser la mayoría, a continuar con la discusión del *status*. Para esto, propuso formar una comisión que se encargara de los preparativos correspondientes para convocar a un plebiscito.

El plebiscito de 1967

El plebiscito se define como un pronunciamiento popular, en relación a sucesos excepcionales, normalmente fuera de las previsiones constitucionales. El origen histórico de esta práctica, se remonta a la antigua Roma cuando la plebe era convocada por el tribuno, así como a los plebiscitos que se realizaron sobre las anexiones territoriales que se hicieron durante el *Risorgimento* y la formación del estado italiano.

¹³ Idsa Alegría Ortega, *op.cit.*, p., 21.

En Puerto Rico se instrumentó esta medida para llegar a un consenso sobre la relación jurídica que establecería con Estados Unidos. Fue así que, ante la insatisfacción de grupos políticos y la serie de cuestionamientos que hicieron al tipo de relación elegida entre la isla y Estados Unidos, el Partido Popular Democrático se sintió presionado para legitimar su *status* mediante la celebración de un plebiscito.

El Movimiento Pro-Independentista subrayó, que la relación entre Estados Unidos y Puerto Rico era un colonialismo disfrazado y que, por consiguiente, había que insistir, no sólo al interior de la isla, sino también al exterior ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, en que se debía emprender un proceso de descolonización.

Mientras tanto, el gobernador Muñoz Marín estrechó sus relaciones con el presidente John F. Kennedy; este último, preocupado por la política exterior hacia la zona caribeña después de los sucesos en Cuba, se convenció de la propuesta del gobernador puertorriqueño de efectuar un plebiscito, en el cual contendieran las tres fórmulas políticas.

El 11 de agosto de 1962 el gobernador convocó a una sesión extraordinaria para discutir las disposiciones para realizar la consulta popular.

En el proyecto, las tres organizaciones políticas presentaron sus diferentes posiciones para tratar el problema del *status*: el Estado Libre Asociado perfeccionado, la Estadidad Federada y la Independencia.

Para esto, el Congreso norteamericano tendría primero que aprobar un proyecto de ley; la Comisión, integrada en su mayoría por estadounidenses y representantes de los diferentes partidos puertorriqueños, no obligaría en sus recomendaciones al Congreso; la Asamblea Legislativa de todas formas tendría que aceptar participar y decidir que fueran los tres partidos los que participarían, debido a que ellos habían sido los contendientes en las pasadas elecciones.

La Comisión estuvo formada por las siguientes personas:

A. Nombrados por el presidente de los Estados Unidos y su Congreso:

1. James H. Rowe-Presidente
2. Patricia R. Harris- Universidad de Howard
3. Dr. Brewster Danny- Universidad de Washington
4. Jacob K. Javits- Republicano de Nueva York.
5. Henry M. Jackson- Demócrata de Nuevo México
6. Representante Leo O'Brien- Demócrata de Nueva York
7. Representante Rogers C. Morton- Republicano de Washington

Los representantes de los partidos puertorriqueños fueron:

B. Certificados por el Gobernador de Puerto Rico

1. Por el Partido Popular Democrático:

- a. Roberto Sánchez Vilella- Secretario de Estado
(sustituido por el exgobernador Luis Muñoz Marín al ganar las elecciones)
- b. Luis Negrón López- Vicepresidente del Senado de Puerto Rico
- c. Teodoro Moscoso- Administrador de la Administración de Fomento Económico

2. Por el Partido Estadista Puertorriqueño

a. Miguel García Méndez- Senador y Presidente del Partido Estadista Republicano

b. Luis A. Ferré- Industrial y candidato a gobernador

3. Por el Partido Independentista Puertorriqueño

a. Gilberto Concepción de Gracia- Presidente del Partido Independentista Puertorriqueño.

El 9 de junio de 1964 la Comisión efectuó su reunión inaugural en Washington con la participación del presidente estadounidense Lyndon Johnson.¹⁴

En un principio, los trabajos de la Comisión contaron con la participación y simpatía de los puertorriqueños, las consultas públicas fueron muy concurridas, aunque se quejaron de que el tiempo que tuvieron para exponer fue muy breve. Entre las conclusiones a las que llegó esta Comisión, integrada por representantes puertorriqueños y estadounidenses, estaban: que el régimen político no satisfacía las expectativas de ninguno de los sectores de la opinión pública puertorriqueña; tanto a Puerto Rico como a los Estados Unidos les correspondía concertar la acción necesaria para terminar con esa situación y conseguir un *status* digno del pueblo puertorriqueño; se resaltó la existencia de una cultura propia y la necesidad de conservar la identidad nacional, independiente de cual fuera la fórmula que ganara; en el rubro de la economía se coincidió al señalar que debería continuar el desarrollo económico, reconociendo que éste se basara en el programa de industrialización y en el turismo.

Poco antes de que se entregara el informe final de la Comisión, circularon entre la opinión pública una serie de rumores acerca de las conclusiones y propuestas de la misma. Los propios miembros de esta Comisión señalaron que el informe final en ningún sentido tendría un carácter obligatorio para persona alguna, así como también aclararon que el Congreso no iba a adoptarlo sin antes estudiarlo detalladamente. Por otra parte, el Dr. Gilberto Concepción de Gracia, presidente del Partido Independentista Puertorriqueño, renunció a la Comisión; sus argumentos fueron los siguientes: "rechaza por injusta y antidemocrática la composición de la Comisión del *Status*; ha comparecido a la misma solamente para utilizarla para defender nuestra independencia, para hacer los

¹⁴ *Ibid.*, pp. 45-46.

planteamientos de rigor en defensa de nuestro derecho y para impugnar en su mismo seno a la referida comisión; se ha reservado el derecho de retirarse de la Comisión de *Status* en cualquier momento en que entienda que es necesario y conveniente a los intereses de la independencia".¹⁵ Asimismo, otros sectores del movimiento independentista rechazaron también la gestión plebiscitaria, tal fue el caso del Frente de Liberación Nacional de Puerto Rico, organización que tuvo se sede en la ciudad de Nueva York y que se opuso a la consulta bajo los siguientes argumentos: "1. El pueblo puertorriqueño no puede reconocer derecho alguno al régimen norteamericano para organizar consulta alguna en Puerto Rico; 2. En el siglo veinte en que vivimos es absurdo preguntar a un pueblo, como al individuo, si quiere ser libre o no; 3. Comenzando en la Roma imperial, pasando por la etapa hitlerista en Alemania y terminando en el Pérez-Jimenato de Venezuela, la medida plebiscitaria siempre ha favorecido al gobierno que la organiza. Al Estado que la crea para su propio beneficio; 4. Ningún pueblo ni gobierno alguno cree en la imparcialidad o justicia de la consulta plebiscitaria; 5. De haber la misma en Puerto Rico habría que exigir ante las Naciones Unidas que el gobierno norteamericano retirara las tropas estadounidenses que ocupan suelo puertorriqueño; 6. Habría que garantizarla y supervisarla con una comisión de delegados de potencias extranjeras, o de las Naciones Unidas, no atadas en medida alguna a los intereses de Washington y Nueva York; 7. Aún así no sería posible la limpieza democrática de la consulta toda vez que toda la red económica de Puerto Rico está supeditada a los intereses económicos de los Estados Unidos".¹⁶

Sin que existiera la posibilidad de plantear cambios o reformas profundas en los diferentes tópicos, todo volvió a quedar supeditado a las decisiones del

¹⁵ *Ibid.*, p. 68.

¹⁶ Texto de un volante que se repartía en el año de 1967, antes de la realización del plebiscito en las ciudades de San Juan y de Nueva York.

Congreso de los Estados Unidos. La principal conclusión que se desprende del informe de la Comisión es que las tres fórmulas compartieron la misma validez y dignidad con igualdad de *status* y de ciudadanía nacional.

Muchas son las preguntas que quedaron sin respuesta, la ambigüedad con que respondieron a inquietudes civiles antes planteadas fue otra característica del informe; ante el temor a cambios radicales se propone un periodo de transición para las fórmulas que pudieran alterar el orden establecido (estadidad e independencia).

Resultado del plebiscito de 1967

A fin de cuentas el informe sería aprobado, y el plebiscito se celebró en 1967; la mayoría se inclinó por mantener el ELA (425 132 votos); por la categoría de estado federal hubo 274 312 votos y por la independencia 4 248 votos. Cabe señalar que parte de la izquierda y de la disidencia puertorriqueña optó por llamar al abstencionismo, para de esa manera boicotear el *referéndum* en señal de protesta; esto explica el número de abstenciones en ese proceso (360 065).

No obstante el resultado del plebiscito, el PPD perdió las elecciones en 1968, después de haberse mantenido en el poder durante treinta años ininterrumpidos. Por eso es significativo que 1968 también sea un parteaguas para la historia política de Puerto Rico, indudablemente esto tiene que ver con el contexto político internacional. La guerra de Vietnam y la lucha por los derechos civiles despertó la conciencia de que el *american way of life* sólo era para unos pocos elegidos, y que desde luego las "minorías étnicas" no pertenecían a ese grupo.

Algunos puertorriqueños que estudiaban en las universidades estadounidenses se sumaron a las rebeliones estudiantiles, en ese proceso

manifestaron sus propias reivindicaciones y radicalizaron su conciencia nacionalista e independentista. Si bien esto se vivió de manera diferente en la isla, se percibió también un estado de ánimo contestatario que cuestionaba el orden económico-político, pero que se expresaba sobre todo en los movimientos sociales de carácter antisistémico no controlados por los partidos políticos; entre ellos se pueden mencionar los siguientes: la radicalización del movimiento estudiantil; la resistencia al servicio militar obligatorio y a otras manifestaciones del militarismo; la radicalización de sectores del protestantismo y el catolicismo; las ocupaciones de tierras; la emergencia de un movimiento ambientalista; el desarrollo de un nuevo sindicalismo conformado por sindicatos "independientes" y con un liderazgo de izquierda; la movilización de grupos puertorriqueños emigrantes de Estados Unidos, y el desarrollo de una fuerte corriente crítica en la música, las artes plásticas, la literatura, el teatro y el análisis social. ¹⁷

Un primer diagnóstico

En años recientes, se abaten sobre la sociedad puertorriqueña un sinnúmero de problemas económicos y políticos que repercuten en su vida social, que quizá comparándolos con los otros países de la región y de América Latina en general, resulten minúsculos. Sin embargo si se examinan las condiciones del conjunto de estados que integran la Unión Americana, es posible que se pueda apreciar las condiciones de desigualdad y de contraste, sobre todo en el aspecto social, donde los problemas de la sociedad "americana" se proyectan de la misma

¹⁷ Jorge Rodríguez Beruff, "Puerto Rico en el plano Internacional: Intereses metropolitanos y reconsolidación del colonialismo", ponencia presentada en el Simposio de Relaciones Internacionales en el Caribe y Centroamérica, organizado por CLACSO y la Universidad de Puerto Rico, San Juan de Puerto Rico, 26-28 de enero, 1988, *El Caribe Contemporáneo*, núm. 17, jul.- dic., México, 1988, p. 38.

manera (violencia indiscriminada, crisis de valores, delincuencia juvenil, el narcotráfico, discriminación racial y social hacia los grupos sociales más vulnerables).

Con esta salvedad se presentan los siguientes datos que ofrece este diagnóstico económico, político y social. Uno de los problemas sin resolver es el que general el desempleo, que ronda por el 40%; sólo 37 de cada 100 puertorriqueños están trabajando. Según cifras oficiales del Departamento del Trabajo -febrero 1988-, de 2 359 000 puertorriqueños entre 16 y 65 años, se encontraban empleados 867 000; en busca de empleo 173 000 y 1 452 000 ni estaban trabajando, ni activamente buscaban empleo.¹⁸

En los sectores productivos como en la manufactura -área que se ha mantenido estancada-, el empleo no ha crecido desde hace veinte años, el desempleo asciende a un 24%, en la agricultura es de 32%, y en la construcción de 49%.¹⁹ Sólo en el sector público la fuerza laboral ha crecido. Incluye un total de 210 000 empleados.²⁰ Es decir, el gobierno emplea a uno de cada 4 de los 880 00 trabajadores, lo que indica una alta improductividad de la economía.

En relación a la deuda pública, ésta sobrepasó los 9 mil millones de dólares. Esta carga de la deuda gubernamental impacta en el presupuesto vigente del gobierno en cerca de 10%, 300 millones de dólares anuales, que se asignan para el pago principal e intereses de dicha deuda.

Por otra parte, existen 425 mil familias, constituidas por más de un millón de personas, que viven de la caridad pública (70% usa bonos de comida *food stamps*); 91 mil familias no reciben ingresos, y un 62% de la población vive bajo niveles de pobreza.

¹⁸ *Claridad*, Puerto Rico, 24-30 de junio de 1988.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 4 de mayo de 1989.

Así también, la inversión en la educación para la isla es la más baja de los estados de Estados Unidos. En 1988 el gasto por alumno ascendió a 1 400 dólares, a diferencia del promedio por estudiante de los Estados Unidos en 1985, que fue de 1 594 dólares.²¹

Al igual que en otros países latinoamericanos y caribeños, la pobreza extrema se traduce en graves problemas que vuelven más vulnerables a los grupos sociales históricamente explotados. Ejemplo de esto son estos datos: "...el suicidio es la tercera causa de muerte para los varones de 15 a 34 años de edad, y la quinta para las mujeres de esa misma edad [...] El Departamento de Servicios Sociales recibió el año pasado 4 000 y pico de querrelas de maltrato de menores. De 1980 a 1985 la policía intervino con 11 000 menores -algunos de hasta seis años de edad- que habían cometido violaciones a la ley. Desde la década de los cincuenta hasta la del ochenta el nivel de deserción escolar ha sido siempre de sobre 25 000 estudiantes. Las estadísticas del Departamento de Servicios contra la adicción indican que el 85% de los menores que la agencia identificó como usuarios de drogas entre julio de 1985 y junio de 1986 eran estudiantes de primero a noveno grado, y 15% eran estudiantes de escuela superior. El 10.5% de la población es analfabeta absolutamente y el 30% sufre analfabetismo funcional. El DSCA dice que hay 100 000 usuarios frecuentes de drogas y 70 000 adictos permanentes. Más 112 000 alcohólicos y 572 900 personas que sufren desórdenes mentales y emocionales [...] Puerto Rico es uno de los 33 países en los que el 10% de su población tiene 65 años o más, pero de éstos, el 56% de los que residen en la zona urbana, y el 78.7% de los que residen en la zona rural, viven en extrema pobreza. Existen en la isla 210 000 unidades de viviendas inadecuadas y con hacinamiento [...] el 62.4% de la población tiene ingresos por debajo del nivel de pobreza, y alrededor de 910 000 familias sólo cuentan con el

²¹ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 29 de agosto de 1989.

dinero que reciben del Programa de Asistencia Nutricional (PAN). Alrededor de 372 400 familias viven en condiciones de pobreza extrema, con un ingreso mensual familiar de 500 dólares o menos.²² Otra consideración al respecto es la población de veteranos de la primera guerra mundial, con edad promedio de 88 años; de 30 000 a 40 000 de la segunda guerra mundial, con edad promedio de 66 años; unos 30 000 del conflicto de Corea, con edad promedio de 60 años, y más de 40 000 veteranos de Vietnam con edad promedio de 42 años.²³ Este grupo social por su participación en las distintas guerras, ha sido afectado no sólo físicamente, sino también psicológicamente, motivos por los cuales es discriminado tanto por la sociedad puertorriqueña como por la estadounidense, que los mantiene en condiciones económicas precarias.

En una nota del *Washington Post* del 7 de marzo de 1989 se dice que, en la actualidad, de 85% a 90% de la alimentación es importada de Estados Unidos, que envía anualmente a la isla más de 10 mil millones de dólares para asistencia.

Si bien, "la opresión no hace bien a nadie" -según comenta Dulce Ma. Pascual-, en el ámbito político hace aún más complicada la participación social de los individuos, para quienes los bonos para comida y la asistencia social, se convierten en diques que impiden el flujo natural de la actividad política colectiva y el desarrollo de las organizaciones políticas y sociales.

Ante este panorama, se puede deducir que Puerto Rico no escapa a los estragos de la crisis actual que marca el final de la fase de crecimiento económico de la posguerra, la cual se caracteriza entre otras cosas por la reducción en el dinamismo de los mercados locales.

Al respecto, la política estadounidense dió un viraje al aumentar "la suma de los fondos federales a más de 3 000 millones de dólares (1 671 millones de

²² *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 5 de febrero de 1989.

²³ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 28 de mayo de 1990

dólares en transferencias directas a las personas y 1 396 millones de dólares en ayudas al gobierno central del Estado Libre Asociado y a los gobiernos municipales). Adicionalmente, las personas recibieron en 1990 un total de 2 850 millones de dólares en derechos adquiridos, tales como remesas".²⁴ Estas cifras, según el director del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Puerto Rico, se pueden interpretar como la existencia de un sistema político capaz de garantizar la paz social y algo más que la subsistencia mínima de los ciudadanos.²⁵

Y si bien, la política proteccionista de Estados Unidos hacia Puerto Rico le proporciona un trato diferencial -en comparación con los demás países de la zona-, esta alimenta la ilusión del gobierno puertorriqueño de que tales dádivas son un paliativo a la crisis, las cuales permitirán la recuperación y el crecimiento económicos. Esta actitud reduce el espectro de otras opciones que sean viables para la solución de los múltiples problemas desatados por la crisis, incluso se llega a excluir la participación colectiva de los individuos en las decisiones políticas; asimismo, se descartan las propuestas de los partidos opositores al Estado Libre Asociado, en el sentido de adoptar estrategias políticas y económicas locales distintas, orientadas a tener mayores márgenes de negociación con la metrópoli y un trato menos asimétrico, o proponer, mediante la asimilación, mejores oportunidades para desarrollarse.

²⁴ René Márques Velasco, *Nuevo modelo económico para Puerto Rico*, Ed. Cultural, San Juan, 1993, pp. 13 y 14, cit. en Ángel Israel Rivera Ortiz, "Los límites de la democracia en el Puerto Rico contemporáneo", Ponencia presentada en la Decimonovena Conferencia Anual de la Asociación de Estudios del Caribe, Mérida, Yucatán, del 23 al 27 de mayo de 1994, p.3.

²⁵ Ángel Israel Rivera Ortiz, *op. cit.*, p. 3.

CAPÍTULO 2

LA CUESTIÓN DE LA IDENTIDAD PUERTORRIQUEÑA¹

En este capítulo se trata de reflexionar acerca de la definición del concepto de identidad, aplicándolo al caso puertorriqueño, en donde, a pesar de su condición colonial frente a los Estados Unidos, aquélla subsiste al grado de formar parte de los discursos políticos de las tres organizaciones políticas más importantes de la isla, no obstante las abismales diferencias que guardan entre sí. Por otra parte, las expresiones de la identidad en la vida cotidiana adquieren mayor importancia, manifestándose en sus diversos ámbitos.

Toda nación que ha padecido una condición colonial conoce que la expresión política y cultural del nacionalismo se pone de manifiesto en una desmesurada exaltación cultural, irracionalismo histórico, racismo y exclusivismo del territorio nacional. Según Rafael Segovia, ésta es la reacción lógica en los Estados recién liberados o en los pueblos que luchan por su liberación, la recuperación de un pasado negado por los países colonizadores, la exaltación de una identidad nacional recuperada o la invención de una historia obliterada durante siglos.²

Es en este sentido que Luis Villoro se refiere a las aldeas locales³ que existen en todo el mundo y que se empeñan en reafirmar, dice Carlos Fuentes, la cultura de la memoria y de la lealtad a las más viejas formas de identificación que guarda la humanidad y que se expresan en la tribu, el clan, la familia, la religión, la lengua y la etnia. Aunque en muchos casos este empeño por resucitar a las

¹ Basado en el texto de la ponencia presentada por la autora en el Primer Encuentro Nacional de Latinoamericanistas "América Latina y el Caribe ante la estructuración del sistema mundial", Puebla, del 27 al 30 de abril de 1993.

² Rafael Segovia, "El nacionalismo: una ruptura ideológica", en Perfil de La Jornada, *La Jornada*, México, 4 de junio de 1993.

³ Carlos Fuente, cita a Luis Villoro en su Ponencia publicada en Perfil de La Jornada, *La Jornada*, México, 6 de junio de 1993.

culturas dormidas no puedan coincidir con estructuras políticas viables, debido a que plantean otro tipo de instancias para tomar decisiones con la finalidad de reactivar la vida comunitaria, y se pueden convertir en poderes paralelos sobre todo en la mayoría de los regímenes latinoamericanos donde existe por tradición política centralizar el poder en el ejecutivo.

Con todo, el mismo Fuentes apunta: "Los latinoamericanos hemos hecho una cultura a contrapelo, heterodoxa frente a la ortodoxia; múltiple frente a la singularidad",⁴ y es quizá en este hecho donde la resistencia contrarresta la dominación de la metrópoli.

Para analizar el caso puertorriqueño en particular es necesario hacer una serie de definiciones explicativas del fenómeno de la identidad -sus límites y su trascendencia-, que a la vez se nutre de mitos y realidades.

La identidad es un concepto que alude a una relación sociopolítica entre desiguales, mediante la interacción del binomio identidad-diferencia. Supone un sentido de pertenencia o de autoadscripción, contrario a la adscripción que otro grupo externo realiza sobre el grupo de diferencia.

Por lo cual la identidad no es una propiedad intrínseca del sujeto, sino que tienen un carácter intersubjetivo y relacional. Esto significa que es el resultado de un proceso social en el sentido de que surge y se desarrolla en la interacción cotidiana con los otros. El individuo se reconoce a sí mismo sólo reconociéndose en el otro.⁵

El sentido de identidad o pertenencia se desarrolla -según Eduardo Nivón- "sobre la base de compartir un universo simbólico común, una representación colectiva que define una relación entre nosotros y los otros. La posibilidad de

⁴ Carlos Fuentes, Ponencia publicada en Perfil de La Jornada, *La Jornada*, México, 6 de junio de 1993.

⁵ Loredana Sciolla, *Identitá*, Turín, Rosenberg and Sellier, 1983, pp. 7-60. Traducción de Gilberto Giménez, p.23.

desarrollo de estas identidades se sostiene en la común convivencia bajo relaciones sociales semejantes frente a un grupo diferente".⁶

La definición de límites y la función localista de la identidad de un grupo puede (aunque no sea siempre así) tener carácter territorial en sentido estricto, esto es, en el sentido de límites materiales además de los simbólicos (como ocurre frecuentemente en el caso de los grupos étnicos y ocurre siempre en el caso de una nación).⁷

La dimensión localista de la identidad es aquella en donde el individuo se sitúa dentro de un campo (simbólico) o, en el sentido más amplio (para algunos autores) de que ella define el campo donde situarse. Es decir, el individuo asume un sistema de referencia, define la situación en que se encuentra y traza las fronteras (más o menos móviles) que delimitan los territorios del Sí mismo.⁸

La historia, la lengua, el territorio, las tradiciones, la religión, la educación, son fenómenos donde se puede reconocer un proceso de asignación de valores simbólicos que los constituye en motivos de identificación y diferencia.

La identidad no es un hecho observable, de modo que para explicar el comportamiento del individuo y prever la conducta futura hay que remitirse a los procesos internos que guían y modulan el comportamiento mismo.⁹

Los individuos expresan la identidad de distintas formas, se llega incluso a institucionalizarlas a través de la adopción de determinadas actitudes ante ciertos problemas. Existen muchas formas de expresión que no niegan una común orientación cultural o simbólica que continúa generando la coparticipación con el grupo o nuevas identidades.

⁶ Eduardo Nivón, "El surgimiento de identidades barriales. El caso de Tepito", en Rev. *Alteridades. Anuario de Antropología*, UAM Iztapalapa, México, 1989, p. 34.

⁷ Loredana Sciolla, *op. cit.*, pp.13-14.

⁸ *Ibid.*, p. 24.

⁹ *Ibid.*, p. 27.

La identidad es incosciente en gran medida "en cuanto sistema de significados interiorizados, y en consecuencia no siempre, ni necesariamente, está presente en la conciencia individual [...] es unitaria y coherente en la medida en que es así el universo interiorizado de los símbolos culturales".¹⁰

En el caso puertorriqueño el tema de la identidad remite a la relación colonialista que se establece primero con España y después con Estados Unidos. Desde el 15 de julio de 1898 -apunta Luis Rafael Sánchez- opera el narrador fundacional de la nación puertorriqueña; por un lado escucha "los ecos adulterados de una España lejana, y sólo los reclamos asustados de latinoamericanidad"; por el otro, desean pensar en Estados Unidos como la "nación compuesta por los peregrinos hacia la libertad, nación de los que huyen de las intolerancias", la cual los puede salvar de los padecimientos que asuelan a la restante América descalza, porque la salvan unas libertades diferentes. No obstante su diaria afirmación del carácter propio que tramita la sociedad puertorriqueña, no parece hacer mella en la noción generalizada de su fatal vocación asimilista al imperio. Con todo -afirma Luis Rafael Sánchez-, "el creyente en la independencia, como en la culminación natural de la historia de los pueblos, la sigue esperando con la misma gratuita certidumbre con que Vladimir y Estragón siguen esperando a Godot".¹¹

Es durante ese lapso que se configuran los mitos unificadores de una nacionalidad que, formalmente, no termina de formarse. En este sentido, al comienzo del siglo el dirigente obrero puertorriqueño Ramón Romero Rosa definía la idea de patria como el pedazo de tierra donde la naturaleza nos coloca y al que tenemos derecho de copropiedad, y del cual "debemos arrancar por

¹⁰ *Ibid.*, p. 38.

¹¹ Luis Rafael Sánchez, "Álbum puertorriqueño" en *Diálogo*, Puerto Rico, nov-dic., 1988.

medio del trabajo lo suficiente para subvenir nuestras legítimas necesidades y satisfacer los goces inherentes a la vida".¹²

Asimismo, se busca al actor social de color neutro, que esté por encima de las clases e intereses en pugna, el cual pueda representar al romanticismo épico decimonónico y que esté actualizado para el exotismo latinoamericano de las primeras décadas del siglo veinte. Bajo la mirada roussoniana encontrarán en el jíbaro cada vez más emblanquecido al "buen salvaje", campesino cuyo mestizaje español lo salva de la feroz discriminación contra el de procedencia africana. De esta manera el jíbaro se convierte en el "alma nacional", cien por ciento puertorriqueña, en confrontación con la presencia estadounidense, cada vez mayor en la vida de los puertorriqueños.

Luis Muñoz Marín hábilmente define una nueva misión política al difundir la idea de la coexistencia entre las dos culturas: "latina y anglosajona", Puerto Rico debería integrarse a la gran cultura occidental, pero sin perder sus raíces.

Con los mismos argumentos, Muñoz Marín califica la primera emigración masiva de puertorriqueños hacia Estados Unidos, durante los años cuarenta, como uno de los grandes proyectos patrióticos, porque de esa manera se resolvería el problema del "exceso" de población.¹³

Se trataba sobre todo de subrayar la ruptura con un pasado feudal y exaltar el presente que conducía a la modernidad y al desarrollo, comprendiendo a éste como el estadio *sine qua non*, a partir del cual se pueden resolver progresivamente los problemas sociales y humanos.

Esta concepción, según Edgar Morín, está asociada al pensamiento lógico occidental al concebir el crecimiento industrial como "el motor del desarrollo económico, el cual se convertía en el motor del desarrollo social, que a su vez se

¹² Ángel G. Quintero, José Luis González y Juan Flores, *Puerto Rico: Identidad nacional y clases sociales*, Ed. Huracán, Río Piedras, 1981, p. 30.

¹³ Arcadio Díaz Quiñones, *La memoria rota*, Ed. Huracán, Río Piedras, 1993, p.22.

convertía en el motor del desarrollo humano, estaba, pues, claro que asegurar el crecimiento era asegurar por encadenamiento necesario todas las formas de desarrollo".¹⁴

Era necesario, durante esos momentos para Estados Unidos fomentar en el plano económico el mito del desarrollo ligado a otro mito, el de la sociedad industrial. Este mito universal surgió en la época de la segunda posguerra, a partir de los años 1950-1955, y luego se desplegó a principios de la década de los sesenta, para después ser cuestionado hasta nuestros días. Entre otras razones, porque lejos de comprender los intereses de la sociedad civil (aumentar su autonomía, preservar su cultura, alcanzar un equilibrio entre la sociedad agraria y la industrial), no cabe más que la exaltación del modelo industrial y del mecanismo general de la competencia.

Puerto Rico al igual que muchos países latinoamericanos, fue un ejemplo de lo anterior, no obstante se abandonaron a las actividades agrícolas, lejos de reactivar la economía interna y abatir el desempleo, aumentó la dependencia externa. Los Estados Unidos se vieron obligados a mediante subsidios y promover la emigración tratar de mejorar la precaria situación de la mayoría de la población boricua.

Sin embargo, el proceso real se detuvo en la curiosa fórmula de Estado Libre Asociado que tiene, por otra parte, el favor de la mayoría de los isleños, sin que la conversión final a estado de la Unión parezca ser deseada ni por ellos ni, mucho menos, por Washington.

A cambio, Puerto Rico se ha convertido en zona de inversión para el capital metropolitano (en ramas como la petroquímica, maquinaria, productos químicos y metálicos, textil y elaboración de alimentos) y de *welfare* para el gobierno federal.

¹⁴ Edgar Morín, "El desarrollo de la crisis del desarrollo" en J. Attali, *et al.*, *El mito del desarrollo*, ed. Kairós, Barcelona, 1980, p.225.

El resultado es que un porcentaje más o menos igual al de los puertorriqueños que viven en la isla, residen en el continente.¹⁵

La ambigüedad política en que se desarrolla Puerto Rico como nación y colonia a la vez, provoca en sus ciudadanos un desdoblamiento que no alcanza a definir su "identidad nacional", no sólo en el sentido estricto de la política, sino también en el campo ideológico. Por una parte, se dan una serie de acciones orientadas a acabar con el yugo español y, a un paso de obtenerlo, acontece la invasión estadounidense, la cual ocupa paulatinamente todos los terrenos de la vida boricua cambiando las expectativas de constituirse en una nación libre y soberana. No obstante, se acentúa en ciertos sectores de la sociedad -tanto en los intelectuales y en los grupos convencidos de la opción independentista como en aquellos que vieron afectados sus intereses económicos- la resistencia antiestadounidense en el ámbito cultural, la única que se mantiene con éxito a lo largo del siglo veinte.

Para esto, algunos afirman a la cultura hispánica como matriz de lo puertorriqueño; otros se empeñan en seguir las apenas visibles huellas de la cultura taína para encontrar los "auténticos orígenes", reconociendo además la fuerte incidencia de las distintas etnias africanas que se establecen con la esclavitud desde 1513.¹⁶ A pesar de la "otredad" que los separa de los Estados Unidos, se percibe la influencia de la cultura del *american way of life* en la manera de vivir o, mejor dicho, para la mayoría de los puertorriqueños en las expectativas que se forman como "ideal de vida", estas han sido fomentadas por las diversas instancias del poder. En la sociedad americana la vida es ahora una vana persecución de una felicidad fantasmagórica que adopta tantas formas como

¹⁵ Alberto Moncada y Juan Olivas, *Los hispanos en la política norteamericana*, Ediciones de Cultura Hispánica, Colección Hispana, Madrid, 1989, p.26.

¹⁶ Procedían de las actuales regiones de la Costa Occidental de África: Río de Oro, Senegal, Gambia, Sierra Leona, Liberia, Guinea, Costa de Oro, Dahomey y Nigeria.

objetos materiales existen y que huye constantemente del alcance del individuo y, como apuntara tempranamente Alexis de Tocqueville, "mantiene su alma en una especie de agitación incensante que les lleva a cambiar continuamente de proyectos y de lugar" convirtiéndola en una carrera de fondo desprovista de toda trascendencia".¹⁷ El conflicto de dualidad entre las dos nacionalidades en la que se debaten los puertorriqueños se alienta reviviendo el mito de sentirse "socio del progreso" alcanzado en la "tierra prometida".¹⁸ Sin embargo la realidad es otra; resulta innegable el rechazo a incorporar a las "minorías étnicas", a las identidades culturales distintas a las hegemónicas.

A lo largo del siglo la democracia americana tiene una dimensión mercantil y otra elitista bastante entrecruzadas, lo que ha producido históricamente el desánimo de los pobres, de tal manera que una definición crítica de la representación política divide a los partidos, no tanto en republicano y demócrata, sino en el partido del capital que los engloba a ambos y el partido de los que no votan, dos bloques que tienen casi idéntica proporción numérica.¹⁹

Se cuenta que en Estados Unidos existen entre dos y tres millones de indocumentados de origen puertorriqueño que, si quisieran y llevaran a cabo los trámites oportunos para adquirir la ciudadanía americana, la conseguirían, pero lo cierto es que sólo uno de cada tres de los que tienen derecho a ello lo solicitan, contra dos de cada tres asiáticos, según la estimación de los expertos.

Algunos de los argumentos para rechazar la nacionalización es el hecho de la posibilidad de volver a su patria a disfrutar en la madurez del producto de su esfuerzo; hay también quien teme perder la cultura propia, que es lo único que de

¹⁷ Béjar, Helena, *El ámbito íntimo, privacidad, individualismo y modernidad*, Alianza Editorial, Madrid, 1988, p. 57.

¹⁸ Manuel, Maldonado Dennis, "El fetichismo de la ciudadanía" en *El Mundo*, Puerto Rico, 19 de junio de 1989.

¹⁹ Alberto Moncada y Juan Olivas, *op. cit.*, p.16.

verdad posee, sin olvidar el rechazo instintivo de tantos a los trámites, y a los papeleos.²⁰

Esta situación tan especial del pueblo puertorriqueño, y la ambigüedad por la que optan en términos jurídicos obliga a que la propia definición del tipo de status forme parte indispensable tanto de la definición política, en términos de proyectos, como también de los elementos que nutren su discurso.

Al respecto, el Partido Popular Democrático (PPD), fundado por Luis Muñoz Marín, sostiene la posición conocida en el *argot* político puertorriqueño, como estadoísta; el Partido Nuevo Progresista (PNP), formado por Luis A. Ferré, mantiene la posición anexionista y el Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) defiende la independencia de la isla, su organización se debe a Gilberto Concepción de Gracia.

Si bien estos tres partidos integran a su discurso elementos que sustentan la identidad puertorriqueña, ésta se diluye ante la ambigüedad discursiva y se convierte en elemento de retórica oficial.

En este sentido, el PPD maneja un doble discurso: a la vez que propone la asociación permanente con los Estados Unidos, plantea defender la identidad nacional. En la actualidad sustenta la necesidad de aplicar algunas reformas que amplíen los márgenes de decisión, y aumentar la autonomía del gobierno interno de la isla, pero sin perder la nacionalidad estadounidense, las relaciones comerciales, el dólar en circulación y los acuerdos de "defensa" entre otros; es decir, la continuidad del *status* de la isla. Por su parte, el PNP pretende crear las condiciones políticas y culturales que se acoplen cada vez más al sistema estadounidense, del cual desean formar parte. Sin embargo, para atraer a la población con menos recursos económicos y a sectores de la intelectualidad incorporan a su discurso principios nacionalistas con un fuerte énfasis en valores

²⁰ *Ibid.*, p. 50.

éticos. Para ellos la descolonización de la isla depende de exigir su incorporación como estado federado. Opinan que la asimilación no puede ser cuestión de perder su identidad, debido a que afirman, hemos "...estado bajo la bandera americana todo este siglo sin perder nuestra identidad. Ni nuestro idioma. Ni nuestra música. Ni nuestra comida. Ni nuestros días feriados, ni nuestros héroes, ni nuestro patrimonio".²¹ En cuanto al PIP, se puede señalar como la única organización que sustenta su discurso en la praxis. Desde 1946 el PIP se dedica a denunciar en todos los foros nacionales e internacionales la condición colonial de la que son objeto y plantear la posibilidad real de lograr la independencia por la vía electoral. En un artículo su actual dirigente, Rubén Berrios, enumeró los poderes que por ley detenta el Congreso de los Estados Unidos sobre Puerto Rico; entre éstos se encuentran: "Los poderes sobre el servicio militar; la declaración de guerra; las tarifas e impuestos de aduana; las relaciones exteriores; la moneda; los embarques y fletes; la aviación y el espacio aéreo; las comunicaciones externas, la radio y la televisión; la nacionalidad y la ciudadanía; la bancarrota; la emigración e inmigración; los crímenes penados por las leyes federales de los Estados Unidos y sobre el castigo de los mismos; el poder sobre límites marítimos y la guardia costanera; el comercio exterior e interior; las patentes; las bases militares y aéreas; los salarios y leyes obreras en la mayoría de las industrias, además de otras áreas en las que comparten poderes el gobierno federal y el gobierno de Puerto Rico, pero en realidad están casi totalmente bajo la jurisdicción federal, como bosques, monopolios, créditos, agricultura, puertos y aeropuertos, suelo y subsuelo, minerales y minas, carreteras y leyes de cuarentena".²² Esta situación evidencia la condición colonial

²¹ Aarón Gamaliel Ramos, *Las ideas anexionistas en Puerto Rico bajo la dominación norteamericana*, Ed. Huracán, Puerto Rico, 1987, p. 142.

²² Rubén Berrios Martínez, *La independencia de Puerto Rico. Razón y lucha*, Ed. Línea, México, 1983, pp. 67-68.

de la isla y la larga lucha de una nación que no alcanza a configurarse como tal, debido a la ausencia de soberanía, condición *sine qua non* de los Estados nacionales modernos. Por otra parte, es sólo a través del análisis político de sus programas respectivos y el tratamiento que reciben diversos tópicos cuando se revelan estas actitudes, las cuales se evidenciaron durante los debates en las consultas congresionales de 1989 al discutir la posibilidad de efectuar un plebiscito para el verano de 1991; esta consulta estaría encauzada a ratificar o rectificar el actual status como un Estado Libre Asociado de Estados Unidos.

El plebiscito no llegó a realizarse en esa época, sino dos años más tarde, debido a que el Congreso estadounidense no aprobó el proyecto de ley para regular esta consulta, que en un principio lo comprometía a respetar la voluntad del pueblo puertorriqueño expresada en las urnas.

Si bien Estados Unidos nunca ha reconocido que se enfrenta a un problema de índole colonial, tendría que asumirlo en caso de ganar las fórmulas del *penepésmo* o del *independentismo*. En particular en el caso de los primeros, que mantienen la posición *anexionista*, debido a la identidad diferenciada, situación que provocaría serios problemas durante el proceso de integración. Por lo cual, no sólo fue el tema económico el que causó profundas desaveniencias durante el proceso.

Sin embargo, como destaca Marcia Rivera, este proceso "abrió un importante debate sobre el futuro de la isla".²³ Así como también reveló la complejidad de la situación puertorriqueña y la serie de problemas que se derivan de ella.

Al interior de este contexto la identidad del pueblo puertorriqueño no interrumpe su desarrollo, sino que adquiere una vitalidad nueva, la cual se expresa en los ámbitos de la cotidianidad. Y se manifiesta como un legado

²³ Entrevista a Marcia Rivera, directora del Centro de Estudios de la Realidad Puertorriqueña (CEREP), *La Jornada*, México, 30 de septiembre de 1991.

cultural que se aprende y desarrolla con los individuos y se expresa en la relación del hombre con el medio, en la manera de convivir con los demás, en el lenguaje, en las creencias populares, en la medicina tradicional, en la religión, la música, la danza, en el festejo popular, en el vestido, en la creación artística, en la comida, en fin, en la manera en que se percibe la vida.

Los actos que parecerían intrascendentes en cualquier otro lugar, en Puerto Rico, son para algunas manifestaciones de defensa de su identidad. Por ejemplo, la simple elección entre comprar un vaso de agua fresca elaborada con fruta nacional o un jugo importado de la metrópoli. De tal manera, los pequeños comerciantes aún sobrevivientes en la isla no se cansan al ofrecer sus mercancías, anunciar que se trata de productos nacionales o manufacturados en la isla, como garantía de su calidad. Beber cerveza, ron o café puertorriqueño, fumar cigarro de hoja, vestir camisetas con leyendas alusivas a la independencia o dibujos de los antiguos taínos son símbolos, sobre todo entre los jóvenes, de asumir una actitud contestataria y de defensa de su identidad puertorriqueña.

Opciones culturales

En los últimos años se cuenta en la isla con más de setecientas agrupaciones culturales de carácter alternativo con el objeto de resistir el "bombardeo consumista y americanizador de los medios de comunicación masiva".²⁴ Entre éstos se mencionan los festivales gastronómicos como una necesidad de afirmar las tradiciones culinarias criollas. Se celebran también certámenes de trovadores, de cuatro, de jazz jíbaro, de orquestas de güiros y grupos de salsa.

²⁴ Patricia Vega, "Puerto Rico en su encrucijada", *La Jornada*, México, 30 de septiembre de 1991.

Eventos culturales que pueden ser interpretados como la posibilidad renovadora en el terreno de la cultura popular, la cual se presenta como fuente inagotable de creatividad e imaginación, e incide en la percepción del pueblo, con la certeza de que no peligró su cultura, a diferencia de "los sectores ilustrados".

En otros ámbitos, como el de la plástica, la gráfica o el cine, es a través de la exaltación de los valores del paisaje, la cultura jíbara, los tipos de medio ambiente urbano y rural, la proyección de problemas sociales o políticos, la preocupación por establecer su origen, el espacio y el tiempo, que se manifiesta la tendencia a intensificar la afirmación de la nacionalidad, de los valores agredidos por la campaña de americanización y desnaturalización cultural.

El idioma

Desde la ocupación estadounidense de la isla hasta la fecha, la cuestión del idioma se convierte en un dilema aún sin solución, debido a que la población se ha opuesto a adoptar el inglés como única lengua.

En la actualidad más del 80% del total de la población boricua no habla ese idioma, y la mayoría de quienes lo hablan piensan en español. No obstante, se impone el modelo angloamericano en materia educativa y se hace a un lado la tradición cultural propia, que ha sido generada en el contexto caribeño. A través de estos años se han decretado innumerables leyes que han exigido aprender a leer y a escribir en inglés, las cuales no han prosperado. Hasta la década de los años cuarenta se enseñaba en este idioma, cuando prácticamente nadie lo hablaba ni lo escribía. Después se consiguió, por orden administrativa, que se impartieran las lecciones en español en las escuelas públicas. Sin embargo, en las privadas prevalece el inglés como principal idioma para el aprendizaje.

Durante las consultas públicas que se realizaron en la isla en marzo de 1990, el senador Sergio Peña Clos, representante del PPD, hizo un llamado a preservar la lengua materna, para "que se garantice la conservación del español en el proceso último del ejercicio de nuestra libre determinación sobre nuestro *status* político".²⁵

Esta declaración era un anticipo de la iniciativa en materia legislativa del anterior gobernador de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón, con la cual decretó el 5 de abril de 1991 al español como idioma oficial de la isla, acción por la cual se hizo merecedor del premio de letras "Príncipe de Asturias", otorgado por el rey de España.

A principios de 1993, como una primera medida legislativa del cuatrienio de gobierno del PNP después de su triunfo electoral, el gobernador electo Pedro Roselló González restauró el inglés como uno de los idiomas oficiales de la isla, los cuales, según la ley, pueden usarse indistintamente, argumentando que la anterior iniciativa resultaba contraria al bilingüismo establecido desde 1902, que ofrece la oportunidad de aprender inglés a todos los habitantes de la isla sin marginar a los sectores pobres del país.

Sin embargo, en los hechos la realidad es muy diferente, y la mayoría de los puertorriqueños, incluyendo a los que viven en la metrópoli, no son anglófonos, cuestión que ha ocasionado en términos legales que muchos puertorriqueños pierdan pleitos judiciales por no saber bien inglés.

La actitud del nuevo gobernador ha sido interpretada por algunos intelectuales puertorriqueños como un mensaje de compromiso con el gobierno estadounidense. Dicho compromiso consistiría en ir eliminando poco a poco las diferencias de identidad, para facilitar en el futuro próximo su incorporación al

²⁵ Declaración del senador por el PPD, Sergio Peña Clos, ante la Subcomisión de Asuntos Internos e Internacionales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Vistas Públicas, San Juan, 9 de marzo de 1990.

sistema federal. Además de apoyar con esta iniciativa al movimiento *english only*, orientado a lograr una enmienda a la Constitución estadounidense para que adopte el idioma inglés como oficial de la nación.

A pesar de esta situación, en Puerto Rico es predecible que se continuará hablando un español con vocablos africanos y canarios, incluyendo el *spanenglish* de los *nuyoricans*.

Comité Olímpico

El hecho de contar con un comité olímpico significa para los puertorriqueños respetar su identidad nacional separada de la estadounidense, así como también el uso de su bandera monoestrellada, símbolo de la afirmación nacional en eventos internacionales y de la oposición a la completa asimilación norteamericana.

El voto ausente

En cualquier país, definir quién tiene derecho a ser elector y ejercer el voto resulta sencillo, sin embargo para los puertorriqueños cada vez es más complejo. En primer lugar se debe al hecho de poseer doble ciudadanía - la estadounidense y la puertorriqueña -; en segundo lugar, a que la ley electoral resulta ambigua en su aplicación, y en tercero a la presencia cada vez mayor de los puertorriqueños en Estados Unidos.

En este país los puertorriqueños, al igual que el resto de los hispanos y la mayoría de los negros y de las mujeres pobres, ese tercio de la economía con

empleos eventuales y precarios, siguen ausentes tanto de la sindicación laboral como del activismo político y, como consecuencia, ni se registran ni votan.²⁶

En relación a su integración a la vida americana, los puertorriqueños afirman mayoritariamente que deben mantener una identidad separada del *mainstream*. Y eso estén o no contentos, que muchos lo están con sus vidas, con sus circunstancias personales, a pesar de los problemas que tienen en Nueva York.

Esta situación es otro de los viejos problemas puertorriqueños legado del colonialismo, el cual aflora también en las contiendas políticas o cuando se cuestiona o se plantea reformular el *status*. De esta forma, en las vistas congresionales de 1989 éste fue uno de los puntos más conflictivos en el debate que, al igual que en 1967, se resolvió negándoles el voto a los residentes puertorriqueños en la Unión Americana. Efectivamente, para 1967 se contaba en Estados Unidos con un millón trescientos cincuenta mil puertorriqueños en edad de votar y a los cuales se les negó el voto, a pesar de las campañas a favor de su participación en el plebiscito.

En la actualidad esta cifra aumentó a dos y medio millones de puertorriqueños residentes en la metrópoli, de los cuales el 51% nació en la isla, y cerca de un millón trescientos mil cuenta con la edad para votar.²⁷

El congresista de origen puertorriqueño José Serrano, electo por el distrito 18 de Nueva York, dirigió la enmienda al proyecto de ley que regularía el plebiscito para que los puertorriqueños nacidos en la isla, pero residentes en Estados Unidos, votaran en la consulta.

La mayoría de la comunidad puertorriqueña, el 59%, se declaró en las encuestas a favor de la realización del plebiscito. No obstante que el mayor número se pronunció en estas encuestas por la continuidad del Estado Libre

²⁶ Alberto Moncada y Juan Olivas, *op. cit.*, p.35.

²⁷ *El Mundo*, Puerto Rico, 10 de junio de 1990.

Asociado; después por la estadidad, y por último por la independencia. Además, el 23% considera que Puerto Rico es una nación dividida entre la isla y los residentes en los Estados Unidos.²⁸ Otra encuesta que se aplicó a 616 personas en cuanto a conocer sus vínculos con la isla reveló que el 40% tiene planes de regresar a Puerto Rico. Un 16% no está seguro, y el 44% afirma que se quedará en Estados Unidos.

Con todo, afirma el director del Instituto Puertorriqueño de Política Pública (IPP), Ángel Falcón: "ese deseo de participar en el plebiscito representa los grandes lazos que unen a los puertorriqueños en Estados Unidos con la isla, principalmente por una migración circular y relaciones familiares".²⁹

La imagen sugestiva de la *homelessness* de la subjetividad moderna, de una subjetividad "sin hogar", acaba por asumir, si la asociamos a la de la crisis, los tonos nostálgicos de la pérdida de un hogar doméstico, de la aldea local.

De cerca de un millón de puertorriqueños que viven en la ciudad de Nueva York, 51% nacieron en la isla. El porcentaje más alto, 38%, reside en el Bronx; en Brooklyn el 32%; en Manhattan el 20%; en Queens el 11%, y en Staton Island el 3%. Lo anterior según cifras de "Housing and Vacancy Survey".³⁰

Pero además, los puertorriqueños se quejan de la desproporción entre su número y la cantidad de empleos públicos a los que tienen derecho, y especialmente de que ellos y los negros reciben los peores oficios, que pagan menos de 20 000 dólares al año.³¹

Por otra parte, de los hispanos de Nueva York los puertorriqueños son los que tienen la tasa de desempleo más alta, comparada con la de los afroamericanos; mientras que la tasa de desempleo de los blancos es la mitad

²⁸ *Ibid.*

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 11 de junio de 1990

³¹ Alberto Moncada y Juan Olivas, *op. cit.*, p.145.

más baja que la de los anteriores. En 1985 la tasa de desempleo era de 17.5%; los niveles de participación laboral y los de pobreza (47.5%) de toda la población de la comunidad puertorriqueña son similares a los que existen en la isla, cuya condición económica, como ya se ha señalado, es peor comparándola con cualquier otro estado de la Unión Americana.³²

Eli Sánchez, directora ejecutiva del "Boriken Clinical Service", ante la discusión del "voto ausente", declaró que la mayoría de los puertorriqueños residentes en la Unión Americana "no conocen las artes, la historia ni la cultura puertorriqueña. Aquí te enseñan la cultura africana, pero no la de Puerto Rico, y hace sólo diez años que se creó el programa bilingüe [...] lamento que los artistas y los músicos boricuas tampoco sientan el orgullo de hablar sobre las artes de allá. Y los americanos, por su parte, hablan con los puertorriqueños y lo primero que preguntan es si tenemos muebles rojos, si colgamos la ropa en cordones, si somos limpios".³³

Algunos puertorriqueños criticaron la Enmienda Serrano porque incluye a los extranjeros con ciudadanía estadounidense que viven en la isla, y excluye a los hijos de madre o padre puertorriqueños de la consulta, siendo que en otros casos, como en Namibia y el Sahara Occidental, se tomaron en cuenta sus propias condiciones: en el primero se garantizó la participación en la elección constituyente de la independencia a namibianos residentes en el exilio, y en el segundo se examinó la condición de nación nómada.

Cuando el Subcomité de Asuntos Insulares de la Cámara de Representantes sesionó en Nueva York, participaron cincuenta y cuatro puertorriqueños y descendientes de ellos exigiendo su derecho al voto en el plebiscito puertorriqueño, confiando en que tanto el gobierno de los Estados Unidos como el

³² Andrés Torres, "Raza, empleos y pobreza", en *Arelto*, Puerto Rico, 1988, p. 15.

³³ *Ibid.*

del ELA de Puerto Rico encontraran un proceso justo para hacer esto posible. Muchos de ellos testificaron en español, aludiendo a la lengua, a la cultura y a sus raíces puertorriqueñas. Además se colocó la bandera puertorriqueña en el interior del recinto, y afuera se congregó un grupo de independentistas con pancartas que decían "Jíbaro sí, yanqui no".³⁴

No obstante, la resolución del Congreso fue negar el voto a los emigrados o residentes puertorriqueños en Estados Unidos. Por otra parte, se evidenció también la ambigüedad de los partidos, que no alcanzan a definir sus posiciones nítidamente frente al problema del "voto ausente", lo cual se puede interpretar como una incapacidad política de considerar estrategias particulares hacia este importante sector.

Para finalizar, estas acciones se pueden interpretar como el interés vigente de los puertorriqueños ausentes en la reclamación y ampliación de sus derechos, reviviendo el legado político de sus compatriotas que durante los años treinta defendieron su identidad y lucharon por la independencia de su país.

Comprender "la aspiración a intervenir en la definición política de nuestra patria cobra vigencia en el interés por participar en el proceso de discusión del status y en el planteado plebiscito".³⁵

De otra manera, como señala Emilio Pantojas, profesor universitario de Chicago, en la medida en que el tema racial no se resuelva, será muy difícil que los subgrupos radicales hispanos puedan plantearse un proyecto político nacional o una estrategia que vaya más allá del reformismo.³⁶

En este sentido, la defensa de la identidad puertorriqueña, a pesar de la asimilación a la que han sido expuestos después de varias décadas de emigración, significa también aceptar el compromiso de continuar con la larga

³⁴ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 26 de junio de 1990.

³⁵ *Claridad*, Puerto Rico, del 15 al 21 de febrero de 1990.

³⁶ Alberto Moncada y Juan Olivas, *op. cit.*, p.146.

lucha de sus antepasados por la defensa de su cultura, de su historia y de sus valores nacionales, que va más allá de su idioma y de otros quehaceres de su vida como pueblo. En una palabra, de la aceptación y defensa de su "otredad cultural" ante la dominante estadounidense.

CAPÍTULO 3

LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA SOCIEDAD

La definición tanto de la condición política como el tipo de *status* se ha convertido en tema recurrente cada vez que se presentan conflictos políticos, económicos o sociales. Así como también ha sido "piedra de toque" para las corrientes políticas que se definen en torno a este problema, y da origen a los partidos modernos: Partido Popular Democrático, Partido Nuevo Progresista y Partido Independentista Puertorriqueño.

Al paso del tiempo, estos partidos han reducido su trabajo político a la tarea electoral, lo cual ha envejecido sus discursos que remiten a una imagen de la realidad o idea que tienen de ella, que no corresponde al momento en que se vive, haciendo que sus propuestas aparezcan como inviables.

En una encuesta que organiza el periódico puertorriqueño *El Mundo*, casi la mitad de la población (49%) opina que ninguno de los partidos políticos puede solucionar los problemas que enfrenta Puerto Rico, lo cual demuestra el gran escepticismo hacia los partidos políticos y hacia su capacidad para gobernar efectivamente.¹ Como en otros países, se empieza a notar un cierto cansancio de parte de la gente común en relación a la participación política por medio del sistema de partidos, en especial en situaciones de bipartidismo o partido único.

Como apunta David Ungerlaider, se puede considerar que en Puerto Rico el proceso histórico que enmarca los eventos de 1989 se inicia al finalizar la era de Luis Muñoz Marín en 1968.² La fuerte personalidad política de Muñoz Marín

¹ *El Mundo*, Puerto Rico, 24 de septiembre de 1990.

² Véase David Ungerlaider, "Puerto Rico: plebiscito y democracia. Mito y realidad", ponencia presentada en el seminario "Democracia política y democracia social", organizado por el Instituto Mora y ADHILAC (sección México) en julio de 1991.

dominó la política puertorriqueña y la relación con los Estados Unidos durante treinta años, entre 1938 y 1968. Su retiro ocasionó las primeras divisiones en su partido, lo que los condujo a la derrota electoral en 1968, suceso que generó el inicio de una nueva etapa para las organizaciones partidarias de la isla. A partir de esa fecha, se han alternado en el poder el Partido Popular Democrático y el Nuevo Progresista.

Por otra parte, el fin de la era hegemónica de tres décadas del gobierno de los populistas puertorriqueños, motivó en Estados Unidos el inicio de un proceso de reevaluación de su relación con la isla. Sin llegar a concretar ninguna de las anteriores iniciativas, como la de la administración Carter que convocó a las distintas fuerzas políticas boricuas a discutir la posibilidad de efectuar un plebiscito. No obstante la realización de algunos foros en donde se debatieron la cuestión del *status* y asuntos de política interna y externa, el gobierno estadounidense distrajo su atención ante los problemas urgentes que planteaba la región centroamericana, ante el peligro inminente de generalización de la guerra popular en la zona, a finales de la década de los años setenta.

A principios de la siguiente, durante el gobierno de Ronald Reagan este asunto quedó congelado, debido a que se dió un viraje tanto en la política interna como externa. El principal reto de este gobierno era enfrentar la crisis económica mundial, considerada por los especialistas como la más grave y profunda, desde la gran crisis mundial de 1929. Al interior de la Unión Americana esta crisis se expresó no sólo en el ámbito económico, sino también en el social, el ético, de legitimación política, y de hegemonía.

Uno de los trabajos prioritarios de esta administración fue restituir el control en la región, el cual se mostraba endeble a partir de los conflictos centroamericanos. En este sentido, Reagan asumió una actitud beligerante contra

cualquier manifestación de defensa de la soberanía. Ante tales acontecimientos el caso puertorriqueño quedó fuera de sus prioridades políticas.

Fue en este contexto, que después de las elecciones de 1988 se volvió a expresar la necesidad de replantear la relación jurídica con Estados Unidos y hacia el interior, proponer una reforma electoral³ que retome a este proceso como una tribuna y que no continúe con la concepción de regirse bajo un estatuto electoral elaborado por los partidos, desde la perspectiva única de sus intereses y administrada por ellos mismos. Sino que se tome en consideración la opinión de los electores, de las asociaciones civiles y de las organizaciones sociales. Algo que hasta el momento no ha sido posible realizar, debido a que al sistema político sólo le es prioritaria la opinión y los acuerdos concertados con los partidos.

A continuación se presentan los postulados políticos de los partidos modernos más importantes en la isla (Partido Nuevo Progresista, Partido Independentista Puertorriqueño y Partido Popular Democrático), así como también, se explican sus orígenes históricos y sus respectivas definiciones ante el problema del *status* y de la relación con la metrópoli.

La opción anexionista: el Partido Nuevo Progresista

En la actualidad el Partido Nuevo Progresista (PNP) representa la tradición política de la estadidad que se inició a finales del siglo pasado y comienzos del veinte con las dos vertientes del liberalismo decimonónico, los partidos Republicano Puertorriqueño (1899) y el Federal Americano (1899), dirigidos el primero por José Celso Barbosa y el segundo por Luis Muñoz Rivera. Más tarde

³ La actual ley electoral fue aprobada en diciembre de 1977, a la llegada a la gobernación de Carlos Romero Barceló. Después fue enmendada en los años de 1983 y 1984. *Claridad*, Puerto Rico, del 9 al 15 de diciembre de 1988.

las tendencias anexionistas sufrieron reacomodos y reestructuraciones internas que dieron origen a múltiples organizaciones políticas, entre éstas el Partido Unión Republicano (1932-48), el Partido Estadista Puertorriqueño (1948-51), el Partido de Acción Cristiana (1960), y el Partido Estadista Republicano (1952-1968), del cual se desprendió el Nuevo Progresista en 1967.

Desde comienzos del siglo veinte los anexionistas han tratado de presentar a la estadidad como representativa de algún grado de autonomía o soberanía sobre los asuntos locales, y de esta manera ofrecer una respuesta contra el colonialismo. En este sentido es típica la declaración del líder e ideólogo del anexionismo de este periodo, José C. Barbosa: "Como Estado, Puerto Rico sería dueño de sus destinos y los puertorriqueños podrían resolver libre e independientemente todos sus problemas locales; sin más nexos que aquellos que existen entre los distintos estados que forman la Unión Americana, con el del gobierno federal".⁴ La argumentación se sustenta en la existencia del federalismo estadounidense, concebido como un sistema que otorga una gran capacidad autónoma a sus estados.

Sin embargo, esta apreciación es falsa, si se toma en consideración, el hecho de que esta definición respondería más a la realidad de "una confederación, en la cual las unidades constituyentes se reservan para sí más poderes que los que confieren al gobierno central, y no a una federación".⁵

Desde este punto de vista las diferencias étnico-culturales de la población puertorriqueña no representan ningún problema, debido a que se asume que el federalismo estadounidense otorga a los estados la autonomía necesaria para mantener su identidad original.

⁴ Edgardo Meléndez, "Estadidad y soberanía" en *Claridad*, Puerto Rico, del 11 al 17 de agosto de 1989.

⁵ *Ibid.*

Al igual que las otras organizaciones políticas, la corriente anexionista forma parte de la cultura política de la isla, que acrecienta su influencia a lo largo de este siglo, presentándose como una opción viable ante la agudización de la crisis económica en la década de los ochenta. Esta opción gana adeptos tanto en los sectores medios que están interesados en asegurar los vínculos económicos y políticos que garantizan su existencia social, como también en los grupos cada vez más empobrecidos, quienes por recibir los bonos de comida y asistencia social, o el seguro de desempleo, están convencidos de mejorar sus condiciones materiales de vida si la asociación se transforma en definitiva.

Comprender el fenómeno anexionista significa conocer también la relación ideológica que, a través de su historia, algunos de sus dirigentes mantienen con el Partido Republicano Puertorriqueño, el cual convocó a "desarrollar la civilización, enseñar la lealtad, amar las instituciones norteamericanas y honrar a Washington, Lincoln y Mc Kinley, cuyos nombres son familiares en toda la nación".⁶

El Partido Republicano Puertorriqueño sustentó la anexión definitiva y cambiar la definición de la isla como "territorio no incorporado", por el de "territorio organizado", esto significaría el paso previo a la estadidad. En el aspecto económico, retomaron "el viejo anhelo de los agroexportadores boricuas, el libre comercio con los Estados Unidos".⁷ Consideraban que sólo a través de las inversiones norteamericanas se podría desarrollar la economía, y alcanzar niveles de bienestar semejantes a los de la sociedad estadounidense.

Después de la invasión norteamericana, durante los cuatro primeros años, los republicanos fueron la única representatividad puertorriqueña en el gobierno de la

⁶ Pagán Bolívar, *Historia de los partidos políticos puertorriqueños (1898-1956)*, t.I, Academia Puertorriqueña de la Historia, San Juan, 1972, cit en el artículo de Ilya Villar y Haroldo Dilla, *Tendencias anexionistas en el proceso puertorriqueño*, p.41.

⁷ Villar Y Dilla, *op. cit.*, p. 41.

isla y fungieron como "el más vigoroso propulsor de la norteamericanización del país y de la anexión definitiva de Puerto Rico a la Unión norteamericana".⁸

Debido a la fidelidad que guardaron siempre los republicanos puertorriqueños a la doctrina del liberalismo y a "la visión populista de la anexión" que promovió su destacado ideólogo José C. Barbosa, durante el lapso que dirigió este partido (1898-1921), atrajeron a sus filas a los dos polos sociales, a los más empobrecidos y marginados de la sociedad, que cifraban sus esperanzas de progreso en el nuevo esquema colonial, y a los hacendados azucareros, comerciantes, profesionales y otros sectores vinculados a la producción azucarera de finales del siglo XIX, beneficiados por el viraje que se le dió a la economía.

Sin embargo, el anexionismo como doctrina política se desarrolló a lo largo del siglo, cambió sus postulados de la defensa del liberalismo ortodoxo, que proponía: la libertad ciudadana y el libre cambio, la construcción de una sociedad liberal y republicana, y las ideas igualitaristas. De la concepción de la anexión cada vez más identificada con la mecánica imperialista,⁹ y por consiguiente más subordinada a Estados Unidos, esta actitud de aceptación de cualquier condición que les impusiera el gobierno norteamericano, siempre y cuando los aceptaran como un estado más de la Unión Americana.

Por otra parte, el Partido Federal, al perder fuerza electoral, comenzó a modificar su discurso anexionista, a la vez que se desintegró para dar origen al Partido Unión de Puerto Rico en 1904, el cual se convirtió en el partido triunfador; a partir de esa fecha, controló la Cámara de Delegados, única instancia representativa de los puertorriqueños al interior de la isla.

⁸ Manuel Maldonado Dennis, *Puerto Rico. Una interpretación histórico-social*, ed. Siglo XXI, México, 1977, p. 89.

⁹ Véase Aarón Gamaliel Ramos, *Las ideas anexionistas en Puerto Rico bajo la dominación norteamericana*, Ed. Huracán, Río Piedras, 1987.

Mientras tanto, los republicanos dirigidos por José Tous Soto también dirimieron sus diferencias al interior de sus filas, y definieron nuevos derroteros. Cabe señalar que entre los motivos se contó con la poca flexibilidad del gobierno estadounidense a efectuar cambios, y el desgaste que tuvo el hasta entonces grupo hegemónico en la economía, el sector agroexportador, al no conseguir insertarse en el sistema capitalista.

Según el sociólogo puertorriqueño Aarón Gamaliel Ramos, "a partir de la década del veinte los conflictos en el seno del Partido Republicano patentizan la tensión espiritual entre el reclamo de la igualdad para los puertorriqueños dentro del sistema norteamericano, y la investidura colonialista del país que a la sazón estaban administrando los republicanos".¹⁰

Durante los años treinta estas contradicciones se evidenciaron aún más con el abierto rechazo por parte del gobierno estadounidense al proyecto de estadidad, lo que obligó a los anexionistas a incluir en su programa reclamos de soberanía política. Esta fue la reacción de protesta de los miembros afiliados a esta corriente, contra la posición oficial norteamericana.

La situación llegó al extremo de desencantar a los dirigentes del anexionismo, como es el caso de Tous Soto, quien comenzó a cuestionar la estadidad argumentando que la expansión del gobierno federal limitaba al gobierno propio que deseaban los puertorriqueños, debido a que únicamente se obtendrían dos senadores y siete o más representantes al Congreso. También en el terreno económico serían mínimas las ventajas, pues la isla estaría sometida a las decisiones del Congreso (norteamericano).¹¹

Después de la Segunda Guerra Mundial se presentará una nueva coyuntura como consecuencia de la serie de cambios que ocurren en el escenario

¹⁰ Aarón Gamaliel Ramos, *op. cit.*, p.19.

¹¹ Edgardo Meléndez, *op. cit.*

internacional; entre éstos, los relacionados con la política, el periodo de descolonización europeo y la conocida como Guerra Fría contra el comunismo y sus aliados. Por otra parte, los cambios en la política económica y la instrumentación de programas modernizadores que proponían el desarrollo económico, mediante la industrialización.

El nuevo contexto histórico político contribuyó a una redefinición del anexionismo no sólo en el plano ideológico, sino también en el diseño de nuevas estrategias que garantizaran su presencia en el acontecer político insular.

Del Partido Estadista Puertorriqueño (1948-1953) y el Partido Estadista Republicano (1953-1968), surgió en 1967 el Partido Nuevo Progresista. De ahí que estas organizaciones se encargaron de dirimir los múltiples conflictos que se suscitaron al interior entre los diferentes sectores y corrientes que constituían la base anexionista, entre los cuales cabe señalar el de "los viejos republicanos, apegados a la idea de estadidad como eje del mundo mercantil agrícola y los grupos afines a la estructura industrial naciente, bajo el liderato de Luis Ferré."¹² Estas dos corrientes permanecieron en continuo debate hasta 1960, representadas por Miguel Ángel García Méndez y Luis A. Ferré.

Los años sesenta se caracterizaron para el movimiento anexionista por la aparición de distintas agrupaciones favorables a él, entre ellas: Ciudadanos Pro Estado 51, Acción Pro Estado Federado, Asociación Universitaria Pro Estadidad.

Es la época también en que se difundió con mayor intensidad el mito de la sociedad industrial, según el cual las sociedades que han alcanzado el estadio industrial quieren resolver progresivamente los problemas sociales y humanos que han podido plantearse en la historia.¹³

¹² *Ibid.*, p.20.

¹³ Véase Edgar Morín, *op. cit.*, p. 224.

De esta manera, los argumentos que ofrecen para optar por esa corriente retoman la esencia de este mito y su fundamentación evolucionista, por ejemplo: "el acceso a una civilización dominada por la ciencia y la tecnología, la garantía de protección de una sociedad abundante, el civismo del orden social norteamericano [...] Los desposeídos veían en la estadidad la protección de un Estado benefactor. Para otros, preocupados por la realidad de un mundo dividido y la Guerra Fría, la estadidad tenía el acento en la seguridad."¹⁴

Ésta fue la etapa de fortalecimiento de una burguesía ligada al proceso de industrialización por invitación. El origen de este sector fue variado: capas medias en surgimiento, burguesía agrícola y comercial tradicional, etc., que actuaron como socios menores al nuevo proceso inversionista, salvo algunas excepciones que llegan a adquirir acciones y a tomar parte en las grandes empresas monopolistas.

Otro de los sectores de la sociedad que creció en esta fase de la industrialización, y que simpatizó con el anexionismo, fueron las capas medias. Este crecimiento se debió al éxodo de los trabajadores del campo a la ciudad, condición que incrementó el sector terciario. En ellas --apuntan Villar y Dilla-- hay que considerar no sólo a los profesionistas y al personal vinculado a las actividades tecnoburocráticas, sino también a los pequeños y medianos comerciantes que han logrado sobrevivir.¹⁵

Un elemento importante a considerar fue la migración cubana, después de 1960, y su incorporación a las actividades comerciales, empresas de servicios, y medios de comunicación; además contribuyó a afirmar la ideología anexionista, debido a que la expectativa de algunos de los exilados cubanos era vivir en

¹⁴ Edgardo Meléndez, *op. cit.*, p. 41.

¹⁵ Villar y Dilla, *op. cit.*, p. 50.

Estados Unidos. Por otra parte, esta era la forma de manifestar su rechazo al proyecto socialista de Fidel Castro.

No obstante la base poderosa, en el aspecto económico de los seguidores del anexionismo, en las urnas han sido fundamentales los sectores más frágiles y con nulas oportunidades para prosperar económicamente. Conocidos popularmente en Puerto Rico como "el arrabal", constituyeron la masa que primero creyó en el discurso del partido populista y que después, decepcionado por el incumplimiento de sus promesas, se volvieron incondicionales del anexionismo, debido sobre todo a que su existencia se encuentra en manos de la fluctuante beneficencia estadounidense, es decir, se mantienen gracias a la ayuda federal.

Con todo, se debe matizar la afiliación y simpatía política en el interior de estas capas, debido a que es también en ellas, donde reside un fuerte apoyo a la opción independentista.

Ahora bien, el Partido Estadista Republicano no fue capaz ni de aglutinar a estas agrupaciones, ni tampoco de definir una estrategia que pudiera conciliar las diferentes concepciones políticas y que enfrentara el avance electoral de los populistas.

Será hasta 1967, con la aparición del Partido Nuevo Progresista, cuando los anexionistas estén en mejores condiciones para enfrentar los nuevos retos. Fue a Luis Ferré a quien le tocó asumir un papel relevante en la reconstrucción de su organización política. Sus propuestas tienen la finalidad de atraer a los dos sectores más capaces de darle un rumbo democrático a la sociedad puertorriqueña: los estratos medios y la clase obrera. La idea básica es la posibilidad de construir un nuevo orden social basado en la cooperación entre capitalistas y trabajadores y que podrá ser posible mediante el desarrollo del capitalismo industrial.

Durante la administración del Partido Nuevo Progresista (1968-1972), Ferré se dedicó a dismantelar buena parte de las estructuras del gobierno anterior dirigido por los "estadolibristas" del Partido Popular Democrático, mediante acciones que hicieran viable la anexión de Puerto Rico. Apoyó incondicionalmente al sector privado en detrimento del sector estatal de la economía. En una actitud demagógica, repartió algunas tierras que pertenecían al Estado.

A pesar de todos los esfuerzos, el Nuevo Progresista perdió la gubernatura en 1972, los populistas la recuperaron, aunque con poco éxito; "el gobierno de Hernández Colón se desgastó rápidamente debido a la crisis económica, al malestar social y a la represión oficial".¹⁶ A partir de 1974 hubo inclusive necesidad de "ayuda federal", en forma de entrada masiva de fondos monetarios para programas sociales y de cupones de alimentos.

El contexto de crisis fue favorable para la recuperación política de los seguidores del anexionismo, debido a que se inició una nueva etapa, esta vez, dirigida por el entonces alcalde de San Juan, Carlos Romero Barceló, afiliado al Partido Nuevo Progresista, quién aprovechó los estragos sociales de la crisis, para dirigir su discurso hacia la mendicidad colectiva, la cual se acabaría -según él- en el momento en que el pueblo se decidiera a apoyar el proyecto político de la anexión de Puerto Rico a los Estados Unidos. Los elementos de este discurso es lo que se ha dado en denominar "la ideología lumpenizante", llamada así por el sociólogo puertorriqueño Emilio Pantojas,¹⁷ quien se refiere a los factores que crean simpatía hacia el PNP en los sectores más pauperizados de la sociedad puertorriqueña y que no se fundamenta en una convergencia política, sino más

¹⁶ *Ibid.*, p. 53.

¹⁷ Cfr. Emilio Pantojas, *La agresión cultural norteamericana en Puerto Rico*, Ed. Grijalbo, México, 1980.

bien en un clientelismo por las prebendas económicas que reciben de la metrópoli.

Al respecto, Gamaliel Ramos llega a la conclusión de que definir a "la anexión como un proyecto de los pobres de Puerto Rico iba dirigida no tan sólo a identificar la sociedad desigual como una ventaja para los ricos del Partido Popular, sino a desplazar el centro de atención presentándola como la solución de los problemas sociales internos".¹⁸

Asimismo, la administración Carter expresó su interés por conocer la opinión de los puertorriqueños. con respecto al tipo de relación establecida con Estados Unidos, es decir el tema del *status* volvía a cobrar relevancia, situación que el penepeísmo interpretó como una coyuntura favorable para desplegar una campaña a favor de su postura política. Sin embargo, le concedió mayor importancia a los debates con el gobierno estadounidense, que a ganar adeptos al interior de la isla, lo que le valió perder de forma paulatina la oportunidad de consolidar tanto a su partido como a la base que lo apoyaba.

Las contradicciones internas entre las distintas fracciones hacen que la posición de Romero Barceló comience a perder fuerza, amén de los cambios de la política reaganiana en la década de los ochenta, basada en reducir al mínimo el presupuesto de los fondos federales dirigidos a programas de bienestar social para incrementarlo en las partidas de gastos militares.

Resulta obvio que esta política afecta al partido anexionista; ante los ojos de los neoconservadores reaganianos, no es necesaria la incorporación de la isla para que ésta cumpla su papel dentro del Plan del Caribe, es decir el papel que le corresponde para salvaguardar los intereses geoestratégicos de los Estados Unidos.

¹⁸ Aarón Gamaliel Ramos, *op. cit.*, p. 48.

Iniciativas como la Cuenca del Caribe o la de las Américas estuvieron orientadas a redefinir la economía de la región hacia afuera, con el objetivo de crear una zona de libre comercio que se extendiera a todo el continente.

De esta manera, tanto la administración Reagan como la de Bush buscaron restaurar la hegemonía norteamericana en la región, siendo capaces de servir a los intereses de los Estados caribeños que se encuentran bajo su influencia y de incluir su intervención militar, al incrementar los subsidios militares a los regímenes proestadounidenses del área asegurando su legitimidad interna.

La pérdida de hegemonía de la posición de Romero Barceló y su pugna con Hernán Padilla desemboca en la fragmentación de un sector del partido, de donde surge el Partido de Renovación Puertorriqueña.

A finales de la década de los ochenta, el Partido Nuevo Progresista acudió a la invitación del entonces gobernador Hernández Colón para solicitar al gobierno del presidente de Estados Unidos, George Bush la realización de un plebiscito, con el objetivo de definir el *status* político de la isla.

El Partido Nuevo Progresista en los noventa

A partir de la convocatoria del gobernador Rafael Hernández Colón con la finalidad de reunir a los tres partidos y solicitar al gobierno estadounidense la realización de un plebiscito para el verano de 1991, el PNP aceptó participar y firmar la carta junto con las otras organizaciones políticas.

Baltasar Corrada del Río -presidente del partido en ese momento- declaró que la consulta debería ser en el sentido de si el pueblo de Puerto Rico quiere ser admitido como un estado de la Unión bajo términos y condiciones de una ley habilitadora a ser redactada de común acuerdo entre Puerto Rico y los Estados

Unidos. Así también apuntó que no se oponían a que el Partido Independentista Puertorriqueño participe en el plebiscito congressional por ser ésta una fórmula descolonizadora, como lo es la estadidad, aunque el pueblo la rechazará.¹⁹

A lo largo del proceso plebiscitario la dirección penepeísta no se presentó como un bloque, sino que desde los primeros momentos aparecen a la luz pública los conflictos internos, hecho por el cual Corrada del Río abandonará la presidencia y lo sustituirá Carlos Romero Barceló. Durante todo el proceso de discusión la representación de este partido estuvo compuesta por Benny Frankie Cerezo, Luis A. Ferré y el propio Romero Barceló.

Los puntos importantes de la definición de la propuesta de la estadidad son los siguientes: la admisión como estado soberano de la Unión; igualdad con los estados en los términos de admisión; los mismos derechos para los ciudadanos que en los cincuenta estados; la retención de la presente constitución del ELA; reconocimiento del territorio y aguas territoriales; una transición económica suave y justa. Luego de la admisión, el voto presidencial y una delegación congressional completa, así como paridad en todos los programas federales. En suma, el Estado asumirá todas las responsabilidades de un estado de la Unión.

Esta propuesta ha sido interpretada por Passalacqua y Rivera como una estadidad hispana y para los pobres, debido a que sobresale la insistencia de mantener al español junto al inglés como idiomas oficiales, un comité olímpico propio, jurisdicción marítima sobre la zona económica exclusiva (doscientas millas náuticas) de la isla, y en la cual se apliquen inmediatamente todos los programas federales de asistencia económica a los ciudadanos, en paridad con los demás estados y un periodo largo de transición económica en el cual se paguen los impuestos federales aunque seguidamente se (les) devuelvan; que el gobierno de Estados Unidos asuma la deuda pública de la isla y además permita que

¹⁹ *El Mundo*, Puerto Rico, 4 de enero de 1989.

sobrevivan las empresas 936²⁰ por un periodo de veinticinco años. En fin, declararon que "la estadidad es un derecho consustancial a la ciudadanía norteamericana de los puertorriqueños y como tal no se les puede negar".²¹

Es un hecho que los anexionistas son los que expresan mayor interés y deseo de que se efectúe este plebiscito; esto se demuestra en las innumerables encuestas que se aplican a la opinión pública, el 63% de los penepeístas tienen confianza en que se realice el plebiscito; así también, se reconoce a Carlos Romero Barceló como el dirigente que más empeño puso para su celebración.²²

Una explicación de esta actitud es la seguridad que parecían tener de ganar el plebiscito; esto se debe a la campaña en los últimos años han desplegado, sobre todo hacia los sectores menos favorecidos, que en gran medida subsisten por la ayuda federal estadounidense.

En relación a quiénes y qué sectores de la sociedad apoyan a la estadidad, las encuestas también fueron reveladoras; según éstas, el apoyo a la estadidad entre los hombres es mayor que entre las mujeres; un 49% de electores entre los 25 a los 34 años; entre los graduados de escuela superior recibe el apoyo del 53%, y el 49% cree que la estadidad ganará en este plebiscito.

Continúa siendo una realidad que este partido recibe el apoyo de los sectores que tradicionalmente lo respaldaron: burguesía ligada a las actividades económicas de las trasnacionales, capas medias y grupos de desempleados o subempleados.

En cuanto a sus postulados ideológicos, el anexionismo, al proponer convertir a la isla en un estado federado de los Estados Unidos, piensa que esto

²⁰ En el código de rentas internas federal de Estados Unidos existe la Sección 936, que exenta a las empresas radicadas en la isla de pagar ciertos impuestos al gobierno de Estados Unidos, así como muy pocos al gobierno de Puerto Rico. Las empresas que se acogen a esta ley son llamadas comúnmente "las 936".

²¹ Juan Ma. Passalacqua y Carlos Rivera Lugo, *Puerto Rico y los Estados Unidos en el proceso de consulta y negociación de 1989 y 1990*, Ed. de la Universidad de Puerto Rico, 1991, p. 25.

²² *El Mundo*, Puerto Rico, 26 de septiembre de 1990.

significa tomar decisiones en la vida interna de la metrópoli y ganar soberanía, porque como estado federado mantendrían soberanía dentro de la soberanía nacional estadounidense. No obstante, los estados en la Unión Americana se han convertido en unidades cada vez más sometidos a la esfera federal, y en la práctica su ámbito de soberanía ha disminuido. Debido entre otras razones a que "el poder presidencial, el poder central por vía del tribunal supremo, el crecimiento del poder congresional y la situación de crisis económica e internacional han llevado a estos estados a ser cada día más dependientes".²³

Con todo, los anexionistas insisten en que bajo la estadidad aumentarían sus derechos como ciudadanos norteamericanos, por ejemplo, podrían votar en las elecciones presidenciales, elegir dos senadores y tres o cuatro representantes al Congreso, el derecho exclusivo para administrar sus recursos naturales, mantener el español junto con el inglés como idioma principal, un comité olímpico propio. Por otra parte, aseguran que significará el freno a la explotación irracional de los recursos naturales, consecuencia de la industrialización, debido a que los consorcios se verán obligados también a aplicar las mismas medidas de seguridad que en Estados Unidos, a controlar las industrias altamente contaminantes, a pagar salarios equivalentes a los de los trabajadores estadounidenses, a otorgar los mismos derechos en todo lo que respecta a la asistencia social, lo cual implica una reconversión industrial, aplicar programas dirigidos a erradicar la pobreza y un periodo largo de transición económica en el cual se paguen los impuestos federales, se asuma la deuda pública y además permita que sobrevivan las empresas 936 por un periodo de veinticinco años.

Por otra parte, según los anexionistas el actual *status* también afecta otros órdenes de la vida de la isla, como el costo de la vida -demasiado alto por ser colonia y no estado federado-, debido a que los márgenes de ganancia tienen que

²³ *El Mundo*, Puerto Rico, 18 de marzo de 1990.

estar correlacionados con el riesgo, y si el riesgo es mayor la ganancia tiene que ser mayor; así también, la rama del turismo se ve afectada, ya que los norteamericanos prefieren vacacionar primero al interior de su país. Otro ejemplo es el problema de la droga y la criminalidad, ellos aseguran que si Puerto Rico fuera un estado federal los Estados Unidos procurarían aumentar los fondos destinados a combatirla. En suma, están convencidos de que bajo la estadidad mejorará significativamente su calidad de vida.

En cuanto al aspecto militar, la ubicación estratégica de Puerto Rico se incrementa dramáticamente debido a que a pesar de que finaliza la Guerra Fría bipolar, se acrecienta el riesgo de guerra convencional; se necesitan bases para atender problemas locales. Puerto Rico funge como un lugar de operaciones importante, sobre todo si se entregara Guantánamo una vez que Cuba obtenga la democracia. A Estados Unidos le conviene mantener una base en el Caribe para ejercer el control en el área como ocurrió con Granada, o si ocurre alguna sublevación en el área.

Respecto a la identidad diferenciada, los anexionistas consideran que tal situación no representa ningún problema, puesto que su democracia se ha desarrollado vinculándose al Estado más poderoso, influyendo en esto no sólo el bienestar económico, sino diversos aspectos de la vida social y política, por lo cual no duda en que serán aceptados como iguales.

Una vez desglosadas las apreciaciones de los anexionistas en torno a los múltiples problemas que los aquejan, salta su visión reduccionista al considerar que la solución a todos ellos es la anexión a Estados Unidos, convirtiéndose en el estado número 51. Debido a que esta posición política pierde de vista, por una parte, la actitud despótica y autoritaria que ha caracterizado a la sociedad norteamericana, no sólo hacia los puertorriqueños que viven en Estados Unidos, sino también a los isleños. Y por otra, la actual crisis económica, la cual ha

exigido también un proceso de reestructuración en lo social, político, ideológico y cultural, pero sobre todo en su economía, situación que hace más compleja la viabilidad de las propuestas del PNP, en el sentido de que para el gobierno norteamericano es prioritario resolver sus problemas internos y después ocuparse de los de orden internacional, entre los cuales trata a los llamados "territorios no incorporados", como es el caso de Puerto Rico.

Basta señalar algunos de los hechos que intervendrían para que el gobierno estadounidense no aceptara la estadidad de la isla, por ejemplo el déficit presupuestario anual, que aumentaría el desempleo. Por otra parte, habría conflictos al interior del Congreso entre los estados, puesto que tendría mayor representatividad que otros estados de la Unión Americana . El mantener un idioma diferente, haría siempre presente la "otredad cultural" y la nacionalidad distinta. Además del peligro latente de movimientos secesionistas.

Por último, en cuanto a la táctica y estrategia para conseguir la estadidad, los anexionistas ponen mucha atención en mantener la organización electoral; los distritos electorales, a su vez, los subdividen en unidades electorales. En la actualidad cuentan aproximadamente con tres mil comités de los diferentes sectores que forman el partido; cada uno de estos comités cuenta con un presidente, un vicepresidente, un representante de los jóvenes, otro de las mujeres, y tres vocales que trabajan con la comunidad. Los comités son instalados en los barrios y tienen como misión principal educar a sus afiliados en materia electoral y hacer labor proselitista para reclutar al mayor número de militantes, también se dan a la tarea de recaudar fondos para su partido.

Además, se realiza una campaña ideológica a través de los medios masivos de comunicación; se cuenta con un programa de radio de lunes a sábado de doce a trece treinta horas, y un programa de televisión todos los domingos. Asimismo, organizan pláticas, tertulias en las cuales se prepara a los afiliados para que cada

uno realice y participe en "radio bamba", transmisión política de boca a boca repitiendo los argumentos del partido al mayor número de gente para convencerlos de participar en las actividades y propuestas de esta organización política.

Cabe señalar que tanto por el tipo de labor y la forma en que la desempeñan, como por los recursos con los que cuentan, exhiben características del tipo de partido moderno que imita el estilo del quehacer político estadounidense, incluso en la forma de persuadir a la gente y el papel que le asignan a la educación política, sobre todo en materia electoral.

El Partido Nuevo Progresista cuenta además con organizaciones sociales que los vinculan directamente con la gente de base. Por citar alguna, me referiré al Caucus Estadista, organizado en febrero de 1989, el cual según declaraciones de Julia Rivera de Vicenty pretendía que no estuviera ni aun lejanamente vinculado con ningún movimiento político, de manera que las personas de todos los partidos se sintieran libres de participar.²⁴

Esta organización se propone contribuir a los trabajos de preparación del plebiscito, realizar investigaciones estadísticas en torno a la preferencia real sobre el *status* de la isla, coordinar la campaña educativa y el reclutamiento de las personas que integran el movimiento estadista en los diferentes sectores sociales para la discusión sobre la consulta plebiscitaria. Estos sectores son el Movimiento Universitario pro Estadidad, dirigido por Betsy Nieves; la Asociación de Estudiantes de Derecho, dirigida por Alfredo Castellano; Puertorriqueños pro Estadidad, que dirige Elsie Valdés; el Comité Pro Defensa Ciudadanía Americana (integrada por populares estadistas), encabezado por Arcilio Alvarado, y los Ciudadanos Americanos Residentes no Nacidos en Puerto Rico, que dirige el Dr. Jorge Chiriboga.

²⁴ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 21 de febrero de 1989.

En suma, se propone una estadidad con características particulares que impidan disolver la nacionalidad puertorriqueña y su "otredad cultural" y legitime todo ejercicio de autoridad en Puerto Rico con el consentimiento otorgado por selección libre, por seres que sean individualmente libres, ante un país que por su historia política no ha llevado a la práctica uno de los principales fundamentos de su doctrina política, la tolerancia, pensada como un reconocimiento activo de las diferencias.

Todo esto hace pensar en la casi nula posibilidad de realización que tiene el proyecto anexionista, al menos planteado de esta manera, es decir, como estadidad negociada. Entre otras razones, porque el gobierno estadounidense no cuenta con el mismo interés, ni de resolver el problema del *status*, ni tampoco de incorporar a la isla como estado federal, debido a los argumentos antes expuestos, en el sentido de que esta gran crisis obliga a repensar de otra manera los viejos problemas, entre ellos el del colonialismo, y buscar soluciones nuevas, que tiendan a buscar reformas en el marco jurídico, para reglamentar un nuevo tipo de relaciones con los "territorios no incorporados" (Puerto Rico, Guam, Islas Vírgenes, Samoa Americana e Islas Marianas), las cuales se readecuén a los nuevos tiempos.

El Partido Independentista Puertorriqueño

Los orígenes del independentismo en Puerto Rico se remontan al siglo pasado, los anhelos libertarios son herencia no solo de la ilustración que cimbró el mundo de la monarquía y la Constitución de Cádiz que estableció los principios de la primera legislación democrática, de las luchas independentistas que encabezó Simón Bolívar o de la lucha conjunta que según José Martí deberían seguir Cuba

y Puerto Rico hasta conseguir la independencia de España, sino también, de Ramón Emeterio Betances y Eugenio Ma. de Hostos, quienes dedicaron su vida a la lucha por la independencia de Puerto Rico.

En la historia puertorriqueña el "Grito de Lares" en 1868, representa el primer intento organizado para proclamar la independencia de la isla, sin embargo, al ser descubierta la conspiración, esta pudo desarticularse a tiempo y reprimir a los dirigentes, algunos de los cuales fueron exiliados a Europa o Estados Unidos. Los independentistas prosiguieron sus acciones desde el exilio, y en la isla mediante actividades clandestinas y desde las filas de Partido Autonomista.

A partir de la invasión estadounidense al finales del siglo pasado, el independentismo, bajo el liderato de José de Diego, se unió a los autonomistas para fundar el Partido Unión en el año de 1904, desde ese momento conformaron una corriente al interior de dicha organización política.

No obstante se reconoce como el primer partido independentista al Partido de la Independencia de Puerto Rico, el cual se formó en 1912; entre sus fundadores se encontraban Pedro Fenuceschi, Matienzo Cintrón, Manuel Zeno Gandía, Benites Castaño y Gandía Córdoba.

Tres años después se fundó el Partido Socialista de Puerto Rico, el cual desde el principio estuvo íntimamente ligado al Partido Socialista de los Estados Unidos. Este partido fue fundado en un congreso obrero en la ciudad de Cayey, organizado por el líder socialista Santiago Iglesias Pantín, quien declaró en la plataforma política del partido que se trataba de un partido obrero que actuaría como instrumento político del trabajador organizado. A todos los miembros del partido se les exigía pertenecer a sindicatos que a su vez participaran en la Federación Americana del Trabajo (AFL).

Esta organización, que defendió los derechos de los trabajadores y promovió su organización social, fracasó en la política debido a que no pudo mantener un

proyecto propio e independiente que reuniera los intereses de todos los sectores sociales de la isla.

En el transcurso de la década de los años treinta, como uno de los efectos de la gran crisis del '29, hubo una efervescencia en el movimiento social, en esta ocasión los protagonistas fueron los estudiantes y los trabajadores. Sin llegar a ofrecer un frente común, ambos contribuyeron a la politización del conjunto de la sociedad puertorriqueña.

Estos movimientos, a su vez, estuvieron influenciados por la corriente nacionalista que dirigió en esos años Pedro Alvizu Campos, miembro fundador del Partido Nacionalista. Este partido nació de una escisión del Partido Unión, en el año de 1922. Cuando el Partido Unión se adhiere a la fórmula de la libre asociación y abandona la alternativa independentista, un grupo de dirigentes independentistas abandonan el partido y deciden formar uno nuevo. Entre ellos están: José Cuchí Coll, José S. Alegría, Eugenio Font Álvarez, Manuel Guzmán Rodríguez, Fernando Torregrosa, Julio Medina González, Guillermo Salazar y Pedro Alvizu Campos, quien ocupa la presidencia del partido desde el año de 1930.

En la declaración de principios se establece que: "el Partido Nacionalista aspira a constituir a Puerto Rico en una república libre, soberana e independiente, de acuerdo con el principio de las nacionalidades".²⁵

Es un hecho que la incorporación de Alvizu Campos, joven abogado egresado de la Universidad de Harvard, le dio una orientación más definida al movimiento nacionalista, en el sentido de que se planteó la independencia definitiva de Estados Unidos, así como un proyecto de gobierno alternativo, en donde el énfasis era una mejor y más justa distribución de la riqueza, así como ampliar los derechos políticos, y atender las necesidades del sector más desprotegido. La

²⁵ Manuel Maldonado Dennis, *op. cit.*, p.109.

intolerancia y la represión por parte del gobierno estadounidense a las distintas expresiones nacionalistas y anticolonialistas contribuyeron a la radicalización de las posiciones políticas de los nacionalistas. Ejemplo de esta actitud intransigente fueron los sucesos de 1935 en Río Piedras, cuando cuatro estudiantes y un policía resultaron muertos después de un enfrentamiento con la policía a la salida de la Universidad. Al año siguiente, dos jóvenes nacionalistas ejecutan a un coronel en San Juan. Éstos, al ser detenidos, sin previo juicio son condenados a muerte bajo el pretexto de intentar escapar.

Más tarde, al no llegar a un acuerdo con Alvizu Campos de realizar un plebiscito para conocer la opinión pública ante la disyuntiva de la independencia, el gobierno de Franklin Delano Roosevelt ordenó medidas represivas contra los independentistas, situación que se agudizó a partir de "la masacre de Ponce" en marzo de 1937, cuando fue reprimida una manifestación de los independentistas en solidaridad con los presos políticos, a la cual se le revocó el permiso que poco antes había obtenido para su celebración.

Estos acontecimientos revelaban la intención, tanto del gobierno de los Estados Unidos como de sus representantes en la isla, de acabar con el Partido Nacionalista, que sólo en seis años había ganado importante terreno en la política insular.

Después del encarcelamiento de los líderes del Partido Nacionalista, a principios de los años cincuenta y la oleada de represión ante cualquier grupo que manifestara una actitud crítica hacia el gobierno puertorriqueño o estadounidense se produjo una desmovilización, entre los sectores más participativos de la sociedad (estudiantes, intelectuales y trabajadores).

Fue durante los años sesenta, que se reactivó el movimiento social, esta vez los jóvenes puertorriqueños protestaron contra el servicio militar obligatorio durante la guerra de Vietnam. La actitud del gobierno fue la misma y volvió a

reprimir a este grupo social que se manifestaba además contra la guerra y el gobierno estadounidense por intervenir en Vietnam, tanto al interior de Estados Unidos como en la isla. La represión volvió a radicalizar a algunos de los activistas de este movimiento, organizados en la Federación de Universitarios Pro-Independencia (FUPI), que al igual que sucedió en muchos países del continente optaron por la vía armada para dirimir los conflictos políticos. En 1967, aparecieron los Comandos Armados de Liberación (CAL), formado como un movimiento clandestino que planteaba la guerrilla urbana como táctica para desestabilizar el gobierno local y plantear la independencia de la metrópoli.

La represión contra todos los grupos independentistas y sus familiares no se hizo esperar, aunque esta vez era más sofisticada y selectiva al punto que intervino la policía política, a través de los sistemas represivos y policíacos de Estados Unidos. La Agencia Federal de Investigaciones (FBI) actuaba libremente en el territorio puertorriqueño. La Agencia Central de Inteligencia (CIA) contaba en Puerto Rico con una base de las más importantes en América. Además de los servicios de inteligencia y contrainteligencia de las fuerzas aérea, armada y naval del ejército de Estados Unidos.²⁶ Todo este aparato represivo tuvo la misión de exterminar a los independentistas rebeldes.

Orígenes del Partido Independentista

El Partido Independentista Puertorriqueño se fundó en la ciudad de Bayamón el 20 de octubre de 1946. Desarrolla su trabajo político en el contexto antes descrito. Este partido mantendrá su influencia electoral a lo largo de toda la historia

²⁶ David Ungerlaider, *op.cit.*

posterior. De política social-demócrata amplia, se afilia a la Internacional Socialista en la década de los años setenta.

Los pipiolos -como popularmente se les denomina- han abogado siempre porque la independencia se conquiste mediante un proceso de transición y no un salto repentino. Hacen suyo el legado político libertario de los luchadores latinoamericanos y puertorriqueños que han defendido la soberanía nacional, desde Bolívar hasta Alvizu Campos.

Al igual que otros partidos de izquierda, en los años setenta se acercan a la Internacional Socialista, en el seno de la cual encuentran una opción diferente a la que les brindaran en las décadas anteriores los partidos comunistas, a los que critican despiadadamente debido a que no consideran que el socialismo real sea un socialismo democrático, sino autoritario, que viola los derechos individuales.

El Independentista Puertorriqueño proclama su adhesión al socialismo democrático definiéndolo como "un sistema económico político en el cual los recursos productivos respondan al interés de la sociedad para que así se logre una mayor producción y una justa distribución de las riquezas, y el cual se proponga como fin último que cada cual aporte a la sociedad según su capacidad, reciba de ésta el producto de su trabajo y participe con libertad en las decisiones que afecten su vida, todo esto dentro del pleno respeto a los derechos individuales [...] le compete a nuestro Partido en cada momento histórico trazar las pautas y definir las especificaciones programáticas que vayan posibilitando el logro de la aspiración última".²⁷

Asimismo, insisten en la capacidad participativa de los ciudadanos en los procesos de decisión política y en el respeto a los derechos individuales del ser humano.

²⁷ Rubén Berríos Martínez, *op. cit.*, p. 370.

Composición del partido

Desde su fundación, el Partido Independentista fue una alianza de diversos sectores. Por una parte estaban las fracciones más independentistas de la burguesía criolla, que se desprendieron del Partido Popular cuando éste dio marcha atrás en su postura pro independencia. De otra parte, se encontraban algunos de los sectores más concientes de la clase trabajadora, que provenían de la Confederación General de Trabajadores. Finalmente se incorporaron también un sector del Partido Nacionalista que se negó a participar en la fundación del Partido Popular.

La diversidad ideológica de los sectores que fundaron este partido -centro derechista, demócrata-cristianos, liberales, centristas, socialistas democráticos, socialistas ortodoxos, etc.- provocará en el futuro diversas escisiones.

En la actualidad -según sus propios dirigentes- obtienen su principal apoyo en la clase media trabajadora. La explicación que dan a este fenómeno es la siguiente: "El deseo de la clase media trabajadora de una mejor distribución de la riqueza, que ella produce y no disfruta, no podría encontrar cabida bajo las instituciones y patrones de distribución de la riqueza prevaleciente en un estado de la Unión Americana."²⁸ Otro sector fuerte de este partido es el grupo de intelectuales y artistas que comparten la firme convicción de que la única vía para obtener la independencia es la constitución de la república en Puerto Rico, mediante el sufragio universal.

²⁸ *Ibid.*, p. 153.

Comportamiento electoral

En materia electoral los independentistas, al igual que los militantes del popular democrático, encuentran mermado el apoyo desde 1952 hasta la década de los sesenta; del 18.9% de los votos en 1952, bajaron al 2.8% en 1964.²⁹

Uno de los motivos para explicar esta situación es el hecho de considerar el voto independentista en 1952 como un voto de tránsito y de oposición, el cual es recobrado en las siguientes elecciones. Otro es el hecho de ser el único partido que se niega a aceptar la tutela estadounidense, situación que le ha ocasionado la persecución y casi permanente represión de la cual se ha hecho mención antes.

Hasta el momento, el Partido Independentista sostiene entre el 5% y el 10% de las votaciones, ocupando siempre el tercer lugar. Algunos de los especialistas lo llaman el fenómeno del melonismo, "verde por fuera y rojo por dentro"; esto se debe a que el color de los independentistas es verde, y rojo el de los populares. Se alega que, ante el temor en las elecciones de que ganen los anexionistas, algunos independentistas sacrifican el voto a su partido para otorgárselo al popular democrático.

La coyuntura actual

Ante el llamado que hizo el gobernador Hernández Colón en el año de 1989 a los partidos, los independentistas acudieron y decidieron participar junto con las otros dos organizaciones en la solicitud y los preparativos de un plebiscito.

²⁹ *Ibid.*, p. 147.

La explicación pública que dieron por tomar la decisión de participar, se debe al análisis que hicieron de la situación política en la isla y su relación con los Estados Unidos. Para ellos el gobierno estadounidense está preocupado por los altos y crecientes costos económicos de la colonia y por el desprestigio internacional que trae la actual fórmula colonial. De otra parte, consideran que esta actitud forma parte también del interés que tiene el partido independentista en buscar nuevas opciones y formulaciones para redefinir las reglas de un juego político, hasta entonces adverso para él.

Es un hecho que por primera vez se abren las puertas del Congreso estadounidense y comienza un proceso de negociación directa entre ambas partes (los norteamericanos y los puertorriqueños). Así como también se reconoce la viabilidad del proyecto de la independencia, el cual se resume en "el establecimiento de una república democrática garantizada por una constitución redactada por una Asamblea Constituyente y aprobada por el pueblo antes del advenimiento de la independencia".³⁰

Al hacer un recuento histórico de las ocasiones en que el independentismo se abstuvo o alentó su participación en plebiscitos y *referéndum*, se encuentra que a principios de este siglo, Eugenio Ma. de Hostos propuso un plebiscito como forma de resolver el problema del *status*. Alvizu Campos, antes de proponer la abstención, participó en las elecciones de 1932. El Partido Independentista participa desde 1948 en la contienda electoral, y aunque se abstuvo en la consulta de 1967 y en la Constituyente de 1952, participó en el *referéndum* de la ley 600.³¹

³⁰ Rubén Berrios Martínez, *Independencia y plebiscito*. Documento aprobado por el Comité Central del Partido Independentista Puertorriqueño, publicado por la Secretaría de Educación Política del Partido Independentista Puertorriqueño, 1990.

³¹ Esta ley determina cuales son los derechos que se reserva el Congreso de Estados Unidos y cuales delega en una Asamblea Constituyente de los puertorriqueños para que se organicen.

Esta actitud expresa por parte de este partido una vocación reformista que define su táctica, como lo apuntara José de Diego, permaneciendo "dentro del régimen en contra del régimen".³²

Los independentistas encuentran propicia la coyuntura internacional para proponer la independencia de la isla, pues la Organización de las Naciones Unidas ha declarado que la última década de este siglo se dedicaría a erradicar los últimos vestigios del colonialismo en todo el mundo. También el fortalecimiento de Japón y los países que forman la comunidad europea capaces de disputar la hegemonía estadounidense en el ámbito económico, debido a los múltiples problemas que enfrenta la nación estadounidense, algunos de los cuales ya han sido mencionados en este trabajo.

La creciente filiación por el estadismo preocupa no sólo a los independentistas puertorriqueños, también a los estadounidenses que no tienen una posición única para enfrentarlo. La incorporación de Puerto Rico como un estado más significaría un desbalance en la representatividad en el Congreso norteamericano, debido a que aquél contaría con mayor representatividad que 27 estados actuales. Así también, podría contribuir a expandir el movimiento secesionista, implícito en el problema de las diferencias en el idioma y la nacionalidad distinta. Según los estadounidenses, se incrementaría también la dependencia económica, entre otras razones por el aumento del desempleo, al no contar con el apoyo de las prerrogativas de los programas especiales.

En conclusión, en este momento los intereses del independentismo parecerían converger con los de Estados Unidos, puesto que el cambio que se proponen para lograr la independencia y construir la república sería gradual y no alteraría radicalmente ni la economía, ni las relaciones políticas entre ambos. Aunque su proyecto tendería paulatinamente a preparar al pueblo a la vida

³² Rubén Berríos Martínez, cit., p. 368.

independiente, sobre todo en materia económica, en donde la dependencia ha sido mayor y el reclamo de los independentistas parece ser contundente, el gobierno estadounidense estaría obligado a colaborar en preparar las condiciones necesarias para el desarrollo autónomo de la economía boricua, esta acción se podría interpretar como la forma de resarcir al pueblo puertorriqueño, después de casi un siglo de explotación. De hecho, el único punto polémico es la petición del partido en favor de la desmilitarización de Puerto Rico.

En suma, los puntos claves del programa independentista son: un tratado de amistad y cooperación con las reglas para futuras negociaciones; ayuda económica en bloque, igual a la actual, por diez años, y luego ayuda negociada; derechos absolutos para veteranos, pensiones y seguro social y un fondo para crear esos sistemas en la república; mantenimiento de la sección 936 por diez años; retención de los acuerdos comerciales y de tarifas; deuda pública asumida con exención continuada por diez años; un sistema de seguros de depósitos; el dólar como moneda oficial; garantías para el mercado secundario de valores; ciudadanía norteamericana a los que deseen retenerla; garantías de derechos humanos fundamentales, y acuerdos de defensa hacia la eventual desmilitarización.³³

Sólo con respecto a este último punto no se llegó a ningún acuerdo. A pesar de esto, la Sec. 312 del proyecto del Senado de los Estados Unidos permitió que los asuntos referentes a la defensa se discutan en última instancia, luego del triunfo de la independencia en el plebiscito y antes de que advenga la república. Esto quiere decir que sería la Asamblea Constituyente elegida por el pueblo la que decida finalmente todo lo relacionado con la defensa.³⁴

³³ Véase Juan Manuel García Passalacqua, "Nuevas definiciones de status" en *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 14 de junio de 1990.

³⁴ Cfr. Rubén Berríos Martínez, "Independencia y plebiscito", en *Perspectiva*, Puerto Rico, domingo 8 de octubre de 1989.

Es un hecho innegable que el interés desmedido de este partido por promover la participación de la ciudadanía en el plebiscito es una medida de presión, tanto para su realización como para demostrar que el proyecto de independencia en esta coyuntura particular es viable.

Rubén Berríos lo expresó así: "la participación del independentismo en el plebiscito podría servir para descolonizar, para fortalecer su integridad institucional, para alterar la actual correlación de fuerzas políticas que nos es tan desfavorable y para abrir la posibilidad de una reformulación más profunda de la política norteamericana que resulte más ventajosa al independentismo".³⁵

No obstante "la tortuosa ruta hacia el plebiscito" (como la llamó el presidente del PIP) en la que incursionan estas organizaciones, se canceló el 27 de febrero de 1991 en Washington. El esfuerzo de dos años por conseguir lo que en la capital norteamericana llamaban "*Puerto Rico Statehood bills*,"³⁶ no culminó debido a los distintos intereses que afloraron durante el proceso de consulta y que no fue posible conciliar.

Con todo, el Partido Independentista apuesta a reunir en el futuro el consenso necesario para convocar a una Asamblea Constituyente, en donde se discuta la condición colonial y el destino de la isla. Esta Asamblea es la única estructura política de soberanía con la que cuenta el pueblo puertorriqueño, puesto que para convocarla no tienen que contar con la aprobación del gobierno estadounidense.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ David Ungertalder, *op. cit.*

Los populistas

El Partido Popular Democrático nació junto con la oposición nacionalista, aunque en el transcurso del siglo se definió por otra vía; sus orígenes se remontan a la formación del Partido Unionista, el cual ganó desde 1906 las elecciones para la Cámara de Delegados. En 1922 se pronunció por el *status* de Estado Libre Asociado, y dos años después se fusionó con el Partido Republicano, creando la Alianza Puertorriqueña. Hay que mencionar que en esta organización también participó el Partido Socialista, quien se propuso el "autogobierno" al interior de Estados Unidos.

Sin embargo, esta alianza no se alcanzó a consolidar y se rompió en el año de 1929, cuando los unionistas plantearon un *referéndum* para decidir el *status* definitivo de la isla. Su propuesta no prosperó y dos años después perdieron su registro y le cambiaron el nombre a su organización.

Como ya antes se mencionó, durante los años treinta los republicanos y los socialistas de tendencia anexionista se unificaron en el Partido de Unión Republicana, y consiguieron el triunfo electoral en los años de 1932 y de 1936.

En la década siguiente el Partido Comunista Puertorriqueño, fundado en Ponce en 1934, abandonó a la Internacional Comunista e hizo alianzas con ex unionistas del entonces Partido Liberal Puertorriqueño, quienes tuvieron la hegemonía del nuevo proyecto que propuso la creación de un frente popular. De esta manera se fundó el Partido Popular Democrático bajo la presidencia de Luis Muñoz Marín; en 1944 ganaron las elecciones y, comenzó una nueva era política para los puertorriqueños.

Condiciones políticas, económicas y sociales en que surge el PPD

La gran alianza que posibilitó el triunfo de los populistas se estableció con sectores de los liberales, nacionalistas y comunistas, que después del fracaso de la lucha del Partido Nacionalista encontraron viable el proyecto muñocista, quien contó con el prestigio y la simpatía de los trabajadores a raíz de su participación en la huelga de la industria azucarera en enero de 1934. Otro suceso importante fue la creación de la Confederación de Trabajadores Puertorriqueños, una vez que el liderazgo de Iglesias Pantín perdió la hegemonía en el movimiento obrero. Tal situación le garantizó al recién formado partido populista una fuerza electoral de base obrera y campesina con la cual estableció una serie de compromisos (elevación del salario, democracia en la vida sindical, reparto de tierras, apoyos financieros al campo, entre otros) que tenderían a mejorar su nivel de vida. Además, aglutinó también a los sectores medios urbanos, intelectuales y herederos de ex hacendados, entre otros.

Por otra parte, hay que señalar que Muñoz Marín contaba con el apoyo y la simpatía del presidente Roosevelt, relación que desarrolló a través de su colaboración en el gobierno de Rexford Guy Tugwell, quién fuera el último gobernador estadounidense (1941-1944) en la isla; quien además cumplió un importante papel en la formación de políticos destacados del partido populista, entre ellos el propio Muñoz Marín.

Muñoz Marín se convirtió en el primer gobernador puertorriqueño, propuesto en 1948 por Harry Truman, entonces presidente de Estados Unidos, debido a que fue hasta 1947 cuando el Congreso de Estados Unidos convirtió el cargo de gobernador en puesto electivo.

Situación económico-social

En 1940 -año en que se funda este partido- la economía productiva todavía era predominantemente agrícola, el 69.7% de la población de la isla vivía en la zona rural: 1 302 898 personas, o sea unas 230 000 familias, de las cuales alrededor del 80% de ellas no poseían tierras; eran familias de peones que trabajaban a jornal, no eran dueñas ni del terreno que trabajaban ni del lugar donde habitaban.

De las 55 519 fincas, el 52.9% tenía una area de menos de 10 cuerdas,³⁷ ocupando el 7.6% del área total en fincas y, el 10.6% del área en cultivo, y sumaban el 6.9% del valor total de las tierras, edificaciones, aperos agrícolas y maquinarias de todas las fincas de la isla, mientras que 342 fincas, es decir, el 0.6% de todas ellas, median 500 cuerdas o más, sumaban el 30.9% del área total en fincas y el 25.8% del área total en cultivo, y representaban el 44.1% del valor de las tierras, edificaciones, aperos agrícolas y maquinarias de todas las fincas del país, además de poseer las mejores tierras en los valles de aluvión y llanos costaneros e interiores, dedicados mayormente a la producción de caña.³⁸

Las características del mundo rural puertorriqueño no diferían de las de la región; se trataba de una agricultura ausentista, latifundista y monocultora, circunstancias en las cuales el Programa Agrario de Repartición de Tierras (Ley de Tierras, 1944) llenaba de expectativas a los campesinos de la región, sector en donde la consigna de ¡Pan, tierra y libertad! encontraba un eco real.

Los propósitos que perseguía este programa eran: destruir los latifundios y redistribuir la tierra a los campesinos, para lo cual se crearon 83 fincas de beneficio proporcional; se llevó a cabo también un programa para que los agregados (jornaleros sin tierra) pudiesen ser dueños de sus propias fincas, y se

³⁷ Una cuerda equivale a aproximadamente 0.4 hectáreas.

³⁸ Mejías, Félix, *Condiciones de vida de las clases jornaleras*, Junta Edit. de la UPR, 1946, cit. en Corréjer, Juan Antonio, *La lucha por la independencia en Puerto Rico*, Guanaybo, Puerto Rico, 1977.

fundó el programa de creación de unidades familiares agrícolas que variaban entre 5 y 25 cuerdas y que podían ser compradas en un periodo de 40 años por el agricultor. Entre las disposiciones de la Ley de Tierras se hallaba aquella que prohibía el acaparamiento de la tierra y que determinaba el límite para la tenencia de la tierra a 500 acres, en el caso de corporaciones.³⁹

En cuanto a la industrialización, Juan Antonio Corretjer, en su libro antes citado, apunta que una de las características de la colonia era por su completa "inopia" industrial. "La colonia es siempre un mercado de monopolio para la industria de la metrópoli. La colonia compra más a la metrópoli, importa más artículos de la metrópoli que los que vende o exporta."⁴⁰

Ante la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial resultó de gran interés para Estados Unidos que en Puerto Rico se instalaran fábricas, cuyo propietario sería el propio gobierno puertorriqueño, quien además se encargaría de su organización y de su funcionamiento, entre estas industrias se contaron: La Corporación de Vidrio de Puerto Rico, la de Papel y Pulpa, la de Zapatos y Cuero, la de Productos de Arcilla. Estas corporaciones surgieron de la necesidad de abatir el desempleo, a consecuencia de que los capitalistas locales y extranjeros prefirieron no arriesgarse a invertir en estas actividades, y optar por concentrarse en la producción de caña de azúcar, el comercio y la banca. Motivo por el cual, el gobierno se vió obligado a asumir el papel de capitalista colectivo, promotor y empresario, aunque con poco éxito, debido entre otras razones a la falta de entrenamiento del gobierno, como conductor y de la falta de profesionalización de los trabajadores. Por otra parte, al gobierno estadounidense ofrecer el apoyo al gobierno local de la isla para desarrollar la "industrialización", sinónimos de progresos y modernización, le significó aumentar el prestigio a la institución

³⁹ Manuel Maldonado Denis, *op. cit.*, p. 149.

⁴⁰ Juan Antonio Corretjer, *op. cit.*, p. 93.

colonial. No obstante, tan pronto terminó la guerra y el proceso de reconversión se inició en la industria estadounidense, ocurrió el descenso del efímero auge de la pequeña industria.

James L. Dietz, en su libro titulado *Historia económica de Puerto Rico*, analiza el desarrollo económico de la isla a lo largo del siglo, el cual permanece casi igual desde 1952 hasta mediados de la década de los ochenta. Según él, "no hubo cambios fundamentales en la política de desarrollo, sino variaciones sobre el tema de la industrialización dependiente de los Estados Unidos tanto en términos de la posesión de las empresas como en cuanto a mercados, insumos, tecnología y financiamiento".⁴¹

Para el autor, el papel del gobierno local como capitalista colectivo, empresario y planificador social involucrado en el proceso de desarrollo finaliza al iniciarse la "Operación Manos a la Obra", excepto en la rama de servicios públicos que conserva a su cargo el gobierno. Por otra parte, la ausencia de planificación instrumental de la economía ha contribuido a estrechar los lazos de dependencia con la metrópoli, por lo que la planificación -menciona el autor- ha consistido en proveer lo necesario para atraer capital extranjero a la isla en vez de basarse en las necesidades de Puerto Rico.⁴²

Uno de los primeros resultados de este programa fue el rápido crecimiento económico durante las décadas de los cincuenta y los sesenta. La política del presidente Truman, conocida como Punto IV,⁴³ se vanaglorió de ser la que había convertido a Puerto Rico en "vitrina de la democracia", demostrando las posibilidades de un plan de colaboración entre países desarrollados y subdesarrollados en beneficio de ambas partes.

⁴¹ James L. Dietz, *Historia económica de Puerto Rico*, Ed. Huracán, Río Piedras, 1989.

⁴² James L. Dietz, *op. cit.*, pp. 258-259.

⁴³ Esta política se denominó así por ocupar el cuarto lugar del discurso de toma de posesión de Harry Truman, bajo el cual enuncia la intervención política y económica de los Estados Unidos en los países latinoamericanos presentándola como política proteccionista hacia esos países.

Para muchas empresas los salarios bajos eran el atractivo mayor para obtener mejores ganancias, incluso en comparación con el programa de exención contributiva. Otra ventaja para ellas era que no tenían ninguna relación con la economía local, convirtiéndose en "enclaves de exportación". La mayoría fungían como subsidiarias de compañías integradas verticalmente, con sede en los Estados Unidos. Por lo general la unidad localizada en la isla servía como planta de ensamblaje o de producción que importaba materia prima o semielaborada y reexportaba el producto final a la metrópoli. En los hechos estas empresas casi no utilizaban insumos producidos en la isla, con excepción de la mano de obra, la que, en resumidas cuentas, constituía el único beneficio que recibían los puertorriqueños de estas empresas.⁴⁴

A fines de la década de los setenta se promovieron 367 empresas para la confección de ropa, 177 de elaboración de alimentos y 93 en el sector petrolero y de productos relacionados. En el renglón de elaboración de alimentos, la industria del atún fue la más importante. Desde 1969 había desplazado al azúcar como producto principal de exportación en esa categoría.

Otro fenómeno importante que ocurrió durante la primera década del muñocismo fue el significativo desplazamiento demográfico de zonas rurales a urbanas que se dio entre 1940 y 1950, profundizándose en la siguiente década, de 1960 a 1970. En estos años la población urbana aumentó 51.6%, mientras que la población rural disminuyó 13.3%. Para 1970 casi el 60% de la población vivía en zonas urbanas; por primera vez la población urbana sobrepasó a la rural.⁴⁵

⁴⁴ En 1978 operaban más de 2,000 fábricas promovidas por Fomento; entre las corporaciones de buena reputación financiera que poseían plantas en Puerto rico se encontraban Westinghouse (35 plantas), General Electric (20), Gulf & Western (15), Johnson and Johnson (79), Motorola (6), Squibb (5), Bell & Howell (4), Bristol-Myers (4), Du Pont (4), General Mills (3), Ralston Purina (3), RCA (3), Colgate Palmolive (2) y Firestone, Ford, General Foods, Gillette, y R.J. Reynolds (cada una), en James L. Dietz, *op. cit.*, p. 286.

⁴⁵ James L. Dietz, *op. cit.*, pp. 275 y 301.

Resultaba obvio, inclusive desde la perspectiva del propio plan de fomento industrial "Operación Manos a la Obra", que al proponer la expansión de la producción industrial, ésta se haría a costa de una reducción en la importancia de la actividad agrícola, lo cual trajo desequilibrios sociales que se expresaron a su vez en profundas desigualdades, de tal manera que la contradicción de perseguir tanto la justicia social como el crecimiento económico en una economía capitalista colonial una vez finalizada la autonomía relativa de los años de la guerra, se intensificó aún más.

Definición del Estado Libre Asociado

Como ya antes se mencionó, desde 1952 se establece el Estado Libre Asociado, bajo el cual "el poder público reside inapelablemente en el pueblo, y así es un Estado libre, pero vinculado a un sistema político más amplio, en asociación federativa o en otra forma federal, y por lo tanto no vive independientemente".⁴⁶ Es decir, que tiene un margen de decisión en los asuntos internos, sin embargo permanece subordinado al sistema político de Estados Unidos. En este sentido la libertad se tradujo en autogobierno colonial, y no en la constitución de un Estado nacional, cuestión que a lo largo del siglo jamás ha sido reconocido por el partido populista.

El muñocismo se ha encargado de crear el mito político de la condición *sui generis* de las relaciones que la isla mantiene con los Estados Unidos, calificándola de una asociación que se basa en un convenio, de consentimiento

⁴⁶ Resolución aprobada en la sesión plenaria de la Convención Constituyente de Puerto Rico celebrada el día 4 de febrero de 1952, en Manuel Fraga Iribarne (comp.), *Las Constituciones de Puerto Rico*, Ed. Cultura Hispánica, Madrid, 1953, p. 531.

mutuo otorgado en libre y democrática forma por el Congreso de los Estados Unidos y por el pueblo de Puerto Rico.⁴⁷

Muñoz Marín define al Estado Libre Asociado (ELA) como un *status* político nuevo, en el que se otorga un mayor énfasis a las libertades políticas locales que a la participación en el gobierno federal, que además venía a ser la interpretación de las aspiraciones coloniales de los puertorriqueños que no estaban a favor de la independencia ni de la estadidad, y que querían preservar su ciudadanía y sus relaciones económicas y políticas con los Estados Unidos.

Estos planteamientos dan origen a los mitos fundacionales del "nuevo Estado", a los cuales ya se ha hecho referencia antes, ocultando la relación colonial con la metrópoli cubriendo todo los aspectos políticos, de tal manera que hasta la Organización de las Naciones Unidas declara que el caso puertorriqueño encontró solución con la definición del ELA, y por tanto exime a Estados Unidos de rendir informes anuales ante los alegatos de que el problema colonial había sido resuelto.

Después de que el partido populista mantuvo su hegemonía por casi treinta años, éste fue derrotado en las elecciones de 1968. El retiro político de Muñoz Marín fue interpretado por algunos intelectuales como el fin de la era del "personalismo". Por otra parte, la alternancia del poder entre los populistas y los anexionistas en esa época motivó la iniciación de nuevas evaluaciones norteamericanas sobre el futuro de sus relaciones con la isla.

⁴⁷ Véase "Significado del 25 de julio ", Documento. Colección Negrón López, Biblioteca del Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico, recinto Río Piedras.

En 1975, el secretario de Estado de los Estados Unidos, Henry Kissinger se dedicó a hacer una evaluación del estado de la situación del *status* de Puerto Rico. La recomendación principal fue que los Estados Unidos tenían que ejercer un mayor control político de la isla.

Al asumir la presidencia James Carter en 1977, se continuó reevaluando la política hacia Puerto Rico. Un sector dirigido por funcionarios del Departamento de Estado promovió la idea de la independencia como la más favorable de las fórmulas. Esta posición estuvo apoyada por el Departamento de Estado aun durante la administración del presidente Ronald Reagan.

Con esta actitud se demostraba que el viejo problema del *status* no dependía exclusivamente de "la voluntad del pueblo puertorriqueño", sino también del gobierno estadounidense. Es decir, esta cuestión no podía ser producto del ejercicio del pueblo puertorriqueño de su derecho de "la libre determinación", lo que significa que cualquier decisión debe tomarse conjuntamente, dándole a los Estados Unidos un papel mucho más activo en el proceso.

Durante los años ochenta, en cada contienda electoral sale a flote el tema del *status*, hasta que a fines de esta década se inicia el proceso de consulta entre las distintas organizaciones políticas para efectuar un plebiscito que defina el *status* puertorriqueño, bajo el auspicio del gobierno estadounidense.

La propuesta plebiscitaria del Partido Populista Democrático

El gobernador Hernández Colón, miembro del Partido Popular Democrático, convocó en enero de 1989 a las organizaciones políticas puertorriqueñas a "enfrentar el continuo debate sobre nuestra relación con los Estados Unidos. Éste es un debate que los puertorriqueños quieren terminar. La mayoría de los

puertorriqueños desean expresarse en torno al *issue* de nuestro *status* político, el pueblo desea ser consultado y yo comparto ese deseo."⁴⁸

Desde un principio no existió un convencimiento real del éxito de esa empresa o de las ventajas que obtendría la organización al dirigirla, por lo cual a lo largo del proceso hubo momentos en que el liderazgo del gobernador se puso en duda, al no ser apoyado unánimemente por las diferentes fracciones que empezaron a expresarse al interior del partido populista. Quizá una de ellas, la más importante, fue la del "melonismo", es decir, la que está representada por la vieja guardia muñocista dirigida por la hija de Muñoz Marín, Victoria Muñoz de Melo.

Este hecho adquirió importancia sobre todo en las últimas elecciones - noviembre de 1991-, cuando Victoria Muñoz, elegida por su partido, participó en la contienda electoral y perdió la gubernatura de la isla, debido, según fuentes no oficiales, a la falta de apoyo de sus correligionarios, algunos de los cuales eran fieles a Hernández Colón y le reclamaban su oposición al plebiscito o el hecho de no haberlo impulsado.

Además de las discusiones políticas acerca de la definición de su propuesta plebiscitaria, al interior del partido se dieron enfrentamientos por el poder entre las diferentes fracciones, situación que lo debilitó durante todo el proceso de discusión, tanto en el interior como en el exterior de la isla.

Los puntos principales de la propuesta del PPD fueron : el reconocimiento del Estado Libre Asociado (ELA) como un cuerpo autónomo; el reconocimiento del idioma y la cultura; un convenio de unión permanente enmendable por mutuo consentimiento; la soberanía del ELA en lo cubierto por su Constitución; la aplicabilidad de la Constitución de Estados Unidos para proteger la totalidad de los derechos individuales; la ciudadanía norteamericana igual a la de los otros

⁴⁸ *Claridad*, Puerto Rico, del 19 al 25 de enero de 1989.

estados; paridad en los beneficios sociales o servicios a los ciudadanos; una aportación apropiada del ELA al tesoro federal; la Constitución del ELA podrá declarar que una ley federal no debe aplicarse en adelante al ELA; éste asumirá los gastos de la autoridad federal que se le transfiera.

Al presentar esta propuesta no se hicieron esperar las críticas por parte del representante del Congreso estadounidense, el senador Johnston, representante del estado de Louisiana, sobre todo en lo que se refirió a que el ELA no se podría convertir en un estado permanente de la Unión Americana, aun cuando ganara el plebiscito. Asimismo, el senador estadounidense criticó también la ambigüedad al incluir en su propuesta conceptos tales como autonomía y convenio bilateral.

Los resultados

No obstante quedan planteados así los términos de lo que finalmente fue un *referéndum* que tuvo lugar a finales de 1991, que a su vez abrió el proceso que condujo al plebiscito en 1993. Esto se debió a que el proyecto de ley del senador Johnston para regular esta consulta no fue aprobado por el Congreso estadounidense.

En esta ocasión -1991- los resultados no varían y triunfa la fórmula del estadoliberalismo, a pesar de que en las elecciones ganó la gubernatura Pedro Roselló, miembro del Partido Nuevo Progresista. Este paradójico resultado significó, por un lado, un voto en contra de las medidas económicas y sociales que instrumentó el gobierno de Hernández Colón, así como también, reflejó las pugnas internas del partido populista, al no existir un consenso hacia la candidatura de Victoria Muñoz. Y por otro lado, a la voluntad de la mayoría de los

puertorriqueños a permanecer con un margen de autonomía, que los mantenga separados de Estados Unidos, es decir un voto en contra de la anexión.

Dos años después, el 14 de noviembre de 1993, el pueblo puertorriqueño volvió a acudir a las urnas para votar por una de las tres fórmulas; en esta ocasión la fórmula "autonomista" ganó una vez más, por estrecho margen, al anexionismo, los resultados fueron los siguientes: el Estado Libre Asociado obtuvo 48.4% de votos; 46.2% la estadidad y 4.4% el independentismo. De esta manera quedó demostrado que tanto las posiciones como los discursos políticos sustentaron los mismos principios, en este sentido fueron las siguientes declaraciones: el gobernador reconoció la estrecha derrota de la estadidad, por apenas 2.2%, señalando que esta cifra significó un avance histórico que logró acercar el ideal partidario a la realidad. Por su parte, el presidente del partido ganador dijo que el voto triunfador era un voto contra la asimilación y a favor de todo lo que quieren y valoran los puertorriqueños. Así como también, el presidente del independentista se mostró entusiasta por los resultados que obtuvo su partido, diciendo que su voto fue decisivo para decirle al mundo entero que este país no quiere la colonia del Estado Libre Asociado.

Por otra parte, según informes de la Comisión Estatal de Elecciones, los votos en blanco, considerados por el tribunal supremo como un rechazo a las definiciones de *status*, sumaron 4 106, mientras que el porcentaje de participación fue de 73.6%, es decir, 1 701 395 electores.

En suma, los expertos políticos señalaron que este plebiscito mostró una gran participación del pueblo, interesado en la definición del *status* de la isla, demostrando un alto nivel de civismo y sentido democrático al acudir masivamente a las urnas.⁴⁹

⁴⁹ Cfr. *La Jornada*, México, 15 de noviembre de 1993.

Por su parte, el presidente estadounidense, William Clinton, dijo estar satisfecho con la decisión de los puertorriqueños de permanecer como un Estado Libre Asociado y creer en la autodeterminación. Además, los funcionarios de origen puertorriqueño con representatividad en el Congreso se comprometieron a colaborar con los isleños en mejorar al ELA. Asimismo iniciaron las pláticas entre la dirigencia del partido populista y el partido en el poder para comenzar con las tareas que concreten los resultados de la consulta. No obstante, el representante de la isla en el Congreso estadounidense -sin derecho a voto-, Carlos Romero Barceló, expresó abiertamente su disgusto, debido a que para él no ganó el ELA, expresándolo de la siguiente manera : "¿cómo voy a mover un dedo para ayudar a la colonia, si el mismo pueblo le ha dicho que no a la colonia?"⁵⁰

De esta manera se puede observar que este proceso tiene un final temporal, debido a que el problema del *status* político de la isla -que ya antes se ha señalado en este trabajo bajo la definición de Estado Libre Asociado-, continuará. Así como también las diferencias entre las distintas fracciones del partido popular, una de las cuales ambiciona una mayor participación en la cuota de poder y reclama mayor soberanía. Asimismo, las movilizaciones independentistas por conseguir la autodeterminación, y la insistencia en convertir a la isla en un estado más de Estados Unidos por parte, sea del PIP, del PNP, seguirán manifestándose en el escenario político de la isla, aunque en el presente sus propuestas se encuentren canceladas.

⁵⁰ Cfr. *La Jornada* , México, 16 de noviembre de 1993.

CAPÍTULO 4

PRIMERAS INICIATIVAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PLEBISCITO EN 1991

Durante la campaña presidencial de 1988, el Partido Popular Democrático se comprometió a que una vez pasadas las elecciones, comenzarían las gestiones para iniciar el proceso con el gobierno de los Estados Unidos y con dirigentes puertorriqueños de otros partidos locales para efectuar un plebiscito sobre el *status* de Puerto Rico.

Después del triunfo electoral del PPD por escasos votos frente a su contendiente más fuerte, el Partido Nuevo Progresista (PNP) logró avances importantes en las candidaturas municipales. En cuanto al Partido Independentista Puertorriqueño (PIP), algunos analistas calificaron su participación de decorosa, debido a que mantuvo a su sector simpatizante y, alcanzó el 6% de los votos. Rafael Hernández Colón, gobernador electo, tuvo una entrevista con Andrew Card, colaborador del presidente estadounidense electo George Bush, quien le pidió incluir en el discurso de toma de posesión una propuesta de consulta sobre el *status*. La propuesta causó polémica al interior del PPD, entre el grupo autonomista dirigido por Carlos Vizcarrondo y el conservador por José R. Jarabo.

No obstante, para todos era claro que durante ese cuatrienio se trataría el tema del *status*. Además se hablaba de las inclinaciones del entonces candidato George Bush de apoyar la estadidad, comprometiéndose incluso, en caso de ganar las elecciones, a promover la anexión de Puerto Rico como el estado 51.

En sus primeras declaraciones como el décimo gobernador electo de Puerto Rico, Hernández Colón apuntó que enfrentaría el debate acerca de la actual relación con los Estados Unidos, y convocaría a un plebiscito siempre y cuando:

"Estados Unidos se expresara sobre el asunto; y segundo que rechazara la República Asociada, si es eso lo que los Estados Unidos se proponen".¹ Así también, manifestó la necesidad de reunirse con los presidentes de los partidos PNP y PIP, Baltasar Corrada del Río y Rubén Berríos respectivamente, para discutir el asunto del *status*.

Al respecto, el primero señaló que el PNP favorece y respalda la celebración de la consulta lo antes posible, y que ésta debe ser acerca de "si el pueblo de Puerto Rico quiere ser admitido como un estado de la Unión bajo términos y condiciones de una ley habilitadora que debe ser redactada de común acuerdo entre Puerto Rico y los Estados Unidos. Por otra parte, afirmó que rechazarían la inclusión del Estado Libre Asociado (ELA), a no ser que sus propulsores lo definan específicamente en cuanto a los cambios que se proponen hacerle. En relación con la independencia, está de acuerdo que se incluya, debido a que resulta también ser una fórmula descolonizadora."²

La postura del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) es también la de celebrar y aprovechar este momento sumamente oportuno para consultar al país sobre el *status* político, debido a que muchos de los puertorriqueños está consciente de las limitaciones del *status* actual. A Estados Unidos se le hace difícil mantener esta situación, e internacionalmente se ha ampliado el apoyo a la independencia del país.³

Por su parte, el secretario general del Partido Socialista, Carlos Gallisá, dijo "que el independentismo aceptaría participar de un plebiscito si la propuesta cumple con el derecho internacional y encamina a Puerto Rico hacia un proceso de descolonización".⁴

¹ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 3 de enero de 1989.

² *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 4 de enero de 1989.

³ *El Mundo*, Puerto Rico, 4 de enero de 1989

⁴ *Ibid.*

Cabe recordar que la idea plebiscitaria nace con el derecho público moderno, como una fórmula para facilitar la voluntad legisladora del pueblo por el sufragio universal de las mayorías. Por eso acarrea un cambio radical, una transformación de estructuras básicas. Tiene que sobrevenir un resultado relacionado con la forma de gobierno o con un cambio de soberanía. Es imprescindible, en su formalidad jurídica, que el resultado de la consulta sea forzoso para las partes que se someten a esta fórmula. De esta forma parecía que se llegaba a un consenso, en el sentido de iniciar un proceso de consulta para modificar o cambiar el actual *status* de la isla.

Por otra parte, James B. Fuster, comisionado residente en Washington, explicó que las conversaciones para adelantar un plebiscito bajo el amparo congresional se iniciaron justo después de las elecciones, el 8 de noviembre de 1988; así también, se trató el tema del plebiscito puertorriqueño con los congresistas J. Bennett Johnston, presidente del comité del Senado, de Energía y Recursos Naturales, y Ron de Lugo, representante a la Cámara por Islas Vírgenes. Ambos tienen a su cargo comisiones sobre Asuntos Insulares, y Andrew Card funge como ayudante del presidente estadounidense, encomendado a tratar con los asuntos concernientes a Puerto Rico.

Se inicia el proceso

Los dirigentes de las diferentes organizaciones políticas decidieron avanzar en la discusión de propuestas para presentarlas el 17 de enero de 1989, fecha de reunión con el gobernador, así como para preparar la agenda de discusión con el Congreso norteamericano en donde se ventilarían problemas tales como ciudadanía, idioma, soberanía deportiva, aduanas, inmigración, relaciones

internacionales y participación en organismos internacionales, deuda pública, comunicaciones, impuestos federales, período de transición económica, bases militares y navales, ley de cabotaje, aplicación de leyes federales, control ambiental y recursos naturales, entre otros, que tendrían que discutirse de manera conjunta.

El primer paso fue elaborar una carta dirigida al presidente y al Congreso norteamericano, firmada por las tres organizaciones políticas, mediante la cual se presentó la petición de realizar un plebiscito para decidir el *status* final de la isla. Además de solicitar una reunión para discutir la legislación del Congreso que reglamente la consulta y las políticas públicas relacionadas con este asunto.

A partir de entonces, la opinión pública se empieza a expresar a favor o en contra del plebiscito. También se celebran reuniones, por parte de diferentes sectores, donde discuten la conveniencia o no de su realización. De tal manera que en el foro de la Cámara de Comercio, los economistas declararon que de realizarse el plebiscito, éste sería considerado un elemento negativo en el cuadro económico de la isla, a pesar de que "la economía ha dado muestras de desaceleración en el primer semestre del año fiscal 89".⁵ Asimismo, se abogó por la transferencia de poderes del Congreso de Estados Unidos a Puerto Rico como paso previo a una consulta de *status*, ésta fue una propuesta del senador novoprogresista Orestes Ramos.

Por otra parte, el Frente Antielectoral declaró que la propuesta de consulta "es una maniobra del gobierno de Estados Unidos para lavarle la cara al colonialismo o evolucionar hacia un neocolonialismo".⁶ Al contrario de esta opinión, Luis Fernando Peri-Coss, periodista del semanario *Claridad*, señala: "la cúpula dirigente independentista está en capacidad de animar en este momento

⁵ *El Mundo*, Puerto Rico, 19 de enero de 1989.

⁶ *Trinchera*, Puerto Rico, abril-junio 1989, p. 11.

un diálogo positivo entre las fuerzas tradicionales del independentismo que tenga la actitud de volcarse a un nuevo proceso de deliberación y colaboración. Es evidente que ni el PIP, ni el PSP, ni las agrupaciones constituidas conforme a visiones particulares, pueden hoy, por sí solos o en conjunto, satisfacer las demandas de lo que he llamado las fuerzas del cambio. Se propone una articulación nueva del movimiento."⁷

Aunque el Partido Socialista Puertorriqueño interpretó la iniciativa del gobernador Hernández Colón como una imposición de la política estadounidense, esta organización estuvo de acuerdo en participar, debido a que de esa manera se podrían aprovechar foros para debatir, dar a conocer su posición y generar una mayor fuerza para adelantar al máximo posible la descolonización. Esta actitud fue sostenida por los socialistas y algunos otros sectores democráticos hasta que el proceso fue interrumpido con la cancelación de la realización del plebiscito en 1991.

Es importante hacer notar que a pesar de existir diferentes corrientes de la izquierda puertorriqueña, éstas aceptan participar en los debates previos para elaborar el proyecto, aunque con ciertas reservas, debido a la actitud sumamente crítica que los caracteriza ante cualquier proceso electoral o plebiscitario.

Mientras tanto, los funcionarios estadounidenses parecen estar divididos, a pesar de las declaraciones del presidente Bush, quien dijo ser partidario de la estadidad: "con lo que la isla pasaría a estar en igualdad de derechos y deberes con los otros 50 estados que integran Estados Unidos [...] Pero pido al Congreso que tome las medidas necesarias para que sea el pueblo (puertorriqueño) el que decida en un *referéndum*."⁸

⁷ *Claridad*, Puerto Rico, 17-23 de febrero 1989.

⁸ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 20 de febrero de 1989.

La diversidad de opiniones entre los miembros y congresistas de los partidos Demócrata y Republicano de Estados Unidos, se debió a varios elementos, entre los cuales cabe destacar el costo social de la crisis económica, situación que obligó a priorizar las necesidades de los ciudadanos norteamericanos, por encima de las de los puertorriqueños, incluyendo a cualquier minoría étnica que viva en la metrópoli. Esta postura no resultó novedosa en un país que a lo largo de su historia ha discriminado siempre a los emigrados de origen hispanoamericano, africano o asiático. De tal manera que al unirse estas dos circunstancias (la crisis y la discriminación) resultaba evidente que existiera el temor de que en caso de ganar la posición anexionista, estuvieran obligados a cumplir con la estadidad de la isla, lo que se traduciría en un aumento considerable del presupuesto, así como aumentar los derechos políticos y estar obligados a ofrecerles un trato igualitario. En relación a la fórmula independentista, esta también ofrecía riesgos, debido a que perderían el control del territorio y de esa zona estratégica, donde han instalado las bases militares más grandes de todo el continente. Por otra parte, en apariencia la opción que representaba menos problemas era la de libre asociación, aunque ésta también exigía cambios, sobre todo en el ámbito político donde pretendía, mediante la aplicación de reformas a la legislación local, conseguir ampliar su capacidad de decisión y ejecución en todos los espacios de la vida, tanto política como económica. Sin embargo, para el gobierno estadounidense los costos para mantener al ELA, han sido muy elevados, sobre todo si se piensa en que todas las actividades en la isla se mantienen por los subsidios norteamericanos, desde la seguridad social hasta la economía. Otro elemento, no menos importante han sido los compromisos preestablecidos durante las campañas políticas electorales, entre los dirigentes de los diferentes partidos norteamericanos y puertorriqueños para apoyarse. Y si bien las relaciones no son horizontales como en el pasado (por un lado la alianza entre el

Partido Demócrata norteamericano y el Partido Popular Democrático puertorriqueño, y por otro, la del Partido Republicano de los Estados Unidos y el Partido Nuevo Progresista), debido a la existencia de corrientes al interior de los partidos, fue imposible decidir por consenso; ésto, a su vez, cambió la correspondencia de intereses políticos entre las distintas organizaciones de la isla y de Estados Unidos, por ejemplo la posición hegemónica del Partido demócrata estadounidense podría ser apoyar la propuesta de los populistas, sin embargo, en el Congreso, algunos demócratas votaron en contra. De esta manera no pudo cumplir el compromiso personal que el presidente norteamericano George Bush estableció con el Partido Nuevo Progresista de apoyar la anexión de la isla, ante las presiones de los congresistas que no estuvieron de acuerdo en aprobar un proyecto de ley plebiscitaria, en que lo más controvertido para ellos era respetar los resultados de la consulta, es decir, que por primera vez este plebiscito no tuviera que ser ratificado por el Congreso norteamericano, sino que fuera soberano, en el sentido de respetar la voluntad del pueblo puertorriqueño.

En cuanto a la formación de las comisiones que dirigirían este proceso de consulta para la realización del plebiscito se encontraban: James B. Fuster -comisionado residente-, J. Bennet Johnston -demócrata por Louisiana-, presidente del Comité de Energía y Recursos Naturales; James Mc. Clure, líder de la minoría republicana de este comité; Morris K. Udael -demócrata por Arizona- presidente del Interior de la Cámara de Representantes; Bob Lagomarsino -líder republicano de ese Comité-, y Ron de Lugo -demócrata por Islas Vírgenes-, presidente de la subcomisión de Asuntos Insulares.

Por otra parte, el Congreso norteamericano elaboró un proyecto denominado "Plan Johnston"; el cual propone pasar a primera ronda tres propuestas de *status* diferentes: la anexión, la independencia y el Estado Libre Asociado.

Los proyectos plebiscitarios de los partidos

Durante el mes de mayo de 1989 se celebró la Conferencia Legislativa del PPD, en la cual el gobernador declaró: "sin la unión permanente incorporada a la definición del Estado Libre Asociado, el PPD no acudirá a ningún plebiscito".⁹ La unión permanente garantizaría la doble ciudadanía, el uso de la misma moneda, la defensa y el mercado común. Con la cual la definición del ELA mejorado pretendía, como "reforma medular", que las leyes federales que se aplicarían a Puerto Rico estarían dirigidas a maximizar el desarrollo económico del país y del gobierno propio por los puertorriqueños.

Entre las enmiendas propuestas, se contaban: controlar el empleo extranjero en la isla; mantener la ciudadanía norteamericana; rechazar el servicio militar obligatorio; rechazar la participación de puertorriqueños en conflictos bélicos norteamericanos que no sean guerras declaradas; la implantación del español como primer idioma; la permanencia de la protección militar de Estados Unidos; la participación local en los mercados mundiales; la permanencia de la sección 936;¹⁰ la exención de contribuciones federales; la protección a los productos manufacturados en la isla; control sobre los fletes marítimos; control sobre la nacionalidad de las navieras; el derecho a firmar tratados comerciales; control absoluto sobre la fijación de salarios; la permanencia del dólar y las leyes de la banca, y la participación en la OEA y la ONU.

Esta declaración suscitó controversia. Según Carlos Romero Barceló - presidente del PNP-, se podría interpretar como excusa para no participar en el proceso plebiscitario, debido a que el Congreso norteamericano no aceptaría que

⁹ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 3 de mayo de 1989.

¹⁰ En el código de rentas internas federal de Estados Unidos existe la Sección 936, que exenta empresas radicadas en la isla de pagar ciertos impuestos al gobierno de EEUU así como muy pocos al gobierno de Puerto Rico. Las empresas que se acogen a esta ley son llamadas comúnmente "las 936".

apareciera la frase "unión permanente" en los proyectos plebiscitarios. Ante esta situación, propuso que se incorporara en la ley plebiscitaria una disposición similar a la que se incluyó en la anterior, de 1967, que permitía la representación de una fórmula por grupos particulares o individuales si un partido optara por no participar.¹¹

Otra lectura de estas declaraciones fue la de Juan Manuel García Passalacqua, quien afirmó que era una manera de atraer votos estadistas y así asegurar el 50% del electorado para que se aprobara su fórmula. En el mismo sentido, Manuel J. de González, editorialista de *Claridad*, señaló que si el objetivo del Partido Popular era lograr esos cambios, no había que involucrarse en todo este proceso de debate y posibles consultas plebiscitarias.

Por otra parte, Rubén Berríos definió su proyecto como la creación de una república democrática, desmilitarizada y con un sistema de gobierno que mantenga la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y que garantice los derechos humanos. Planteó una transición ordenada a la independencia, por etapas de cinco a veinticinco años, aplicables a las empresas que se hayan acogido a la sección 936, mantener la ciudadanía estadounidense, el libre tránsito a Estados Unidos, las asignaciones de fondos federales en bloque y las bases militares.¹²

Si bien este documento se circunscribe a la forma en que se establecería la República de Puerto Rico si triunfara la independencia, no alude a las condiciones previas a la realización de la consulta, como la transferencia de poderes.

Los diferentes proyectos fueron entregados al senador Bennett Johnston el 9 de mayo de 1989. En esta reunión se abrió de manera formal el proceso

¹¹ *El Mundo*, Puerto Rico, 4 de mayo de 1989.

¹² *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 4 de mayo de 1989.

plebiscitario. Se empezaría por entregar al Congreso las propuestas de fórmulas de *status* para los proyectos congresionales de consulta al pueblo puertorriqueño.

El presidente del senado puertorriqueño Miguel A. Hernández Agosto, fue el representante del PPD.

El único partido que no había hablado acerca de su proyecto fue el Nuevo Progresista, organización que prefirió esperar a esa reunión con el Senado federal. El presidente de este partido, Carlos Romero Barceló, hizo público hasta ese momento su documento, el cual contenía dieciocho secciones que establecían las condiciones bajo las cuales la isla se integraría a los Estados Unidos como un Estado Soberano. "Se asegura al Estado Soberano de Puerto Rico su derecho estatal reservado bajo la Constitución para continuar manteniendo tanto el español como el inglés como sus idiomas oficiales, al igual que su derecho a preservar y mejorar su rica herencia cultural hispana."¹³

Otros puntos relevantes de dicho documento son:

1. El Estado y sus subdivisiones políticas tendrán y retendrán titularidad sobre todas las propiedades, reales y personales que actualmente posee.
2. Mediante un pacto con Estados Unidos, el estado soberano de Puerto Rico y su pueblo reconocen los derechos y títulos sobre todas las tierras u otras propiedades no conferidas o transferidas al Estado Soberano o sus subdivisiones políticas por o bajo la autoridad de esta ley, sobre el cual Estados Unidos tenga derecho o título o sujeto a la disposición por los Estados Unidos.
3. No más tarde de sesenta días después de la fecha de la certificación por el gobernador del ELA, el Presidente de los Estados Unidos certificará a éste la admisión de Puerto Rico a la Unión.

¹³ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 10 de mayo de 1989.

4. Todas las leyes territoriales del ELA continuarán en efecto en todo el estado; hasta tanto sean modificadas, enmendadas y derogadas por el estado soberano, todas las leyes de los Estados Unidos tendrán la misma vigencia y efecto dentro del estado como en el resto de los Estados Unidos.
5. Se reserva la autoridad a los Estados Unidos para el ejercicio del Congreso de los Estados Unidos del poder de legislación exclusiva en las tierras militares (para propósitos de defensa o guardia costera).
6. Las disposiciones del Código de Rentas Internas relativas a las contribuciones federales sobre ingresos se aplicarán inmediatamente a Puerto Rico, pero parte de los recaudos serán reintegrados al país en forma gradual.
7. El Congreso tomará medidas que aseguren que las excepciones fiscales y económicas del Código de Rentas Internas, según lo indique la sección 936 y se puedan mantener en efecto todavía por un número de años.
8. El Estado nunca promulgará ley alguna que restrinja o limite el derecho al voto por razón de raza, color, condición previa de esclavitud o la habilidad de leer, escribir, hablar y entender cualquier idioma suficientemente.
9. Los casos pendientes en los tribunales continuarán ventilándose en los tribunales locales o en el distrito de los Estados Unidos para el distrito de Puerto Rico.¹⁴

En declaraciones posteriores, los militantes del Nuevo Progresista señalaban que únicamente la estadidad o la independencia se podrían considerar como las fórmulas que acabarían con el coloniaje y el debate del *status*. Al contrario, García Passalacqua analizó la actitud de los partidos como renovadora, es decir, "han abandonado sus ideologías tradicionales y han diseñado tres cosas completamente nuevas".¹⁵ Bastaba con atender a los cambios que

¹⁴ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 10 de mayo de 1989.

¹⁵ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 15 de mayo de 1989.

experimentaban estas organizaciones, como la aparición pública del grupo disidente de la línea oficial del ELA, el llamado PROELA, que proponía defender la libre asociación según la reconoce el Derecho Internacional. Este grupo defendía un ELA reformado, es decir, con mayor autonomía en las decisiones políticas locales, estaban seguros también que era fórmula que respondía y representaba la voluntad mayoritaria del pueblo de Puerto Rico, lo cual se demostraría en las audiencias sobre el *status* en el Congreso norteamericano.

El presidente de la agrupación autonomista PROELA, Carlos Vizcarrondo, declaró que la estadidad significa la unión permanente con Estados Unidos, y dijo que "Luis Muñoz Marín en su tiempo se opuso a que la Carta de Derechos de la Constitución del Estado Libre Asociado incluyera esa coletilla",¹⁶ razón por la cual, le extrañaba que el gobernador Hernández Colón, viejo militante del partido popular se proclamara por la "unión permanente".

Por otra parte, la Iglesia, a través de su vocero oficial el cardenal Luis Aponte Martínez, indicó que "no hay precio para la paz y la tranquilidad de ánimo de un pueblo [...] al comentar los costos de la campaña previa al plebiscito que se estima en 4.5 millones de dólares [...] Pero si es para otra campaña de demagogia, entonces que mejor usen ese dinero para tapar los hoyos de las carreteras."¹⁷

En relación con la actitud de los congresistas norteamericanos durante la primera serie de discusiones de los proyectos, las llamadas pre-vistas públicas, demostraron suma indiferencia y desconocimiento del proceso de legislación sobre el plebiscito.

Además de que antes de las discusiones, el senador Johnston criticó las propuestas partidarias señalando que la estadidad requeriría el pago de

¹⁶ *El Mundo*, Puerto Rico, 24 de mayo de 1989.

¹⁷ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 21 de mayo de 1989.

impuestos federales y la oficialización del idioma inglés. La independencia sólo es posible si se llega a un acuerdo sobre la presencia de las bases navales en la isla, y la libre asociación no puede ser unión permanente y tiene que dejar puertas abiertas a la independencia o a la estadidad. Mencionó además, que el plebiscito debía efectuarse antes de 1992, año de elecciones tanto en los Estados Unidos como en Puerto Rico. Todo esto parecía indicar lo difícil que sería este primer encuentro, antes de que el Congreso aprobara un proyecto de plebiscito.

Consultas congresionales y la cuestión de la ciudadanía

Debido a que solamente el Congreso tiene la autoridad para cambiar la condición de la isla, el propósito de las consultas es discutir las fórmulas políticas a votar y presentar proyectos de ley ante el Congreso. En cuanto a esto, se cuenta con tres decretos, S.710, S. 711 y S.712, los cuales contienen las diferentes propuestas.

Aunque se elaboró una convocatoria general para que los puertorriqueños acudieran a testificar al respecto, se dejó fuera a muchos de ellos. Se pedía enviar un breve resumen escrito de su testimonio propuesto, con sus nombres, direcciones, número de teléfono y breves datos biográficos.

Entre los puntos a tratar se encuentran: quiénes votarán, los gastos de campaña, el porcentaje para ganar, la sección 936 y la estadidad, la ciudadanía, la aplicabilidad de las leyes federales, la unión permanente, el idioma y las cuestiones de derecho internacional.

Cada partido virtió su opinión y comenzó el debate, otorgando mayor importancia a ciertos puntos que históricamente han sido objeto de pugna y movilización políticas, como la cuestión denominada de la ciudadanía, con la cual el nacionalismo histórico político se pone de manifiesto, así como también las

contradicciones ideológicas de las organizaciones políticas y de las sociales que participan en el debate, tales como: el Colegio de Abogados, el PROELA, el Comité de Ciudadanos en Acción, Ciudadanos de Vieques y el Movimiento Ecuménico Nacional, entre otras.

La ambigüedad de esta cuestión se remonta a la Ley Foraker, que se decretó en el año de 1900, de la cual ya antes se hizo mención, que fue aprobada en la víspera de que Puerto Rico se convirtiera en "territorio no incorporado" de Estados Unidos; el Congreso disponía que todos los habitantes de Puerto Rico y sus hijos nacidos a partir de esa fecha "deberán ser considerados ciudadanos de Puerto Rico y como tal deberán tener derecho a la protección de los Estados Unidos. Posteriormente, la sección quinta de la ley orgánica (Ley Jones), 39 stat. 953 (1917), dispuso que todos los ciudadanos de Puerto Rico [...] se declararan, y deberán ser considerados ciudadanos de los Estados Unidos."¹⁸

Sin embargo, la ciudadanía de Estados Unidos que se aplica a Puerto Rico depende exclusivamente de estatutos, ya que la Constitución no cubre plenamente a la isla.

Esta doble ciudadanía -puertorriqueña y estadounidense- arroja un sinnúmero de contradicciones que afloran en el debate congressional, como el trato de ciudadano de segunda por ser puertorriqueño. Al respecto, en la primera etapa de las vistas el líder independentista Juan Mari Brás indicó que el asunto de la ciudadanía sólo podrá ser determinado finalmente por el Tribunal Supremo de Estados Unidos. Insistió en que colectivamente la ciudadanía podría ser eliminada, pero no así individualmente.

Por otra parte, J. Bennett Johnston afirmó que ni bajo el Estado Libre Asociado, ni bajo la estadidad, se podrá revocar la ciudadanía norteamericana de los puertorriqueños. En relación con la posición independentista, que planteaba

¹⁸ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 8 de junio de 1989.

un proceso de doble ciudadanía bajo un periodo de transición, se dijo que "no se puede revocar, ni se revocará de inmediato la ciudadanía en la condición de ese *status político*".¹⁹

Lo cual apoya la idea de que los puertorriqueños son ciudadanos por acción legislativa, debido a que el otorgamiento de la ciudadanía fue una naturalización colectiva, por lo que los que la han adquirido por ley tienen garantía constitucional.

Al remontarse a la Ley Jones, queda claro que la única condición para considerarse ciudadano de los Estados Unidos es haber nacido en la isla. En la sección 302 de la misma ley se estipula en parte que todas las personas nacidas en Puerto Rico, en o después del 13 de enero de 1941, son ciudadanos de Estados Unidos desde su nacimiento. La ley otorgó ciudadanía retroactiva a los puertorriqueños que residían en Puerto Rico o cualquier otro lugar bajo la jurisdicción de Estados Unidos y que no hubieren adquirido ciudadanía bajo ninguna otra ley.

No obstante, al principio del debate la estadidad parecía ser la única forma de garantizar la permanencia de la ciudadanía estadounidense, después se da marcha atrás y se hacen otras propuestas.

En este sentido, el vicepresidente del PIP, Fernando Martín, candidato a la gubernatura de la isla en las pasadas elecciones de 1992, señala que insistirán en la doble ciudadanía durante un periodo de transición. Además contempla la definición de que los ciudadanos de la República que no sean ciudadanos de Estados Unidos podrán, por un período de veinticinco años después de la proclamación de la independencia, entrar a trabajar legalmente y establecer su residencia en Estados Unidos.

¹⁹ *El Mundo*, Puerto Rico, 17 de junio de 1989.

Al apuntar otros problemas que trae consigo la cuestión de la soberanía, como el servicio militar, Martín argumentó que esa sería una área a negociar con Estados Unidos. "Después de todo, dijo el vicepresidente del Partido Independentista, este problema no lo crearon los dioses, lo creó Estados Unidos cuando en 1917 le impone la ciudadanía a los puertorriqueños."²⁰

Frente al problema de la masiva inmigración puertorriqueña en los Estados Unidos, concentrada principalmente en dos estados, Nueva York y Chicago, se insiste en que se asegure el acceso de los puertorriqueños a Estados Unidos. En este sentido la propuesta de los independentistas de mantener la doble ciudadanía es nota discordante frente a las posturas de las otras dos organizaciones (PPD y PNP), que no plantean ningún cambio sustancial a la actual condición, sino solo modificaciones que contribuyan a ampliar su participación e incidencia en la vida política estadounidense. El PIP se enfrenta a la crítica del senador Johnston, quien opina que dicha propuesta no será aprobada por el Congreso.²¹ Así también, el subsecretario interino de Justicia federal, Edward S. G. Dennis, cuestionó la "dual soberanía" en las siguientes vistas, por ser inconsistente con la garantía de una independencia para la isla.²² De esta manera, el tema de la ciudadanía giró en torno a la propuesta del PIP, que está consciente de que la mayoría del pueblo puertorriqueño no está dispuesto a desprenderse de la ciudadanía estadounidense, la cual, al paso del tiempo, se convierte en un mito, como se comentó en el segundo capítulo.²³

El pueblo puertorriqueño piensa que poseer la ciudadanía estadounidense es cumplir con la aspiración de "millones de personas oprimidas en el mundo, porque

²⁰ *El Mundo*, Puerto Rico, 11 de junio de 1989.

²¹ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 17 de junio de 1989.

²² *El Mundo*, Puerto Rico, 12 de julio de 1989.

²³ Visto éste como una forma del poder por significar una de las grandes representaciones colectivas, expresión real de los sueños humanos. Manuel Dennis Maldonado, "El fetchismo de la ciudadanía" en *El Mundo*, Puerto Rico, 19 de junio de 1989.

es símbolo de libertad, de oportunidades para una vida mejor y de un sistema de gobierno y vida democrático".²⁴ Además de sentirse socio del progreso social alcanzado por "la tierra prometida", donde todo es posible de realizar. Y si bien - como dice Maldonado Dennis- la ciudadanía es un mito, el pasaporte será el fetiche que cada puertorriqueño deba poseer. Debido a que el pasaporte cuenta con cualidades mágicas, "blandir ese pasaporte, cual arma dirigida a intimidar y humillar a los infortunados habitantes de los pueblos pobres y subdesarrollados, se convierte en pública ostentación de todo cuanto representa el águila imperial".²⁵

En contraparte, se continúa sustentando una "identidad puertorriqueña" que comprende un legado cultural hispánico (idioma, costumbres, tradiciones). Estas contradicciones son históricas, surgen a partir de la presencia de los Estados Unidos como dominadores y organizadores del actual *status*, la cual generó también una mentalidad colonial, reforzada por el tipo de relaciones económicas que establecen con dicho país, y que provocan que el pueblo ignore que los beneficios y los derechos que históricamente han obtenido son resultado de su participación política y no únicamente concesiones por formar parte del imperio.

En la propuesta de independencia del Senado de Estados Unidos, formulada el 21 de julio, los senadores J. Bennett Johnston y James McClure establecen:

1. Todo lo relacionado a la ciudadanía de Puerto Rico estará regido por la Constitución y la República de Puerto Rico.
2. Una vez certificados los resultados del plebiscito, no será considerado parte de Estados Unidos para los fines de adquirir la ciudadanía por razón de nacimiento. Queda sin efecto el Acta Jones y la Ley de Inmigración y Nacionalidad, declarando a Puerto Rico parte de Estados Unidos para los

²⁴ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 17 de junio de 1989.

²⁵ Manuel Maldonado Dennis, *op. cit.*

finde de extenderle ciudadanía a los nacidos en la isla. Nada de lo dispuesto en esta sección afectará los derechos de ciudadanía norteamericana dentro de Estados Unidos que tenga cualquier persona nacida con anterioridad a la fecha de la certificación del plebiscito.

3. Ninguna persona nacida fuera de Estados Unidos después de la proclamación de Independencia será ciudadano de Estados Unidos por nacimiento si los padres de dicha persona adquirieron la ciudadanía americana por haber nacido en Puerto Rico antes de la proclamación de independencia bajo las disposiciones del Acta Jones.
4. Toda persona que no es ciudadano de Estados Unidos y adquiere la ciudadanía de Puerto Rico al momento de la independencia o después de su proclamación, o es un ciudadano naturalizado de la República después de la independencia, puede establecer residencia y obtener trabajo como inmigrante en Estados Unidos bajo sus leyes y reglamentos.²⁶

En este sentido el Comité de Recursos Naturales aprobó un anteproyecto que otorga la independencia con ciudadanía dual, además de la ayuda económica por nueve años, a razón de cuatro mil millones de dólares por año, al cabo de los cuales el bloque de asistencia ascenderá a más de treinta mil millones de dólares.

Esta propuesta contiene no sólo los puntos programáticos del independentismo organizado, sino también la forma y los acuerdos que marcan una vía de transición pactada con el gobierno estadounidense durante el cambio de vida colonial a la independiente.

²⁶ *Claridad*, Puerto Rico, 28 de julio al 3 de agosto de 1989.

Aspectos económicos, la sección 936

Un punto de importancia es precisamente el relacionado con la economía, y en particular con la sección 936 del Código de Rentas Internas de Estados Unidos, y la situación económica durante los años ochenta. Para el análisis de este punto se dan algunos datos, que por sí solos demuestran la íntima dependencia que existe entre la isla y Estados Unidos.

Hasta hoy la existencia de la sección 936 y sus predecesores, así como la legislación diseñada para otorgar incentivos industriales son en gran medida la fuente más significativa de inversión en Puerto Rico. Esto se debe a que la sección 936 ofrece cerca de 96 000 empleos, y exime a las corporaciones norteamericanas de pagar contribuciones corporativas federales, quedándose con el total de las ganancias que generan estas manufacturas y los servicios que prestan en Puerto Rico. Por lo general estas corporaciones son subsidiarias de otras que son de propiedad totalmente norteamericana y que realizan todas o casi todas sus transacciones comerciales en Puerto Rico. Es decir, una corporación norteamericana puede establecer un negocio en Puerto Rico sin estar sujeta a las contribuciones federales sobre los ingresos y las ganancias generadas por la manufactura o los servicios prestados, además de su ingreso por inversión calificada. Estos beneficios no tendrían valor alguno sin los incentivos fiscales que ofrece Puerto Rico para el establecimiento de negocios en la isla.

Además, Puerto Rico disfruta de autonomía fiscal, a diferencia de todos los estados de la Unión Americana. Ésta es una jurisdicción contributiva separada que está fuera de la esfera federal. El gobierno de Puerto Rico decreta sus leyes fiscales y tiene jurisdicción contributiva primaria sobre cualquier fuente de ingresos que esté dentro de sus fronteras.

Sin embargo, la dependencia de la sección 936 alcanza dimensiones estratosféricas, lo que se manifiesta siempre que el Congreso o el Tesoro rumora alguna modificación o desaparición de esta sección, pues ello representa una amenaza de desestabilización de la economía puertorriqueña.

Durante la polémica que se efectuó en las consultas, surgieron diferentes posiciones acerca de la sección 936; dicha polémica, realizada bajo la tutela de un panel de especialistas encabezados por el administrador de Fomento Económico, Antonio Colorado, el cual defendió el estatuto bajo cualquiera de las fórmulas presentadas y por el mayor tiempo posible.

Otros de los participantes fueron Rubén Vélez Lebrón, presidente de la Asociación de Industriales; Manuel Garrido, de la Cámara de Comercio, y Manuel Antonio Ferrer, presidente de la Asociación de la Industria de Valores. También estuvo en las consultas Baltasar Corrada del Río, quien recomendó al Comité Congressional establecer una política uniforme sobre la sección 936 en las tres fórmulas de *status* que se incluyeran en la legislación plebiscitaria bajo consideración de ese organismo; como ponente "sugirió que se acordara un periodo de diez años bajo el cual no se tocaría la sección 936 y luego una eliminación gradual durante los próximos quince años y que esto sea incluido en las tres definiciones de *status* para eliminarlo como balón político en la discusión sobre las futuras relaciones políticas entre Puerto Rico y Estados Unidos".¹

Para Luis Ferré -exgobernador de Puerto Rico y dirigente del PNP- "las corporaciones 936 no deben de ser más que un mecanismo transitorio de incentivos. Y hay que vislumbrar el desarrollo económico de Puerto Rico sin estos incentivos artificiales, que luego crean una dependencia insalubre. Si otros países independientes o si otros estados de la nación tienen planes efectivos de

¹ *El Vocero*, Puerto Rico, 17 de julio de 1989.

desarrollo económico sin las famosas 936, por qué no pueden hacer lo mismo por Puerto Rico."²

En relación a las discusiones que se efectuaron durante las consultas el senador populista Marco A. Rigau aseguró que el balance de éstas dejó una estadidad con 936, con idioma inglés y con contribuciones federales. O una independencia con bases militares, sin 936 y con el uso y paso sobre el territorio puertorriqueño. Y un Estado Libre Asociado con la urgencia de cumplir con el derecho constitucional e internacional y sin aumentar la carga económica norteamericana.

Para la tercera etapa de las consultas, el subsecretario del Tesoro para asuntos de política fiscal, Kenneth W. Gideon, aseveró que "los beneficios contributivos, tales como la sección 936, no se pueden considerar como beneficios que durarán indefinidamente bajo el *status* de Estado Libre Asociado, sino como incentivos que el Congreso continuará revisando según sea necesario".³ También aseguró que los beneficios de las compañías 936 corren los mismos riesgos de ser eliminados, tanto bajo la estadidad como bajo el ELA.

En la propuesta del Senado de Estados Unidos en el punto que corresponde al triunfo de la fórmula de la independencia, con respecto a este asunto se estableció que "a partir del 1 de enero de 1994 los créditos contributivos bajo la sección 936 del Código de Rentas Internas Federal serán reducidos a 80% en el 1994, 60% en el 95, 50% en el 96 y 20% en el 97, año en que terminará la aplicabilidad de la sección 936 a la isla. Se negociarán tratados contributivos entre ambos países conforme a las disposiciones constitucionales de las partes."⁴

² *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 21 de junio de 1989.

³ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 14 de julio de 1989.

⁴ *Claridad*, Puerto Rico, del 28 al 3 de agosto de 1989.

Participantes en el plebiscito

En cuanto a quiénes votarían, tomando en cuenta a los miles de puertorriqueños que viven fuera de la isla, la decisión se tornó difícil. Las opiniones que lanzaron dirigentes e intelectuales fueron controvertidas. El senador del Partido Nuevo Progresista, Orestes Ramos, indicó que los extranjeros naturalizados sí podrían votar debido a que "el ordenamiento jurídico inalterable de Puerto Rico, la ley de relaciones federales, la jurisprudencia del propio tribunal de Puerto Rico, lo posibilitan".⁵ En cambio, el PIP declaró que sólo deberían votar los nacidos en la isla y sus hijos, además de aquel que hubiera residido en la isla por más de veinte años o desde antes de alcanzar la edad de votar, o que estén casados con un puertorriqueño. Éstos son los mismos requisitos que propuso el Partido Independentista para la celebración de una convención constituyente, si es que la independencia surgiera como fórmula ganadora en la consulta.

También existió el problema de la inmigración cubana y dominicana, que exigieron su participación en el plebiscito. Según datos oficiales, hay alrededor de 11 mil cubanos y 20 mil dominicanos naturalizados, a los cuales se les imponen contribuciones y se les reclama la obediencia a las leyes.⁶ El otro grupo grande de extranjeros son los nacidos en España. Se estima en más de cinco mil el número de residentes, casi la mitad son naturalizados norteamericanos.⁷

Se formó un Comité de Diálogo, que componen los presidentes de los partidos Popular Democrático, Nuevo Progresista e Independentista, en donde se plantea "expandir" el voto ausente para que un número mayor de puertorriqueños residentes en Estados Unidos pudiera participar. Según la ley electoral vigente ese voto ausente está limitado a estudiantes, personal de las fuerzas armadas de

⁵ *El Mundo*, Puerto Rico, 14 de junio de 1989.

⁶ *El Mundo*, Puerto Rico, 4 de junio de 1989.

⁷ Para obtener la ciudadanía estadounidense hay que tener cinco años de residencia, conocer el idioma inglés y aprobar un examen de historia y gobierno norteamericano.

los Estados Unidos, trabajadores agrícolas y personal que presta servicio al gobierno estatal o federal.

Este comité también se encargó del problema de los extranjeros. De acuerdo al último censo -según dato que proporciona *Claridad*- en 1980 había 63 mil 352 extranjeros en la isla. De éstos, hasta 30 mil 855 podrían votar por estar naturalizados. Con la propuesta del PIP, sólo participarían en un plebiscito cerca de 25 mil, la mitad de ellos exilados cubanos. El censo también indicó que residen en la isla 200 mil nacidos en Estados Unidos, pero la inmensa mayoría son hijos de puertorriqueños que han regresado a su tierra.⁸ Al respecto, algunos sectores han planteado que los extranjeros tengan veinte años de residencia en la isla para poder votar, tomando en cuenta que sólo la mitad están naturalizados. Esta medida tendería a excluir a los estadounidenses de origen puertorriqueño, los cuales están más asimilados al *modus vivendi* de sus antepasados.

El idioma en las propuestas para el plebiscito

En relación con la cuestión del idioma, durante las vistas volvió a surgir la intolerancia por parte de algunos legisladores estadounidenses que se negaron a considerar al español como idioma oficial de los puertorriqueños.

Ante la propuesta del PNP de incluir al español como uno de los idiomas oficiales junto con el inglés, el senador Johnston advirtió que tal propuesta podría convertir "el asunto en blanco de acción en el Congreso". Por tanto, el senador sugirió eliminar la palabra oficial y sencillamente decir que "el inglés y el español son los idiomas de Puerto Rico, o hablar de coexistencia de los dos idiomas".⁹

⁸ *Claridad*, Puerto Rico, del 14 al 20 de julio de 1989.

⁹ *Ibid.*

Asimismo, ante la propuesta del PPD del uso del español en los procesos judiciales del Tribunal federal, el juez presidente de la Corte de Aplicaciones del primer circuito de Boston, Levin H. Campbell, reconoció al español como la lengua nativa de Puerto Rico y la única permitida en su sistema local de tribunales, estableció también que hay implicaciones prácticas para el sistema judicial federal, un sistema nacional, no local, que impide cumplir con esta petición. Sin embargo, al referirse al tipo de problemas que esto suscitaría, da cuenta de que la naturaleza de éstos tienen que ver con la cuestión administrativa, como la administración del tribunal, el reclutamiento de traductores, de personal secretarial, y de otro personal que tendría que contratarse para cumplir con los requisitos que plantea la propuesta, además de los otros problemas relacionados con casos de apelación que se llevarían desde el tribunal de Puerto Rico a tribunales continentales de Estados Unidos, donde jueces, abogados y el restante personal judicial, no hablan español.

También se señaló que si el español fuera el lenguaje único en que se condujeran los procesos en el tribunal federal de Puerto Rico, esa corte se vería severamente restringida en su capacidad para utilizar los servicios de jueces visitantes, así como en la utilización de asistencia administrativa y técnica que provee la Oficina Administrativa del Sistema de las Cortes Federales, que sólo habla inglés.¹⁰

Para finalizar, indicó que aún si el Congreso estadounidense deseaba aprobar una propuesta como esa, ésta no debería estar contenida en la legislación relacionada con el *status* político de Puerto Rico, debido a que sería prácticamente imposible derogarla o enmendarla.

¹⁰ *El Mundo*, Puerto Rico, 12 de julio de 1989.

El Estado Libre Asociado "mejorado" y otros aspectos jurídicos

Por otra parte, cuando se discutió la fórmula del Estado Libre Asociado "mejorado" y se dijo que éste tendría que cumplir con los requisitos establecidos bajo el derecho internacional, enseguida Johnston respondió que si bien Estados Unidos cumpliría con las exigencias de autodeterminación, la Organización de Naciones Unidas no determinará lo que la nación norteamericana haga. Además, señaló que las resoluciones de la ONU pueden reflejar la ley internacional, pero no llegan a nivel de ésta. La ley internacional es un cuerpo reglamentario diseñado a través de los años, y no un grupo de estatutos de ley para ejecutar las resoluciones de la ONU. Finalmente argumentó que ellos se reservan el derecho a diferir de las acciones de la ONU con frecuencia, aunque sientan gran respeto por sus opiniones. De esta manera, el senador Johnston nulificó cualquier poder de decisión por parte de la ONU, y desconoció aquellos estatutos internacionales a los que apeló tanto el grupo PROELA como el senador Marco A. Rigau.

Una de las posiciones más congruentes por parte de la sociedad civil fue la del Colegio de Abogados, que recomendó al senador federal que se convocara a una Asamblea Constituyente, la cual se encargaría de elaborar la propuesta para que sirviera de base en la negociación entre Puerto Rico y los Estados Unidos. La presidenta del Colegio, Nora Rodríguez, concretó sus propuestas de la siguiente manera: "sería un órgano deliberativo, debidamente electo por los puertorriqueños y con representación de las tres corrientes ideológicas que prevalecen en nuestro pueblo, que pueda conjugar una propuesta específica a presentarse ante el Congreso para ser negociado entre ambas partes".¹¹

¹¹ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 18 de junio de 1989.

Se decía que dicha asamblea podría crearse mediante la legislación combinada del Congreso y la Asamblea legislativa local, para ponerla en vigor antes de 1991 mediante enmiendas al proyecto 712.

Ante esto, el senador Johnston opinó que ninguna de las tres fórmulas había dado idea de lo que ellos querían, y que en el caso de la propuesta del Colegio de Abogados, éstos desean un *status* intermedio indefinido, donde se cree soberanía completa en Puerto Rico acompañada por el compromiso de que el Congreso estadounidense no tenga voz ni voto.¹²

Otra declaración del senador en el mismo tono -como ya hemos señalado- fue hecha cuando se discutió acerca del derecho internacional, durante una de las sesiones de las vistas. En esa ocasión se dijo que Estados Unidos cumpliría con las exigencias de autodeterminación, pero las Naciones Unidas no determinarían lo que Estados Unidos hiciera al respecto. Además, indicó que este organismo no considera a Puerto Rico como una colonia, y que sólo la fórmula que proponela independencia plantea la transferencia de la soberanía. De tal manera que el Congreso estadounidense no aceptaría por ejemplo "una soberanía con las 936, el seguro social y la doble ciudadanía".¹³

Por otra parte, Johnston proponía que el plebiscito se efectuara el 4 de junio de 1991. En caso de que ninguna fórmula obtuviese más del 50% de los votos, se celebraría una segunda votación entre las fórmulas que llegasen a los primeros lugares el 6 de agosto de 1991, la fecha de proclamación.

¹² *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 18 de junio de 1989.

¹³ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 20 de junio de 1989.

La segunda etapa de las consultas congresionales

En esta forma concluyó la primera etapa de las consultas congresionales, en la cual los senadores estadounidenses respondieron negativamente a los numerosos reclamos de los comparecientes con relación a un plebiscito que garantizara un proceso de descolonización para Puerto Rico, de conformidad con los requisitos del derecho internacional.

La segunda etapa se realizó los días 11 y 13 de julio de 1989 en Washington, en donde comparecieron las agencias del Ejecutivo norteamericano.

Una de las exposiciones, más contundentes, acerca de las relaciones futuras entre Puerto Rico y Estados Unidos, fue la del brigadier general Michael J. Byron, director de la Región Interamericana del Departamento de Defensa, quien recalcó lo relevante que resulta Puerto Rico para Estados Unidos en términos de seguridad estratégica y de defensa, e insistió en que bajo cualquier fórmula ganadora, a ese Departamento le interesaba mantener las instalaciones de Roosevelt Roads, Vieques, Sabana Seca, los radares de Punta Borinquen y Punta Salinas, la Base Aérea Muñiz, el Aeropuerto Borinquen y el Centro de Adiestramiento en el Campamento Santiago, para lo cual, la fórmula de la estadidad era la que planteaba menores problemas.

Otra intervención que causó gran efecto fue la del asesor general del Departamento de Agricultura Federal, Alan Charles Raul, quien se opone a la transferencia del bosque "el Yunke" y de la estación de investigación de Mayagüez, a jurisdicción puertorriqueña. Así como también el debate sobre el reclamo del PPD para que se utilizara el español en el Tribunal Federal, lo que fue objetado por los jueces de esa jurisdicción Stephen Breyer y Levin Campbell.

El Comité en pleno examinó el proyecto los días 26 y 27 de julio, dejando tres temas cruciales: el costo de la real estadidad, el posible requerimiento de una

supermayoría para adoptar la fórmula de la estadidad y la autoejecutabilidad del resultado del plebiscito; es decir, si el Congreso norteamericano de antemano se comprometía o no a respetar la voluntad de los puertorriqueños cuando votaran en el plebiscito.

El Comité de Energía del Senado dio a conocer en septiembre su informe sobre el proyecto, mismo que sería la ley para el *referéndum* sobre el *status*, y que presenta un informe junto al S.712 y los puntos de vista de la minoría.

El documento está compuesto por cuatro títulos. El primero se refiere al marco legal y el movimiento oportuno para el *referéndum*, los otros tres, a las definiciones detalladas de las tres opciones.

Los obstáculos a vencer

En septiembre de 1989, después del huracán Hugo que causó serios estragos en la producción agrícola e industrial, siendo los sectores de la población más desprotegidos las principales víctimas, apareció una declaración por parte del presidente del senado puertorriqueño Miguel A. Hernández Agosto, quien indicó que el plebiscito debe "almacenarse" en tanto se completan las labores de reconstrucción del país, lo que implicaba la posible suspensión de varias reuniones dirigidas a discutir la realización de este evento.

Tal actitud provocó serias críticas por parte de los miembros de otros partidos, llegando al punto de interpretar este hecho como un acto de boicot al plebiscito por parte del PPD.

Al finalizar el año de 1989, las gestiones para preparar el plebiscito se paralizaron, lo cual evidenciaría una vez más que este proceso no se podría tratar como un hecho aislado, sino que había que visualizarlo en la concatenación de

diferentes etapas y eventos internos y externos de la isla, aunque durante el trimestre junio-agosto de ese año el trabajo al interior de los comités fue exhaustivo en la medida en que había prisa para aprobar o enmendar el proyecto de ley plebiscitaria, así como el interés de mantener informada a la población mediante los medios masivos de comunicación. Para ello "el proyecto fue objeto de consultas públicas y televisadas, primero en el senado en Washington. Donde quedó aprobado con algunas enmiendas el 3 de agosto en el Comité de Recursos Naturales con la votación de 11 a favor y 8 en contra. De ahí pasó al Comité de Finanzas y de allí al pleno del Senado. Además se prepararon en Puerto Rico y en Washington proyectos análogos para someterse a la Cámara de Representantes. En caso, de aprobar cada cuerpo legislativo un proyecto plebiscitario con variantes, ambos proyectos irían a un comité conjunto llamado a limar diferencias. El proyecto elaborado por ese último comité se remitiría a ambas Cámaras donde debería ser aprobado sin más enmiendas antes de ser revisado por el Congreso, en las próximas elecciones, en noviembre de 1990. De no aprobarse en su forma final, el proyecto caducaría y se tendría que comenzar otra vez."¹⁴

De esta manera, el primer balance, sin ser totalmente satisfactorio, ofrece la oportunidad de cambios ante el deterioro y agotamiento de los proyectos tradicionales de los partidos políticos.

No obstante, la actitud vacilante de los Estados Unidos era más nítida, lo que se refleja en la votación tan reñida del proyecto, en la cual más que llegar a acuerdos y dirimir conflictos, éstos se agudizaban demostrando lo apresurado de la decisión del presidente estadounidense y del gobernador puertorriqueño de llevar a cabo un plebiscito dirigido a celebrar importantes cambios en la política puertorriqueña.

¹⁴ *Excelsior*, México, 17 de octubre de 1989.

Con todo, serios son los obstáculos que la celebración del plebiscito enfrenta, ejemplo de ello son:

1. La campaña soterrada realizada por las empresas 936 a favor del *status quo*.
2. La ausencia en la Cámara de Representantes, de congresistas con poder que estén dispuestos a impulsar el proyecto.
3. El año 1990 sería un año electoral en Estados Unidos, por lo cual los congresistas se dedicarían a la campaña en sus distritos.
4. La campaña a favor de la estadidad para el Distrito de Columbia, que impulsa todo el liderato político de la población negra.

Por otra parte, el presidente Bush, aunque apoyabala estadidad, no se decidió a concretar las incitativas que promovieran el plebiscito. A finales del mes de enero envió una carta a Luis A. Ferré en donde reiteraba su adhesión al proyecto del partido anexionista, acto que fue criticado por el gobernador de Puerto Rico argumentando que no es aceptable que el presidente de los Estados Unidos hiciera campaña por la estadidad.

Asimismo resulta obvio que la opinión del presidente estadounidense no fue ni la única, ni la mayoritaria al interior del Congreso. Esto es evidente al leer las declaraciones de funcionarios republicanos del gobierno, para quienes Puerto Rico es semejante a una tribu india porque ha progresado muy poco 15 y continúa conservando una cultura distinta, en la cual no coincide ni siquiera en el idioma. El 60% de los puertorriqueños no entiende el inglés.¹⁶

Por otra parte, en un informe que recibió la Secretaría de Relaciones Exteriores en México se señalaba que el interés de Washington por llevar a cabo el plebiscito respondía a presiones internas que van desde las políticas hasta las económicas. Por su parte, fuentes norteamericanas estimaron de interés: para ese

15 *Claridad*, Puerto Rico, del 8 al 14 de febrero de 1991.

16 *Claridad*, Puerto Rico, del 2 al 8 de marzo de 1990.

gobierno el logro de cualquier resolución que legitimara la situación colonial de Puerto Rico y que, en caso de no haber consenso, la administración Bush tendría dos opciones: dejar morir el tema o imponer el proyecto.

En la ponencia que el gobernador Hernández Colón presentó ante el Subcomité de Asuntos Insulares e Internacionales de la Cámara de Representantes, criticó el proyecto 712, aprobado por el Comité de Energía y Recursos Naturales del Senado. Una de las críticas se refirió a la ambigüedad con la que se presentaron las tres opciones y señaló que: "Para que el pueblo de Puerto Rico pueda ejercer su derecho a la libre determinación de manera efectiva deben lograrse tres condiciones esenciales [...] El Congreso debe expresarse en cuanto a lo que representa cada fórmula y qué esquemas o medidas de transición son realistas y aceptables [...] El segundo requerimiento es conseguir del Congreso el compromiso de que el resultado del plebiscito será implantado a nivel federal[...]. Tercero, para que haya verdadera libre determinación, las opciones de *status* político deben ser de igual dignidad y estar justamente balanceadas."¹⁷

Hernández Colón considera que para cumplir con las expectativas de "gobierno propio" se buscará "el fortalecimiento del papel internacional del ELA; el establecimiento de Puerto Rico como puerto abierto a líneas aéreas de manera que se pueda promover el desarrollo económico del país; la concesión a Puerto Rico de jurisdicción sobre sus recursos naturales y su patrimonio histórico; la extensión de autoridad a Puerto Rico para reglamentar el movimiento de embarques marítimos para asegurar las tarifas más bajas posibles, y la participación en la selección de nombramientos federales en Puerto Rico".¹⁸

En su participación, Carlos Romero Barceló insistió en minimizar las diferencias culturales entre los dos países. Además, insistió en que el costo

¹⁷ *El Mundo*, Puerto Rico, 2 de marzo de 1990.

¹⁸ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 3 de marzo de 1990.

económico de la estadidad no fuera un argumento tan importante en el análisis congresional. Finalmente, Rubén Berríos volvió a insistir en que el plebiscito debería ser una consulta formal bajo los principios del derecho internacional, y reclamó igualdad de posibilidades para que cada fórmula pudiera presentar su opción ante el pueblo con equidad de condiciones y recursos.

Al respecto, Marcia Rivera interpretó estas consultas como menos profundas que las anteriores, debido a la casi nula participación y desinformación de los congresistas, lo cual significó que podría pensarse que la situación era tan compleja que ya no habría tiempo para aprobar un proyecto conducente al plebiscito de 1991. O bien, que la influencia del comisionado de Puerto Rico en Washington James Fuster en el Subcomité era grande y que en su papel de Comisionado Residente había podido convencer a sus colegas de que no era factible ni deseable la celebración del plebiscito.¹⁹

Mientras tanto, al interior de la isla, grupos de izquierda se opusieron también a la realización del plebiscito, la argumentación fue la siguiente: "el proceso ha tenido un carácter antidemocrático, ya que ha estado controlado en todos sus aspectos por el gobierno de los Estados Unidos, además de ser ilegal debido a que no cumple con los requisitos del derecho internacional".²⁰ Entre estos grupos se cuentan: el Colectivo de Trabajadores Independentistas, el Partido Revolucionario de los Trabajadores Puertorriqueños y el Taller de Formación Política.

¹⁹ *El Mundo*, Puerto Rico, 4 de marzo de 1990.

²⁰ *El Mundo*, Puerto Rico, 6 de marzo de 1990.

La segunda ronda de consultas públicas

La segunda ronda de consultas públicas al interior de la isla se efectuó en los primeros días de marzo de 1990 con la participación de 63 ponentes, de los cuales, se identificaron perfectamente 36 estadolibristas, 29 anexionistas y 16 independentistas. De los otros no se pudo establecer su simpatía política. En cuanto a la delegación estadounidense asistieron Ron de Lugo y Robert Lagomarsino; ambos republicanos; James Fuster, comisionado residente de Puerto Rico y demócrata; James Mc Clure, demócrata de Carolina del Norte; Eni Falemovaega, delegado de Samoa Americana y demócrata; Ben Blaz, delegado por Guam y republicano, y John J. Rhodes, republicano por Arizona. De éstos, cuatro tenían voz pero no voto en el Congreso, eran los representantes de los territorios no incorporados, es decir, los que no son estados: Islas Vírgenes, Puerto Rico, Guam y Samoa Americana.

No obstante, después de tres días de sesiones, los ocho congresistas, regresaron a su país llevando más de cien ponencias, entre las cuales sobresalieron la del senador por el Partido Independentista, Fernando Martín, quien exigió que las fórmulas que al final se aprobaran fueran verdaderamente descolonizadoras. Para Martín la anexión era la alternativa descolonizadora si se cumple con el requisito de que el proceso plebiscitario esté acorde con las leyes de autodeterminación y si se le garantiza al pueblo el derecho de secesión.

Al contrario de esta posición, el secretario general del Partido Socialista Puertorriqueño (PSP), Carlos Gallisá, señaló que conforme al derecho internacional, el problema colonial de la isla tenía dos soluciones: la libre asociación y la independencia.

El licenciado Mari Bras propuso que los congresistas norteamericanos enmendaran el proyecto 712 para que se permitiera que la Asamblea Legislativa

de la isla convoque a una Asamblea Constituyente con representación proporcional de las diversas corrientes ideológicas. Esta Asamblea podría estar investida por el Congreso con los poderes soberanos para deliberar, aprobar un proyecto de *status* y negociar con Estados Unidos un acuerdo final entre las partes. Además, señaló que la estadidad, desde el punto de vista sustantivo, estaba avalada por el Derecho Internacional pero, en el caso de Puerto Rico, el sistema constitucional norteamericano no preveía la separación de un estado.

En relación a los estadolibristas, éstos propusieron que se exigiera una supermayoría para cambiar el actual *status*, defendieron el español, la soberanía deportiva y la permanencia de las empresas 936. En cuanto a los anexionistas, se concretaron a condenar al ELA por su condición colonial y a tratar de convertir la salida de la anexión en una causa liberal.

El paso siguiente a las consultas sería acudir al Comité de Finanzas, instancia que podía realizar enmiendas al proyecto 712; luego pasaría a la Comisión de Agricultura donde estaría sujeto también a modificaciones para entonces pasar al Senado y estar sometido a votación.

Al concluir el periodo de las consultas en la isla, el comisionado o residente de Puerto Rico en Washington, Jaime B. Fuster, declaró "sólo un proyecto que contenga definiciones elaboradas, pero no específicas de las tres fórmulas políticas, puede ser sometido al Comité de lo Interior de la Cámara Federal y ser aprobado por el Congreso antes de irse a receso en el mes de abril".²¹

Señaló también que la situación era aún más compleja por ser 1990 un año electoral, resolver la petición de la isla de Guam de convertirse en un Estado Libre Asociado con Estados Unidos y la propuesta de Jesse Jackson de favorecer la estadidad para el distrito de Columbia, condiciones que ya antes se mencionaron.

²¹ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 31 de marzo de 1990.

Este panorama presenta no sólo la complejidad del proceso burocrático en el Congreso estadounidense para aprobar un proyecto de ley de un "territorio no incorporado", sino también los titubeos al interior de este organismo para asumir una posición no sólo respecto al proyecto, sino a la celebración o no del plebiscito, debido al temor de distintas fracciones, una vez efectuada la consulta, de perder el control ante resultados imprevistos, como sería el triunfo de las posiciones diferentes al actual *status*.

El informe de la Oficina de Presupuesto Congressional

En un estudio preparado por la Oficina de Presupuesto Congressional (CBO) a solicitud del presidente de la Comisión de Finanzas del Senado norteamericano, el funcionario demócrata Lloyd Bentsen, para conocer cuáles serán los costos y los efectos económicos de las tres fórmulas políticas propuestas en el proyecto 712, se hacen las siguientes consideraciones: bajo la estadidad se reduciría el crecimiento económico, por tanto aumentaría el desempleo; se calcula que para el año 2000 fluctuaría entre unas 50 000 a 100 000 personas. Además, significaría perder los beneficios contributivos de la sección 936 que, por todos los medios, ha sido central para el desarrollo de la industria manufacturera. Aunque advierte que los datos no deben ser considerados como estimados precisos del comportamiento económico de la isla bajo la estadidad, ya que no se tomaron en cuenta las ventajas que traería la fórmula, como la seguridad del *status* y el efecto en la economía del aumento de 18 000 millones de dólares en transferencias federales entre el año de 1992 y el año 2000.

En cuanto a la independencia, la república podría confrontar problemas para financiar la balanza de pagos en los mercados mundiales, debido a "que las dos

fuentes principales de financiamiento del pasado estarán entonces más restringidas. Las transferencias del gobierno de Estados Unidos se reducirán gradualmente[...] también encargaría tasas de interés en dineros prestados en el exterior que serían por lo menos dos puntos porcentuales por encima de las que se pagarían bajo cualquiera de los otros dos *status*". 22 Aunque esto se podría contrarrestar atrayendo la inversión extranjera de países tercermundistas.

El CBO no analiza la opción del ELA mejorado porque, según su criterio, esta fórmula no propone cambio significativo en la relación de la isla con los Estados Unidos.

En torno a este informe surgieron diversas opiniones, entre las cuales destaca la del gobernador Hernández Colón, para quien, dadas las conclusiones del mismo, se abría la posibilidad de retrasar el plebiscito. Otros lo calificaron como especulativo o como un llamado a un "acto de fe en nosotros mismos" que según García Passalacqua se reflejaría cuando el proyecto 712 propone un cambio político y económico para la isla de mayor envergadura.

La estadidad aumentaría los costos para Estados Unidos y la independencia los reduciría. La llegada de más fondos federales favorecería a la estadidad sobre las otras dos opciones, pero la salida de las 936 la haría peor que a las otras dos. La pérdida de inversiones (en palabras sencillas, dinero puesto a funcionar en la isla) sería grande en la estadidad. La independencia, por el contrario, podría diseñar otros incentivos que la harían más atractiva. Y una vez más, señala el informe, la pérdida de las 936 es el asunto más importante.²³

Hasta ese momento, si bien existía consenso en distintos tópicos como mantener la ciudadanía americana, el idioma español, la moneda común, la ayuda social, la soberanía deportiva, en lo referente a los planteamientos

22 *El Mundo*, Puerto Rico 6 de abril de 1990.

23 *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 8 de abril de 1990.

relacionados con el desarrollo de la economía y la autodeterminación política, éstos se convertirían en problemas irresolubles que no alcanzarían consenso para su solución, ni entre los partidos puertorriqueños ni en el Congreso estadounidense.

Reunión del Comité de Finanzas

A escasos días de la reunión del Comité de Finanzas, el senador Mc Clure acusó a la administración Bush de no cooperar con el Congreso para la resolución del plebiscito. Asimismo, expresó dudas de que el Comité de Energía del Senado cambiara el proyecto actual -712-, aprobado por tres votos más en agosto de 1989. No obstante, pudo ser enmendado en el Hemiciclo del senado.²⁴

El jueves 26 de abril de 1990 se efectuó la reunión del Comité de Finanzas llegando a la conclusión que una vez efectuado el plebiscito sobre el *status* político de Puerto Rico, se tendría que legislar nuevamente para revisar aspectos contributivos incluidos en la transición hacia un nuevo *status*, como sería pedir al Comité de Finanzas del Senado que enmendara el proyecto 712 que regularía el plebiscito, que especificaría los acuerdos internacionales que podría hacer el ELA mejorado con el consentimiento del gobierno federal, y que no incluirían a los asuntos tributarios.

Por otra parte, se volvió a insistir que la estadidad provocaría que Puerto Rico tenga acceso a 3 000 millones de dólares adicionales para el año 2000. Cuestión que fue criticada por Bill Bradler -senador demócrata por Nueva Jersey- quien aseguró que debido al déficit del presupuesto del gobierno de los Estados Unidos, los gastos saldrían de otros estados.

²⁴ *El Nuevo Día*, 23 de abril de 1990.

Por su parte, el vicepresidente del Comité de Finanzas, el senador demócrata por Nueva York Daniel Patrick Moynihan, señaló que debido a la inacción de la Cámara Federal, Puerto Rico no tuvo una representación con poder en el Congreso, así como también debido al poco apoyo que ha brindado el gobierno estadounidense, el Congreso no aprobará ese año un proyecto de ley que regule el plebiscito. De otra parte, Moynihan opinó que la estadidad es la fórmula más viable. Además, indicó que se requiere el 60% de votos para aceptar la votación triunfadora y no una mayoría de 50.1 % como lo proponen algunos, entre ellos el Departamento de Tesoro y el de Salud.

Posibles electores

El presidente del Subcomité del Interior de la Cámara sobre Asuntos Insulares e Internacionales, representante Ron de Lugo, anunció otras consultas para el mes de junio, en la ciudad de Nueva York, donde se discutiría si los puertorriqueños del continente podían votar o no en el plebiscito.

Al respecto, en representación del PPD, su secretario general Eduardo Báez Galile acordó gestionar el voto de los puertorriqueños que viven fuera del país, siempre y cuando no se excedieran los límites constitucionales. En la práctica, llevar a cabo dicha participación resultaría extremadamente complicado debido a que era necesario definir quién era puertorriqueño con derecho a votar (de primera o de segunda generación; si existe interés de regresar al país); conocer cuáles estados prohibirían que sus residentes votaran en otro territorio; cómo sería el proceso de inscripción (viajarán a Puerto Rico o se enviará personal para inscribirlos).

Además, había que tomar en cuenta que "la ley electoral local establece que podrían votar todos los ciudadanos norteamericanos residentes aquí durante la celebración del plebiscito sobre el *status*. Mientras, los puertorriqueños ausentes -entiéndase militares y estudiantes por ejemplo- también pueden participar".²⁵

Sin llegar a resolver el problema, se adoptaron algunas iniciativas. Entre ellas la del informe del Servicio de Investigaciones Congresionales, el cual determinó que aparentemente no existía un impedimento constitucional para que el Congreso norteamericano facilitara el voto de los puertorriqueños que viven en Estados Unidos. Aunque se debía tomar en cuenta la vulnerabilidad de las leyes electorales locales ante las decisiones del Congreso, debido al dominio y completa autoridad legislativa que tiene sobre los asuntos nacionales y locales de sus territorios.

No obstante, el congresista puertorriqueño, José Serrano, manifestó que "este informe significa un impulso significativo a la participación electoral boricua".²⁶ Serrano presentó una enmienda al proyecto cameral con el propósito de autorizar el voto en el plebiscito a los puertorriqueños no residentes en la isla. Reconociendo en este caso a dos tipos de electores: ciudadanos estadounidenses nacidos en Puerto Rico, no residentes en la isla y que no podrían votar bajo las leyes del ELA, y a los electores ausentes que son no residentes en la isla pero que podrían participar según los requisitos mencionados anteriormente y votarían mediante la papeleta especial que provee la Comisión Estatal de Elecciones (CEE).

El argumento central del congresista hacía alusión a la necesidad de la mayoría de los migrantes de mejorar sus condiciones económicas mediante su trabajo en Estados Unidos.

²⁵ *El Mundo*, Puerto Rico, 1 de mayo de 1990.

²⁶ *El Mundo*, Puerto Rico 18 de mayo de 1990.

En este sentido, las posiciones contrarias opinaron que no todos los puertorriqueños estarían interesados en votar, sobre todo aquellos que son de segunda generación y carecerían de identidad boricua. Por otra parte, sería muy difícil su ubicación debido a que se encontrarían dispersos en los distintos estados; así como también se incrementarían las posibilidades de fraude.

Sin llegar a una resolución final sobre el voto boricua, el problema trascendió para cuestionar la identidad nacional del migrante puertorriqueño.

Ante este problema, el Partido Independentista Puertorriqueño, sin llegar tampoco a una posición definida, se concretó a señalar los elementos que vuelven compleja esta situación, entre los cuales se cuenta la instrumentación del voto ante una población puertorriqueña dispersa por todo el territorio estadounidense y, por otra parte, el aspecto conceptual, debido a la "doble" nacionalidad de los puertorriqueños.

Planteó que una posible solución podía ser flexibilizar el registro de los votantes no residentes y ampliar los criterios para formular la base electoral, de tal manera que sólo votaran los nacidos en Puerto Rico, los hijos de los nacidos, los que hayan vivido por más de 20 años, los que hayan llegado a la edad de votar residiendo en Puerto Rico o los casados con cualquiera de los anteriores.

Por su parte, el Partido Popular Democrático propuso que votaran sólo los nacidos en la isla. En cuanto al Partido Nuevo Progresista, su posición fue vacilante, primero pidió el voto para los puertorriqueños residentes en Estados Unidos, pero cuando se dio cuenta de la fuerza potencial del independentismo, paulatinamente abandonó su posición.

En suma, la actitud de los tres partidos evidenció el temor a tener que tomar en cuenta a un electorado que no controlaba, debido a que algunos sectores tienen un liderato propio y muchos de ellos están diseminados por todo Estados Unidos. Ninguno de los tres partidos cuenta en el continente con una

organización mínima, y sin embargo el número de votos que representa podría decidir el resultado del plebiscito.

La solución, finalmente, estaría en la Cámara Federal, la cual determinaría el voto puertorriqueño fuera de la isla, en caso de que el Comité del Diálogo Plebiscitario (con representación de los tres partidos) no llegara a un acuerdo.

Fue relevante la intervención, durante todo el proceso, del Comité Pro Participación Puertorriqueña, que propuso la creación de una Junta de Inscripción y Votación establecida por ley del Congreso y administrada por los puertorriqueños que vivieron en Estados Unidos y el reclamo "del derecho que les asistía como integrantes de un pueblo que va a decidir ser distinto".²⁷

En un congreso de la AFL-CIO, sindicalistas puertorriqueños lograron el respaldo a una resolución en la que se apoyó el derecho de todos los boricuas, independientemente del lugar de residencia, de participar en el plebiscito.

La resolución aprobada por unos 700 delegados de la sección hispana de la AFL-CIO apoyó sin reservas la enmienda al proyecto de la Cámara Federal, prestada por el congresista puertorriqueño José Serrano.

El testimonio de Luis Ituhier, representante de la American Federation of State, Country and Municipal Employees, organización sindical que agrupa a 140 mil trabajadores en la Ciudad de Nueva York, fue muy significativo:

"Yo soy del barrio París de Mayagüez. Salí muy pequeño de aquí, pero no fue culpa mía. Yo no decidí irme. Mis padres tuvieron que irse a buscar trabajo y una mejor vida. Yo no tuve derecho a decidir si me iba o no.

Cuando llegué allá perdí parte de mi idioma, porque había una época en que no se quería, no se permitía que se hablara español... yo soy tan puertorriqueño como cualquier otra persona. Además, le he enseñado a mis hijos que son

²⁷ *Claridad*, Puerto Rico, del 29 de junio al 5 de julio de 1990.

puertorriqueños. Ellos, que no nacieron en Puerto Rico, aceptan que son de aquí, sienten que lo son."²⁸

Con todo, la decisión pública del Subcomité del Interior de Asuntos Insulares de la Cámara, hizo a un lado la petición de participación en el plebiscito de la comunidad puertorriqueña en Estados Unidos.

Una encuesta que se efectuó entre la comunidad puertorriqueña que habita en la Unión Americana durante el mes de septiembre de 1990, indicó que el 10 % se pronuncia por la independencia, el 36 % respaldó el ELA y el 34 % la anexión. Este resultado, en caso de ser realmente representativo, demostró que los temores de las organizaciones (PPD y PNP) de que la mayoría se pronunciaría por la fórmula independentista eran infundados, y que la preferencia por continuar con el actual *status* podía significar la conveniencia de permanecer asociados y no incorporados, debido a que de este modo no lesionarían su identidad diferenciada.

Durante las consultas, que duraron cerca de cuatro horas y media, se puso en evidencia el hecho de que "Puerto Rico es una nación que es una colonia".²⁹

El Comité Pro Participación Puertorriqueña propuso para esto la creación de una Junta de Inscripción y Votación, establecida por ley del Congreso y administrada por la comunidad puertorriqueña de los Estados Unidos, para garantizar su participación.

²⁸ *Claridad*, Puerto Rico, 27-2 de agosto de 1990
²⁹ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 28 de junio de 1990.

Otra vez el idioma

Otra de las cuestiones en que todos los ponentes expresaron unanimidad fue en la no negociabilidad del idioma español, para todos los puertorriqueños de aquí y de allá. Se llegó incluso a pedir que se garantizara la supervivencia del idioma español en cualquiera de las fórmulas que ganase. Esta petición la llevó a la tribuna el congresista hispano de Nuevo México, Bill Richardson

En relación a esto cabe señalar que -según la crónica de García Passalacqua acerca de las consultas en Harlem- "los mayores aplausos del día fueron siempre para los testigos que insistieron en dar su testimonio en español".³⁰

Tal situación nos sugiere la vigencia de la identidad puertorriqueña en los conocidos popularmente como *nueyoricans* ante la posición de las autoridades estadounidenses de no reconocer al español como lengua de esta importante migración y exigir que hablen sólo inglés, así como también la marginación a la que se les condena considerándolos un *gettho* y, por su "otredad cultural"; dándoles un trato diferencial de desigualdad frente al conjunto de los otros ciudadanos estadounidenses.

Así, al paso del tiempo, mantener el idioma español ha significado una forma de resistencia cultural y de protesta contra la asimilación al sistema imperial, en donde prevalece la intolerancia y la discriminación hacia las "minorías étnicas" a pesar de que ellas cada vez cobran mayor presencia, no sólo numéricamente, sino también en la vida cultural y política, situación que influye en el cambio de la conformación de la sociedad estadounidense, la cual paulatinamente se verá obligada a cambiar su actitud ante estos grupos.

³⁰ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 28 de junio de 1990.

Críticas al Proyecto 712

Si bien las vistas que se celebraron con el Comité de Finanzas del Senado fracasaron, este Comité no deja de señalar que hubo factores que jugaron un papel decisivo en dicho fracaso, como la lentitud del proceso y la estrategia de esperar que el Senado en su conjunto aprobara una legislación que a fin de cuentas fue contundente al rechazar la autoejecutabilidad; es decir, que la fórmula que ganara la votación en Puerto Rico no se pondría en vigor inmediatamente. También hubo que considerar la gran cantidad de leyes que se necesitaba aprobar para implantar la fórmula ganadora, según las definiciones que contenía el proyecto para cada fórmula.

Ante esa situación, el presidente del Subcomité de Asuntos Insulares del Comité de lo Interior de la Cámara de Representantes, representante Ron de Lugo, presentó un proyecto nuevo -el cual retomaba propuestas del 711-, denominándolo "Ley de autodeterminación de Puerto Rico de 1990".

A diferencia de la legislación del Senado, donde se especifica que la Cámara "negociará con la parte ganadora en el *referéndum* insular y que los puertorriqueños tendrán que votar una segunda vez en julio de 1992",³¹ el proyecto contiene una cláusula de "autoejecución", declarando como final el resultado una vez que el pueblo vote. En este caso el Congreso estadounidense no tendría que considerar dicha decisión otra vez. Finalmente, después de la votación en junio de 1991, "se radicaría (presentaría) en la Cámara y el Senado una medida para instalar el *status* ganador en consulta con el partido puertorriqueño que triunfe en la consulta, junto a los otros dos partidos y con el presidente de los Estados Unidos".³²

³¹ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 10 de mayo de 1990.

³² *Ibid.*

El *status* final debería entrar en funciones el 1 de octubre de 1992, pero luego de la aprobación del pueblo puertorriqueño en una segunda votación a efectuarse el 7 de julio de 1992. Según De Lugo, esta iniciativa sería histórica, debido a que se trataba del compromiso más serio del Congreso de Estados Unidos con la voluntad de los puertorriqueños, en caso de aprobarse tal iniciativa.

Con todo, es un hecho que esta propuesta legislativa descartó dos principios que fueron defendidos enfáticamente por el senador Johnston y los representantes de las organizaciones políticas. La primera, que el pueblo de Puerto Rico supiera exactamente por lo que votaba, por eso la necesidad de definir en la forma más detallada cada fórmula, y la segunda, que no hubiera votación plebiscitaria en 1992 por ser año electoral.³³

Algunos sectores de la izquierda puertorriqueña se opusieron a este proyecto por eliminar la autoejecutabilidad del P.S. 712 y reducir las definiciones detalladas de cada fórmula, así como por la ambigüedad en el caso de que una vez pasada la primera votación y que el Congreso norteamericano definiera las condiciones para aceptar el *status* ganador, se efectuaría un segundo plebiscito para que el pueblo rechazara o aprobara la nueva definición. Si la votación era favorable, el *status* ganador se implantaría, pero en caso de ser rechazado el proyecto no disponía nada. Por otra parte, aseguraban que este nuevo proyecto beneficiaría sobre todo a los anexionistas.

Esta situación evidencia nítidamente que las diferentes fracciones políticas y económicas que deciden el destino de la nación estadounidense no consiguen ponerse de acuerdo en cuanto a lo que quieren hacer con Puerto Rico. No obstante, según sus declaraciones, el presidente norteamericano aseguró estar dispuesto "a presionar al Congreso para que apruebe una ley de plebiscito, si es

33 *Claridad*, Puerto Rico, del 18 al 24 de mayo de 1990.

que el Senado y la Cámara de Representantes federal no logran un consenso en la votación final sobre el proyecto".³⁴

Las empresas 936 y el plebiscito

Los rumores acerca de la actitud de boicot al plebiscito, tanto del gobernador como de las industrias que se benefician de la sección 936 del Código de Rentas Internas federal, comenzaron a proliferar.

En cuanto a las empresas 936, éstas se presentan al debate plebiscitario criticando la posición anexionista, la cual dio un viraje al declarar que no existiría período de transición para estas empresas y que comenzaría la uniformidad contributiva con todos los estados desde el primer día de la estadidad.

Cabe aclarar que no todos los dirigentes del PNP compartieron la posición de Carlos Romero Barceló en relación con las empresas 936, entre ellos Pedro Rosselló -vicepresidente de este partido-, quien se dirigió al director ejecutivo de la Fundación, Carlos A. Nordberg hijo, y al presidente de los industriales, Manuel Luis del Valle, invitándolos a participar en la elaboración de un plan de desarrollo industrial. En particular pidió a las empresas 936 que presentaran opciones viables dirigidas hacia una transición económica con el advenimiento de la estadidad.

Al parecer, estas empresas han hecho una labor muy discreta pero efectiva en contra del plebiscito, debido a que se empeñan en continuar gozando de sus privilegios. Sienten que la única fórmula acorde a sus intereses es la del Estado Libre Asociado.

³⁴ *El Mundo*, Puerto Rico, 27 de junio de 1990

A causa de la agudización de la crisis, a mediados de los ochenta surgió la necesidad del gobierno puertorriqueño de aumentar espacios políticos para tener un mayor margen de negociación con los países interesados en invertir, debido a que esta iniciativa fue frenada por el Departamento de Estado norteamericano. Estos fueron los casos de Japón, interesado en invertir en la isla a fines de 1986, o al no cumplir con los tratados comerciales con Venezuela (noviembre de 1987) o ciertos acuerdos con España (mayo de 1988).³⁵ Esta situación expone la total subordinación de la actividad económica a las decisiones de la administración estadounidense y de las compañías que son parte de la sección 936.

Se calcula que en el año de 1989 estas empresas ganaron alrededor de 10 mil millones de dólares y no aportaron un solo centavo al presupuesto del gobierno puertorriqueño. No obstante, se han beneficiado de una infraestructura costosísima dirigida a facilitar sus operaciones.

No conformes con esto, "pretenden que el *status* colonial se amolde a su gusto, que las leyes ambientales y laborales se enmienden a su conveniencia y que los políticos no se atrevan a atentar en lo más mínimo contra sus privilegios".³⁶

En este sentido es relevante la declaración del presidente de la Asociación de Industriales, Manuel Luis del Valle, quien calificó a los partidos políticos de Puerto Rico de miopes para gobernar al país; indicó que cada vez que Puerto Rico atraviesa por una crisis, se buscan soluciones a corto plazo, en vez de pensar en el futuro. Además, señaló que con la eliminación de la sección 936 las primeras industrias en donde ocurriría una pérdida de empleo serían precisamente las de uso intensivo y semiintensivo de mano de obra, como son las de ropa, alimentos, electrónica e instrumentos científicos.³⁷

³⁵ *El Día*, México, 2 de septiembre de 1990

³⁶ *Claridad*, Puerto Rico, 29 de junio de 1990.

³⁷ *El Nuevo Día*, Puerto Rico, 13 de julio de 1990.

Si bien la actividad de los industriales de las empresas 936 sugieren autonomía, ésta es muy relativa, pues en realidad su permanencia depende de las decisiones del Congreso de Estados Unidos.

Debido a esta situación, a menudo existen rumores acerca de reducir la necesidad o imponer un tope a los beneficios de la sección 936 como una medida para cubrir el déficit presupuestario federal, que en 1990 se calculó en más de 200 mil millones de dólares.

De tal manera, se llega a la conclusión de que la presencia de esta sección se debe únicamente a la voluntad del gobierno de los Estados Unidos de otorgar esta concesión para cuidar o mantener la estabilidad o el funcionamiento económico de la isla.

El desenlace

A principios de agosto de 1990, el Comité de Finanzas del Senado Federal para enmendar el Proyecto del S. 712 y las determinaciones del Subcomité de Asuntos Insulares de la Cámara de Representantes Federal cambia drásticamente las condiciones para la celebración del plebiscito, se centran únicamente en señalar lo aceptable para definir su relación con la isla. Aunque no se comprometen a la realización del plebiscito en 1991.

Se precisa cuál será el acuerdo final que se adopte sobre las condiciones económicas para cada fórmula una vez celebrado el plebiscito, de las cuales la del ELA es la mejor librada, debido a que no se incrementan cuantitativamente los gastos federales estadounidenses.

No así la fórmula de estadidad, para la cual se propone que las contribuciones federales se aplicarían al igual que en otros estados. Con respecto

al pago de contribuciones sobre ingresos, la transición se haría en cuatro años, aumentando la contribución federal a pagar de 25 % a 100% en ese plazo y reduciendo la contribución local en una proporción similar. Así también, la sección 936 se eliminaría en el mismo plazo de cuatro años. Estas medidas, entre otras, se aplicarían durante los cinco años de transición que tardara la estabilización de la isla.

En cuanto a la independencia, ésta se haría efectiva inmediatamente tras el plebiscito; Puerto Rico recibirá el mismo trato que cualquier país extranjero. La sección 936 se eliminaría en un plazo de cuatro años. Habría una transición de cinco años en lo que concierne a la devolución a Puerto Rico de los pagos de arbitrios sobre el ron y otros conceptos, al igual que en la fórmula del ELA. Los programas de vivienda que recibían créditos federales se mantendrían para proyectos comenzados antes de la celebración del plebiscito.

Mientras que, si permaneciese el ELA, se simplificaría el procedimiento mediante el cual éste puede lograr que no se apliquen disposiciones federales a Puerto Rico si el gobierno y la legislatura así lo consideran. La sección 936 se mantendría tal como está. Los pagos al ELA por concepto de arbitrios sobre el ron y de ingresos de las aduanas se eliminarían en un período de tres años, lo cual representaría una pérdida de ingresos de alrededor de 300 millones de dólares; por último, se aumentarían los gastos federales en Puerto Rico mediante la eliminación de los límites en varios programas como Medicaid, la ayuda a las familias con niños dependientes, al ingreso social suplementario y el Programa de Asistencia Nutricional se incrementaría a mil millones de dólares anuales adicionales a lo que hoy se recibe.

Una de las modificaciones que deberán hacer tanto el ELA como el anexionismo, en caso de ganar, será el adelgazamiento del gobierno para reducir su tamaño y el nivel de su gobierno, debido al déficit fiscal que se agregaría por la

pérdida de los ingresos provenientes del ron, de los arbitrios aduaneros y de la paridad que se exigiría en algunos programas federales.

A final de cuentas se aprobó la ley de plebiscito por el Subcomité de lo Interior de la Cámara de Representantes de Estados Unidos en agosto de 1990.

El proyecto sustituto del CR 4765

De acuerdo a este proyecto, si el plebiscito previsto por la sección 2 no resulta en una mayoría para una de las tres opciones de *status*, o si la legislación redactada conforme a esta ley no lo aprueba, los miembros del Comité de Energía y Recursos Naturales del Senado de Estados Unidos y el Comité del Interior y de Asuntos Insulares de la Cámara de Representantes de Estados Unidos harán las recomendaciones necesarias para permitirle al pueblo de Puerto Rico ejercer la libre determinación, en amplia consulta con los representantes de cada uno de los principales partidos políticos de Puerto Rico, el presidente de Estados Unidos y otras personas interesadas, en la forma que estimen pertinente.³⁸

Con todo, el proyecto 4765 de la Cámara federal, el cual, según la opinión pública adoptará Estados Unidos para la celebración del plebiscito, no compromete al Congreso a respetar la voluntad popular puertorriqueña expresada mediante el plebiscito.

Entre los aspectos más criticados se encuentran:

- a. Más de la tercera parte del proyecto de ley está dedicada a establecer la manera en que se gastarán y fiscalizarán los 12 millones de dólares que serán destinados para la celebración de la consulta.

³⁸ *Claridad*, Puerto Rico, del 10 al 16 de agosto de 1990.

- b. Si alguna de las fórmulas obtiene mayoría, las Comisiones de Asuntos Insulares de la Cámara y la Energía del Senado, en amplia consulta con los representantes de los tres partidos de la isla, con el presidente de los Estados Unidos y otras personas interesadas, redactarán la legislación para implantar el *status* seleccionado. Dicha legislación la revisarán los comités mencionados antes del 3 de diciembre de 1991.
- c. Una nueva ronda de votación se llevará a cabo en Puerto Rico no más tarde de 60 días después de que el Congreso apruebe la Ley. El nuevo *status*, si es ratificado en esta segunda ronda, entrará en vigor antes del 1 de octubre de 1992.
- d. En caso de que ninguna de las fórmulas obtenga mayoría en el plebiscito, el Comité de Asuntos Insulares de la Cámara y el de Energía y Recursos Naturales del Senado "harán las recomendaciones necesarias para permitirle al pueblo de Puerto Rico ejercer la libre determinación". La medida no entra en precisiones.
- e. No permite el voto a los puertorriqueños residentes en Estados Unidos, aunque por omisión permite que los extranjeros residentes en Puerto Rico - que ostenten la ciudadanía norteamericana- sí puedan votar.
- f. Tampoco se establece fecha exacta para su celebración.

De los tres dirigentes de las organizaciones políticas, sólo el presidente del PNP expresó disgusto por la forma en que quedó la definición de la estadidad y el proceso que impusieron para su implantación.

En el mes siguiente, Allen Atayman, ayudante del senador Bennet Johnston, declaró que el Senado estadounidense no aceptará el proyecto 4765 de la Cámara Federal, debido entre otras razones a la falta de consenso y al rechazo del proyecto por parte del Comité del Interior y Recursos Naturales del Senado,

en particular del senador arriba citado. En su opinión, el proyecto carecía de las definiciones detalladas de las fórmulas de *status* y de la oposición a cualquier referencia del "voto ausente".

Durante las sesiones del Congreso en el mes de octubre de 1990, la actitud del senador Bennett Johnston fue la misma, aunque más contundente, al declarar que no habría ley de plebiscito ese año y con toda probabilidad tampoco consulta o *referéndum* en 1991. Insistió en que la ausencia de definiciones se traduce en la ausencia de compromisos por parte del Congreso: "el proyecto debe tener unas definiciones claras de lo que implica cada fórmula desde el punto de vista político y económico. Así, los puertorriqueños votarán sabiendo con exactitud las consecuencias de su voto."³⁹

Ante esta actitud, los representantes de los partidos políticos comenzaron a hacer una campaña pro plebiscito, acudiendo al apoyo de políticos destacados como Jessie Jackson, David Dinkins, alcalde de Nueva York, y funcionarios de la administración Bush. El objetivo era lograr que el Senado aceptara con ninguna o con algunas enmiendas el proyecto que ya se había aprobado en la Cámara de Representantes.

Sin embargo, los intentos resultaron fallidos; Jaime B. Fuster, comisionado residente en Washington, determinó que el tiempo para aprobar la legislación que permitiera una consulta de *status* en 1991 se había agotado, así que declaró: "el plebiscito por el momento esta muerto".⁴⁰

Sin cambiar su actitud, el senador Jay Bennett Johnston rechazó en febrero de 1991 una reunión entre el Senado y la Cámara de Representantes para buscar un consenso en torno al plebiscito para antes del 19 de febrero.

³⁹ *Claridad*, Puerto Rico, del 19 al 25 de octubre de 1990.

⁴⁰ *Claridad*, Puerto Rico, del 26 al 1 de noviembre de 1990.

Al respecto, el subsecretario de Justicia de Estados Unidos, Richard Thornburgh, opinó: "no debe aplazarse por cinco años la puesta en marcha de los beneficios políticos de un posible Puerto Rico estado 51".⁴¹ Por otra parte, se pronunció por no acatar la decisión de los puertorriqueños con respecto a la definición del *status*. Aunque aseguró que Bush está comprometido en permitir a Puerto Rico "seleccionar su *status* político preferido en un *referéndum*".⁴² De lo contrario "sería inconsistente aplaudir los movimientos libertarios en Europa del Este y América Latina y negarle a nuestros propios ciudadanos el derecho a la libre determinación".⁴³

Según Thornburgh mientras Puerto Rico permanezca como Estado Libre Asociado siempre estará sujeto a la cláusula territorial de los Estados Unidos y a la soberanía de ese país, razón por la cual Puerto Rico es y seguirá siendo tratado por el Departamento del Estado estadounidense como un asunto doméstico, para el cual sólo cuentan sus decisiones y no la voluntad política de los isleños.

El plebiscito en 1993

El Dr. Pedro Roselló González tradujo la victoria del Partido Nuevo Progresista en las elecciones de 1992 como la adhesión mayoritaria del pueblo puertorriqueño al proyecto de convertir a la isla en un estado federal de la Unión Americana. Esto lo motivó a promover el plebiscito para 1993.

Al ganar el Estado Libre Asociado en lugar de la estadidad en la consulta -por el 48.4% de la votación-, el actual gobierno tendría que defender las mejoras al

⁴¹ *El Vocero*, Puerto Rico, 8 de febrero de 1991.

⁴² *Ibid.*

⁴³ *Ibid.*

ELA ante el Congreso. Sin embargo, el gobernador de Puerto Rico le negó fondos gubernamentales al PPD para que éste cabildara en el Congreso a favor del resultado plebiscitario.

Las cifras completas de la votación⁴⁴ fueron:

Estado Libre Asociado	823 258	48.4%
Estadidad	785 859	46.2%
Independencia	75 253	4.4%

Resulta importante señalar que la campaña de las tres organizaciones contendientes (PPD, PNP, y PIP) se caracterizó, según García Passalacqua, por "cuatro cuestiones principales: el advenimiento de una "república asociada", la exención contributiva a las corporaciones multinacionales, la cuestión de la cultura puertorriqueña (destacándose su participación en las Olimpiadas), y los impuestos federales estadounidenses, de advenir la anexión".⁴⁵

Más tarde el triunfo del ELA en el plebiscito fue calificado como "triunfador con pluralidad" por el número de votos que el sector independentista sumó al PPD. Se interpretó además como el triunfo de la "otredad con paridad", de reconocerse como "el otro", pero empecinado en continuar recibiendo los beneficios de bienestar social, del que depende casi la mitad de la población boricua, asegurando para ello la permanente asociación con Estados Unidos.

Esta posición fue la misma que asumieron los puertorriqueños que viven fuera de la isla, la cual se expresó con mayor nitidez, pues a pesar de la resolución del

⁴⁴ Juan M. García, *The 1993 Plebiscite in Puerto Rico*, Institute for Puerto Rican Policy, 1993, p. 13, citado en Luis Vega Ramos, "Commonwealth status and/or the bilateral compact of association: The solution to a mutual problem", ponencia presentada en la XIX Conferencia Anual del "Caribbean Studies Association", Mérida, Yucatán, mayo, 1994, p. 21.

⁴⁵ Juan M. García Passalacqua, "Conflicto o concordancia de Washington y Puerto Rico: El plebiscito de 1993 y las perplejidades de fin de siglo", ponencia presentada ante la XIX Conferencia Anual del "Caribbean Studies Association", Mérida, Yucatán, mayo, 1994, p. 2.

Congreso norteamericano y de las organizaciones políticas de la isla de negarles el voto, la Coalición Pro Participación Puertorriqueña 93 promovió la organización de las comunidades puertorriqueñas para que votaran antes del 11 de noviembre, y dar a conocer los resultados antes de que se efectuara el plebiscito del 14 de noviembre en la isla.

Manuel Mirabal, coordinador de esta organización, con sede en la ciudad de Nueva York, criticó la actitud de los organizadores del plebiscito al interior de la isla por haberles negado la participación a los puertorriqueños residentes en Estados Unidos y aceptar en el padrón electoral a aproximadamente 200 000 residentes que no nacieron en la isla, ni son hijos de puertorriqueños. Asimismo indicó que los puertorriqueños de Nueva York, Orlando, Springfield, Massachussets, Nueva Jersey, Pennsylvania y Chicago se han organizado para manifestar su opinión con respecto al *status* político. Además la Coalición convocó a un "voto nacional" mediante el cual los puertorriqueños nacidos en la isla o hijos de padres nacidos en Puerto Rico pudieran votar por correo desde cualquier estado de la Unión Americana hasta la medianoche del 14 de noviembre. Los votos serían contabilizados por representantes de la Coalición que viven en Washington.

Si bien debido a la falta de apoyo y de recursos, las votaciones no se realizaron como se habían planeado, ni sus votos fueron tomados en cuenta para la votación formal que se efectuó en la isla, este hecho demostró la voluntad de los puertorriqueños que habitan en Estados Unidos de luchar por el derecho a intervenir en la vida política de la isla y de reafirmarse como ciudadanos puertorriqueños.

En el caso de la ciudad de Nueva York, la votación, en términos generales, no fue diferente a la de la isla. La fórmula del Estado Libre Asociado ganó aquí con

5,980 votos, que representan el 59% del total; el anexionismo obtuvo 3,703 votos, el 37%; y el independentismo con 389 votos consiguió el 4% del total.

Después de la celebración del plebiscito, el presidente del Partido Popular Democrático, Héctor Luis Acevedo envió una carta al presidente Bill Clinton, donde expresaba los siguientes puntos: "1. reconocer el plebiscito como un acto de libre determinación; 2. afirmar la naturaleza "bilateral" y legal del "pacto" estadolibrista; 3. reafirmar la resolución de Naciones Unidas de 1953 que eximió a la isla de la lista de colonias; 4. notar la "identidad cultural" del pueblo de Puerto Rico; 5. asegurar que la ciudadanía norteamericana por nacimiento de los puertorriqueños es irreversible; 6. prometer que la isla será incluida "gradualmente" en 4, 8, u 11 años, en todos los programas federales de Estados Unidos".⁴⁶

Mientras este partido se conforma con estas peticiones que en nada cambiarían la condición actual de la isla, el gobierno de Clinton propone medidas más avanzadas, que de ser aprovechadas en la coyuntura actual tenderán a la descolonización o a modificaciones sustanciales en la relación entre ambas partes.

Las medidas a las que nos referimos antes son las del proyecto presentado el 19 de mayo de 1994 en la Cámara de Representantes, y son las siguientes: "1. establecer un mecanismo para el gobierno propio que sea consistente con la descolonización internacional; 2. entrar en consulta con los gobiernos de los territorios aún existentes para adoptar "Artículos de Gobierno Propio" con medidas de completo autogobierno; 3. forzar a los territorios a optar entre las fórmulas reconocidas a partir de 1961 por Naciones Unidas: integración, independencia o libre asociación; 4. designar un representante personal del

⁴⁶ *San Juan Star*, may 21, 1994, p. 4, cit. en Juan M. García Passalacqua, Ponencia presentada ante la XIX Conferencia Anual del "Caribbean Studies Association", Mérida, Yucatán, mayo, 1994, p. 6.

presidente que consulte y desarrolle junto al liderato del territorio, los "Artículos de Gobierno Propio" antes del 31 de diciembre de 1997; 5. someter esa propuesta al Congreso antes del 31 de diciembre de 1998, con la obligación congresional de implementar legislación antes del fin de la "década de descolonización" según el mandato de Naciones Unidas; 6. someter la legislación aprobada a los ciudadanos del área insular respectiva en un plebiscito sí o no, haciéndola efectiva al momento de un voto mayoritario en la afirmativa".⁴⁷

Y si bien, estas medidas no reflejan la generosidad del imperio; sí hablan de su decadencia y de la terrible crisis que lo asuela, razón por la cual, le resulta imposible seguir sosteniendo el mismo tipo de relación con la isla, basada en la dependencia económica y la subordinación política.

Al final del siglo, Puerto Rico se convierte en una carga muy costosa que Estados Unidos no puede rehuir por los intereses de su política de seguridad nacional, prioritaria para continuar con los objetivos militaristas de la economía de guerra.

Con todo, esta coyuntura se presenta favorable para defender los tres resultados del plebiscito de 1993, que son: el rechazo a la anexión, a la condición territorial bajo el Congreso estadounidense y la afirmación de la nacionalidad puertorriqueña, y sentar en ellos las bases para construir una relación nueva con Estados Unidos, que tienda a ser más igualitaria y democrática en la medida en que se aumente la capacidad de autodeterminación para Puerto Rico.

Un último comentario en torno a la condición política de Puerto Rico, es el hecho de considerar que, tanto la tradición como la propia estructura política han contribuido a formar una cultura que exime a los puertorriqueños de la responsabilidad de asumir una actitud más participativa para decidir su futuro como nación soberana.

⁴⁷ Véase Juan M. García Passalacqua, Ponencia, cit., p. 7.

Esta situación ha fomentado que el problema colonial y sus consecuencias se trate en los mismos términos, que a lo largo de este siglo los partidos políticos lo han planteado, proponiendo sólo tres opciones (estado libre asociado, anexionismo e independencia), fórmulas que en la actualidad aparecen como rezagadas, al no corresponder a las expectativas de la población boricua.

Tal vez, en la medida en que la discusión se abra y se incorporen a ella otros grupos y sectores de la sociedad puertorriqueña, se podrán encontrar opciones nuevas que ofrezcan una perspectiva del problema diferente a las planteadas hasta el día de hoy por las organizaciones políticas.

Esto permitiría enriquecer el debate y plantear el problema en otros términos, es decir, abandonar al *status* como la forma de dilucidar soluciones viables a la condición actual de los puertorriqueños, y encontrar caminos que sean el resultado de la discusión y la práctica colectiva de la sociedad civil y las organizaciones políticas.

CAPÍTULO 5

ALGUNAS CONCLUSIONES

El destino político de Puerto Rico continúa siendo objeto de la voluntad política del gobierno estadounidense, quien a lo largo de este siglo ha experimentado con él soluciones diferentes en materia jurídica, pero que acaban por seguir la misma fórmula colonialista que han practicado desde su llegada a la isla.

Para la historia puertorriqueña, es innegable que el dilema central ha sido la definición del *status* político debido a la ambigüedad de su relación con Estados Unidos, producto del colonialismo encubierto, que ha generado problemas de diversa índole, expresándose en el ámbito jurídico, la cuestión de la identidad nacional, la dependencia económica y la subordinación política.

En el aspecto jurídico, como ya se ha señalado antes, hay un trato diferencial que los coloca en desventaja con respecto a los cincuenta estados federados, así como el hecho de tener el poder de decisión del Congreso estadounidense por encima de todas las instancias políticas de la isla.

La lucha por el *status* ha sido objeto fundamental del trabajo de las organizaciones que trascienden el marco de la institucionalidad y que plantearon la independencia como la única posibilidad de acabar con el yugo estadounidense y constituirse en un Estado nación libre y soberano.

El problema de la identidad

Todo lo anterior ha sido también terreno fértil para el debate acerca de la identidad puertorriqueña, sin abandonar ningún tópico en la discusión, que

incluye la cotidianidad de los puertorriqueño. Para cuestionar su sistema político y el tipo de democracia que los rige -la corrupción del gobierno popular o nuevo progresista, la represión contra los independentistas organizados en partidos o movimientos-; la educación, la cultura y el arte se han convertido en medios para desarrollar un espíritu libertario contrario al de la asimilación pasiva hacia la metrópoli; el desarrollo de una identidad que participa en el proceso de concientización de la pertenencia a una historia diferente a la de los Estados Unidos.

Sin embargo también la identidad puertorriqueña llega a constituir - como señala María de los Angeles Castro- un fuerte nacionalismocultural y deportivo que suplanta al nacionalismo conducente a la creación de una nación- estado independiente, el cual llega a permear hasta la retórica del discurso anexionista.

Una de las definiciones de identidad que se retoma en este trabajo es aquella que la define como el vínculo que se establece entre la comunidad y el individuo, cuando se percibe una identidad común que consiste en reconocernos a "nosotros" y lo que "somos". Así, la identidad se expresa en diferentes ámbitos de la vida social, adquiriendo representaciones diversas, que van, desde el apego al espacio territorial en el que se nace hasta la pequeña localidad en que se habita.

De acuerdo a lo anterior, cuando se cambian formas o estilos de vida tradicional se puede generar un profundo desarraigo, que trae como uno de sus efectos el desinterés de participar en la vida de la comunidad.

El problema de la identidad en Puerto Rico tiene muy diversas facetas. Una de ellas está con el hecho de que, a pesar de compartir una historia común con el resto de los países caribeños, permanece apartado de los intereses generales del área debido a la relación prioritaria y monopolizante con Estados Unidos, quien a su vez se ha empeñado en "americanizarlo" culturalmente. Otra faceta se expresó en las iniciativas que tomaron los puertorriqueños "ausentes" en relación con

exigir el derecho del voto para el plebiscito, lo que se puede interpretar como el interés vigente de conocer la situación de su país o del cual provienen sus raíces, así como el reclamo y ampliación de sus derechos, reviviendo el legado político de sus compatriotas que en anteriores décadas defendieron su identidad y lucharon por la independencia de la isla, entre quienes se cuentan: Eugenio Ma. de Hostos, Ramón Emeterio Betances, José de Diego, Pedro Alvizu Campos y Gilberto Concepción de Gracia.

En este sentido, significa también la resistencia cultural a la asimilación estadounidense después de varias décadas en que la emigración deja de ser voluntaria para convertirse en forzosa, debido a las diferentes crisis económicas que a lo largo de su historia ha experimentado Puerto Rico. Esta resistencia se manifiesta en la compleja cultura de las prácticas religiosas, la música y el baile como formas de identidad. En la actualidad se cuenta con un porcentaje más o menos igual de puertorriqueños que viven en la isla y de aquellos que residen en el continente, además de ser la comunidad étnica más numerosa que habita en los Estados Unidos.

Hay que mencionar también que la identidad puertorriqueña, al igual que cualquier otra, se nutre de viejos mitos de la humanidad, como el "eterno retorno", la pertenencia a una cierta etnia, el apego a la tierra y a una determinada cultura agraria, los símbolos de la nacionalidad, entre otros, a través de los cuales se establece una delimitación entre el "yo" y el "otro".

El sistema político

En Puerto Rico, al igual que en otros países, la democracia y el sistema de partidos atraviesan por una crisis que pone al descubierto una serie de fallas al

interior del sistema político interno del Estado Libre Asociado, que trasciende el problema del *status* político.

La falta de interés de los ciudadanos en la participación colectiva en el debate social y en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos, en busca del "bien común", es reflejo de la tradición política de la democracia formal (liberal representativa), que limita el papel de los ciudadanos a ser electores cada cuatro años y a no asumir un papel integrador y participativo en el proceso de deliberación sobre las decisiones importantes en torno al destino colectivo.

Se consideran los siguientes aspectos del sistema político puertorriqueño para analizar este fenómeno:

1. La cultura política predominante entre los puertorriqueños, que se refiere al hecho de asociar la participación política a la política partidista, es decir a la lucha por el poder entre los partidos. Además de aparecer como irreconciliable la actividad entre los partidos, debido, por un lado, a que es la definición del *status* la que orienta la afiliación partidista y, por otro, al bipartidismo existente en la isla, por lo que la visión de la política como confrontación entre dos bandos opuestos se exacerbó durante el periodo 1968-1992, y la sucesiva alternancia del poder entre el PPD y el PNP hacía imposible pensar en establecer consensos interpartidarios.

2. Las estructuras generales del sistema político. Además de los límites a la democracia que impone el orden de subordinación política a la soberanía de Estados Unidos, existe también el hecho de que la praxis de los ciudadanos debe estar canalizada únicamente por los partidos. Esta condición ha sido una limitante para acceder en distintas ocasiones al debate público, como se puso de manifiesto recientemente durante el proceso de debate congressional que se llevó a cabo en sendas comisiones del Senado y la Cámara de Representantes de los

Estados Unidos entre 1989 y 1991 y que estuvo, desde el principio, limitado principalmente a la participación de los tres partidos.

3. Las estructuras y prácticas internas de los partidos. Aparte de las diferencias en torno al *status* político, los tres partidos principales (PPD, PNP, y PIP) recurren a las mismas campañas (lograr el voto mediante procesos de manipulación psicológica de miedos, mitos, promoción del personalismo y de los ataques a la vida personal de los candidatos adversarios) para atraer al electorado y a los militantes. Así como también asumen la misma actitud ante problemas sociales como la criminalidad y el narcotráfico y la política económica, entre otros. Estas condiciones significan, por un lado, el hecho de fomentar la apatía hacia los asuntos públicos y, por otro, que en el tratamiento de muchos aspectos de la gestión pública no existe una auténtica pluralidad de opciones políticas.

Actitudes de los Estados Unidos

El interés político económico de Estados Unidos por la zona caribeña se transforma al paso del tiempo, cuando es más importante el control imperialista de esta área, considerada como estratégica para la seguridad nacional, de ahí la instalación de las bases militares estadounidenses más grandes. Esto tendrá repercusiones políticas para la isla debido a que aquellos no renunciarán a perder su influencia en la zona. Aunque, por otra parte, esta situación los obliga a llegar a negociar o atender los reclamos de los puertorriqueños.

Producto de esta actitud fue, primero, la creación del Estado Libre Asociado en 1952, y después el plebiscito de 1967, mediante el cual se ratifica el mismo *status*.

Aunque se esté de acuerdo en que lo único que realmente se logró fue un autogobierno colonial que transitó por diferentes leyes, desde la Foraker hasta el decreto de la Constitución puertorriqueña en 1952, no han sido concesiones gratuitas, a pesar de que prive la idea entre los miembros del gobierno estadounidense, de que los puertorriqueños no han sido educados en el arte del "gobierno propio".

El problema del plebiscito

Ha sido siempre en las etapas de agudización de la crisis cuando se recurre al proceso plebiscitario como una forma de diluir los conflictos políticos, económicos y sociales en la discusión de los problemas generales, que trascienden las dimensiones de los partidos, los cuales tratan de limitarlos y encauzarlos por la vía institucional.

La experiencia histórica puertorriqueña no escapó a la influencia de los movimientos contestatarios que se suscitaron en el contexto internacional a partir de 1968, motivado no sólo al interior de la isla, sino también por los puertorriqueños que viven en Estados Unidos, algunos de los cuales se opusieron a la guerra de Vietnam, y se unieron a la lucha por la ampliación de los derechos civiles, sobre todo en lo que se refería a las "minorías étnicas". Esto significó que el Partido Popular Democrático perdiera las elecciones, después de haber ganado durante treinta años, y no obstante que logró captar la mayoría de los votos en el plebiscito realizado el año anterior.

En síntesis, el conjunto de argumentos vertidos en esta tesis nos permiten comprender el fracaso de la iniciativa para realizar el plebiscito en el año de 1991, amparado por una ley elaborada conjuntamente por las organizaciones

contendientes y los representantes del Congreso estadounidense, que reglamentara el proceso y que garantizara que los resultados serían acatados por este último.

Las presiones por parte de los dos partidos estadounidenses provocaron que ni siquiera al interior de sus organizaciones se pusieran de acuerdo en la posición que debían adoptar, y que sin embargo coincidieran en que no era el momento para arriesgarse en caso de que el triunfo lo obtuvieran los estadistas o los independentistas, así como tampoco les era fácil ofrecer una cuota mayor de poder para el ELA, por tanto :

1. No se pudieron dirimir las diferencias entre la Cámara y el Senado para la elaboración de un proyecto único.

2. El gobierno estadounidense mantuvo una distancia considerable del proceso legislativo, y cuando se pronunció alguno de sus miembros, como en el caso del procurador general de Estados Unidos ante el Comité del Senado, se expresaron las irreconciliables diferencias al rechazar las bases principales de los partidos puertorriqueños y sus distintas fórmulas de *status* en el proyecto de Bennett Johnston.

3. Los populistas se negaron a ir a un plebiscito sin una definición del Estado Libre Asociado que garantizara condiciones de igualdad económica con la estidad, y que en lo político lograra un consenso dentro de sus filas.

4. La posición y el cabildeo de las corporaciones 936, en franca oposición a cualquier cambio al *status* actual tuvo el fin de salvar sus principios de exención fiscal, que tiene un peso enorme en el Congreso, puesto que se trata de empresas transnacionales muy importantes para las finanzas estadounidenses.

5. La fuerte oposición en las esferas congresionales y en otras instancias del *establishment* norteamericano fue un impedimento serio para aprobar la

legislación, que ofrecía la estadidad, como una de las opciones de la consulta del pueblo puertorriqueño.

6. Se evidenció la actitud intransigente del Departamento de Defensa estadounidense que, a pesar de haber tenido una presencia pública menor durante todas las gestiones para organizar el plebiscito, en comparación con las empresas que se amparan en la sección 936, se opuso al cambio del actual *status* y actuó al interior del Congreso como una corriente que se propuso bloquear la legislación plebiscitaria.

7. Si bien el plebiscito no se realizó durante 1991 como se había planeado, este proceso revitalizó el debate entre la ciudadanía y las organizaciones políticas sobre el futuro de la isla, revelando la complejidad de la situación puertorriqueña y la serie de problemas político-económicos que se derivan de ella.

Después de dos años, y pasadas las elecciones de 1992, a solicitud del nuevo gobernador Pedro Roselló González, miembro del PNP, la administración Clinton aceptó la celebración de un plebiscito en la isla, con la condición de que los resultados tendrían que ser ratificados en el Congreso norteamericano.

Interpretación de la relación con Estados Unidos

Diversas interpretaciones de intelectuales dedicados al estudio de las ciencias sociales de Puerto Rico señalan que el triunfo se debió al apoyo de un número considerable de votos de los independentistas y a la anuencia de la administración Clinton, agobiada por la presión internacional debido a que las Naciones Unidas declararon a la última década del siglo como la de descolonización, proponiéndose revisar los casos que quedan de colonialismo en el mundo. Otra cuestión es la crisis económica que enfrentan hoy los Estados

Unidos, contexto nada favorable para el gobierno federal para continuar manteniendo los costos económicos de este *status*. Por último, también hay que considerar la petición, por parte de la corriente anexionista hoy en el poder, para convertirse en el estado número 51 de la Unión Americana.

Esta situación podría favorecer el planteamiento que impulsa el PPD de establecer un pacto bilateral de asociación, mediante el cual se otorgue mayor autonomía al gobierno de Puerto Rico, para crear las condiciones necesarias para gozar de mayor soberanía y autodeterminación en los problemas internos. Aunque se contaría con el mismo nombre, Estado Libre Asociado, la doble ciudadanía, el mercado común, la misma moneda y la defensa mutua.

Sin pensar que ésta sea la solución rápida para conseguir la independencia, sí podría darse un paso adelante en la definición de una relación más simétrica y equitativa con la metrópoli, aprovechando la coyuntura internacional que obliga a Estados Unidos a definir sus políticas de relaciones con los territorios no incorporados (Puerto Rico, Guam, Islas Vírgenes, Samoa Americana y las Islas Marianas del Norte).

En este caso, Puerto Rico aprovecharía su experiencia política y su vocación reformista para conseguir mejores condiciones de negociación para la ampliación de sus facultades gubernamentales, aprovechando la crisis de su relación colonial con los Estados Unidos.

CRONOLOGÍA

1898

Guerra Hispanoamericana.

Firma del Tratado de París que pone fin a la guerra. Puerto Rico se convierte en colonia de Estados Unidos sin quedar definida su situación política, a excepción de que los derechos civiles y el estado político de los habitantes naturales estarían determinados por el Congreso de los Estados Unidos.

1899

Es fundado el Partido Federal Americano por Luis Muñoz Rivera, Francisco de Paula Acuña, Antonio R. Barceló, Salvador Carbonell, Manuel Camunas y Hermilo Díaz Navarro, entre otros.

Otro partido que se crea es el Partido Republicano Puertorriqueño, dirigido por José Celso Barbosa. Ambas organizaciones son de tendencia anexionista.

La Liga de los Patriotas, dirigida por Eugenio María de Hostos, y su periódico *El Correo de Puerto Rico*, también se organiza durante ese año.

1900

Se decreta la Ley Foraker mediante la cual se concedé una Cámara de Delegados Electiva, que depende de un Consejo Ejecutivo compuesto por once personas nominadas por el presidente estadounidense; sólo se permitía la participación de un representante al Congreso con voz pero sin voto.

1903

Panamá se separa de Colombia.

1910

El Partido Unionista vuelve a ganar las elecciones generales. Se publica el semanario *Puerto Rico Ilustrado*.

1911

Se funda el diario *El Día*.

1912

Se funda el primer partido independentista bajo la ocupación estadounidense, el Partido de la Independencia de Puerto Rico; entre sus fundadores se encuentran Pedro Fenuceschi, Matienzo Cintrón, Manuel Zeno Gandía, Benites Castaño y Gandía Córdoba. Se crea la Universidad Interamericana. Se aprueba en la Cámara de Representantes un proyecto de ley para conceder la ciudadanía norteamericana a los puertorriqueños, sin embargo es detenida en el Senado. Por cuarta ocasión consecutiva el Partido Unionista gana las elecciones.

1914

Por primera vez el proyecto Jones es sometido a consideración de las Cámaras. Los unionistas vuelven a ganar las elecciones, aunque con menor ventaja. Martín Travieso y Manuel V. Domenech, unionista el primero y republicano el segundo, son nombrados secretario de Puerto Rico y comisionado del interior respectivamente, siendo los primeros gobernantes puertorriqueños.

1915

Se funda el Partido Socialista Puertorriqueño, presidido por el líder obrero Santiago Iglesias Pantín.

1916

Huelga en la fábrica de tabaqueros. La Ley Jones es presentada nuevamente al Congreso estadounidense.

1917

La Ley Jones es proclamada. Impone la ciudadanía norteamericana colectivamente al pueblo puertorriqueño, consta de una carta de derechos y una legislatura elegida popularmente. Se inicia el reclutamiento de puertorriqueños entre 21 y 31 años de edad para combatir en la primera guerra mundial. Renuncian a la ciudadanía norteamericana 288 puertorriqueños dirigidos por José de Diego, quien insiste en luchar por la independencia. En las primeras elecciones bajo la nueva ley orgánica, resultan triunfadores los unionistas.

1918

Se funda el periódico *El Imparcial*.

1919

Aparece el nuevo diario *El Mundo*. Se promulga una nueva ley electoral. Se funda la guardia nacional para preservar el orden y la seguridad pública, funcionando como cuerpo de reserva del ejército y de la fuerza aérea estadounidense.

1920

Se funda el Partido Popular como coalición política de republicanos y socialistas. Nuevo triunfo electoral del Partido Unionista. Se registran huelgas en los cañaverales y en los muelles.

1921

Crisis azucarera.

1922

El Partido Unionista adopta como bandera el *status* de "Estado Libre Asociado". Se funda el Partido Nacionalista de Puerto Rico, su tendencia es abiertamente proindependentista, su primer presidente es José Coll y Cuchi.

1924

Se crea el Partido Constitucional Histórico (llamado también de los republicanos puros); se manifiestan por la estadidad, aliándose con el Partido Socialista. Por otro lado, se fusiona el Partido Republicano con el Unionista, formando la Alianza Puertorriqueña. Se plantean el autogobierno dentro de los Estados Unidos. Ese año ganan las elecciones.

1925

Pedro Alvizu Campos es nombrado vicepresidente del Partido Nacionalista.

1928

Huracán San Felipe, registrado como uno de los más devastadores en la historia de Puerto Rico; las pérdidas económicas fueron enormes.

1929

El Partido Unionista rompe la alianza con el Republicano y plantea un referéndum para decidir el *status* de Puerto Rico.

1931

El Partido Unionista pierde su registro electoral y cambia de nombre a Partido Liberal Puertorriqueño.

1932

Se funda el Partido de Unión Republicana, después de que se unen los partidos republicano y republicano puro. Plantean como *status* la estadidad federal o la completa soberanía. Por otra parte, se funda el Partido Liberal. En esa contienda electoral, los ganadores son la coalición entre los partidos Unión Republicana y el Socialista. Veinte mil puertorriqueños rehabilitan en San Juan la bandera puertorriqueña ofendida por la legislación colonial que pretendió convertirla en bandera colonial. Se otorga el voto a las mujeres.

1933

Se inician las actividades del Puerto Rican Emergency Relief Administration (PRERA), organismo creado para aliviar el desempleo, sobre todo entre los llamados trabajadores de "cuello blanco". Se desata la huelga contra la Compañía Eléctrica y la huelga general de los consumidores de gas contra las compañías extranjeras.

1934

El presidente estadounidense Franklin Delano Roosevelt visita la isla y promete un plan de recuperación económica. Se crea la Academia Puertorriqueña de Historia. Se anuncia que el Plan Chardon contiene una serie de medidas dirigidas a mejorar la situación azucarera. Fundación del Partido Comunista Puertorriqueño en la ciudad de Ponce y del Partido Independentista; ambos se proclaman a favor

de la independencia y de la vía pacífica para conseguirla. Huelga general azucarera.

1935

Roosevelt dispone el establecimiento de un organismo encargado de apoyar la reestructuración económica, denominado Puerto Rican Reconstruction Administration (PRRA). Se desata la represión en contra de los nacionalistas, quienes proclaman que la lucha armada es la única vía posible para expulsar a los norteamericanos del país. Asesinan a cuatro militantes nacionalistas por órdenes del coronel Riggs.

1936

Campaña por el uso de la bandera puertorriqueña que estaba prohibida por la administración colonial. En Buenos Aires se le otorga a Alvizu Campos el reconocimiento de figura prócer de América. En las elecciones gana la coalición del Partido Unión Republicana con el Partido Socialista. Continúan los enfrentamientos entre los nacionalistas y el gobierno. El jefe de la policía es ejecutado por los nacionalistas, suceso que agudiza la represión en contra de ellos. Se da el llamado sufragio universal y Estados Unidos instaura una serie de programas de beneficencia pública.

1937

Sucedee la masacre de Ponce, represión en contra de los militantes nacionalistas.

1938

Atentado contra el gobernador Winship, son acusados y procesados algunos nacionalistas. Se funda en Puerto Rico la Cement Corporation, como empresa del

gobierno. Ante la posibilidad de sea fijado un salario mínimo por el gobierno puertorriqueño, los industriales inician una campaña en contra de esta iniciativa.

1939

Se instalan bases militares en la isla. Empiezan los adiestramientos a la población para su participación en la segunda guerra mundial.

1940

El Partido Comunista Puertorriqueño decide en su primera convención abandonar su afiliación a la Internacional Comunista y propone un frente popular. Se funda el Partido Popular Democrático bajo la presidencia de Luis Muñoz Marín. Vuelve a ganar las elecciones la coalición Partido Unión Republicana y el Partido Socialista. Repunta como segunda fuerza el recién creado Partido Popular Democrático.

1941

La isla Culebra es declarada zona de defensa. La isla de Vieques se convierte en base naval de los Estados Unidos.

1943

Se realiza el primer Congreso Proindependencia. Pedro Alvizu campos sale de la prisión en Nueva York. Se inicia oficialmente la migración de trabajadores a Estados Unidos con el reclutamiento de 717 personas.

1944

Se funda el Partido Unión Republicana Progresista, el cual plantea convertir a Puerto Rico en otro estado de los Estados Unidos. Triunfa el Partido Popular Democrático en las elecciones realizadas.

Decreto de la Ley de Tierras que contiene un programa agrario de repartición de tierras.

1946

Se funda el Instituto de Puerto Rico en Nueva York. El presidente Harry S. Truman nombra al primer gobernador puertorriqueño, Jesús T. Piñero, después de haber declarado la propuesta para la administración autónoma de la isla. El Partido Independentista Puertorriqueño se constituye en Bayamón, declarando la búsqueda de la independencia de la isla por la vía pacífica. Luis Muñoz Marín dirige una Comisión Legislativa del Status para proponer un anteproyecto de ley que disponga la celebración de un plebiscito.

1947

Es aprobado un proyecto de ley que permite a los puertorriqueños elegir por votación al gobernador y que él se encargue de elegir a su gabinete, excepto al interventor de la isla y a los jueces de la Suprema Corte, quienes serían nombrados por el presidente estadounidense. Recibimiento apoteósico en el último mes del año a Pedro Alvizu Campos después de cumplir su condena de once años de prisión y destierro. Se crea una oficina del Departamento de Trabajo de Puerto Rico en Nueva York, con el fin de ayudar a los puertorriqueños en esta ciudad.

Se aprueba la Ley de la Mordaza, cuya vigencia se extiende por diez años; se aplica contra los independentistas.

1948

El presidente Truman visita la isla. Se desata la huelga universitaria en defensa de los derechos estudiantiles. Se decreta la Ley de la Mordaza. El Partido Unión Republicano Progresista cambia de nombre por el de Partido Estadista. Se legaliza el juego en los casinos puertorriqueños. En las elecciones triunfa el Partido Democrático Popular y Luis Muñoz Marín se convierte en el primer gobernador puertorriqueño de la isla.

1949

Es elegido gobernador Luis Muñoz Marín.

1950

Es aprobada en el Congreso de Estados Unidos la Ley 600, que provee de un gobierno constitucional a la isla. Se establece la Compañía de Desarrollo Industrial de Puerto Rico (PRIDCO) para fomentar la industrialización de la Isla. Continúan los enfrentamientos entre los nacionalistas y el gobierno. Alvizu Campos vuelve a ser sentenciado a 53 años de cárcel. Atentado a la Casa Blair en Washington, los responsables son militantes nacionalistas. Comienza el Servicio de Seguridad Social en la isla.

1951

Se efectúa el primer plebiscito, en el cual es aprobado el Estado Libre Asociado como *status* político. La votación fue: 387 016 a favor, 119 169 en contra y 366 900 abstenciones.

1952

Es aprobada por el Congreso norteamericano la nueva Constitución de Puerto Rico. Es inaugurado oficialmente el Estado Libre Asociado. En las elecciones de 1952 triunfa el Partido Popular, pero se convierte en segunda fuerza el Partido Independentista. Es reelegido el gobernador Luis Muñoz Marín.

Surge el Partido Estadista Republicano, del cual nació más tarde el Nuevo Progresista, ambos de tendencia anexionista.

1953

La ONU reconoce el nuevo *status* puertorriqueño y además el derecho de Estados Unidos de dejar de informar sobre Puerto Rico, ya que éste deja de ser colonia.

1954

Ataque a la Cámara de Representantes de Estados Unidos por cuatro nacionalistas puertorriqueños, los cuales, junto con trece nacionalistas más, son sentenciados.

1955

Se crea el Instituto Puertorriqueño de Cultura en San Juan, para la conservación y el fomento de la cultura puertorriqueña.

1956

Triunfa el Partido Popular Democrático (PPD), Muñoz Marín es reelegido gobernador por segunda vez. Se funda la Federación de Universitarios Pro-Independencia (FUPI).

1957

Se funda la federación de trabajadores de Puerto Rico, como resultado del consejo del Congreso ProUnidad, en el que se reunieron 322 sindicatos.

1959

Aparece el periódico independentista Claridad. Se funda en Ponce el Movimiento ProIndependencia como asociación política no partidista, formado por una escisión del Partido Independentista Puertorriqueño, dirigida por Juan Mari Bras.

1960

Muñoz Marín es nuevamente elegido gobernador de Puerto Rico. Se funda el Partido de Acción Cristiana, de tendencia demócrata-cristiano.

1961

El presidente John F. Kennedy visita San Juan.

1962

Se lleva a cabo el Pacto de Trujillo Alto entre el Partido Popular Democrático y el Partido Republicano (este último se define como estadista), en el que acuerdan: no organizar el referéndum sobre el *status* sino dirigirse al Congreso estadounidense y proponer un procedimiento para establecer un *status* político definitivo.

1964

El presidente estadounidense Johnson nombra una comisión para tratar el problema del *status* de Puerto Rico, los miembros de origen puertorriqueño son

nombrados por Muñoz Marín. Roberto Sánchez Vilella es elegido candidato del partido populista, ante la negativa de Muñoz Marín de reelegirse.

1965

Se funda el Congreso Anti-Colonialista, movimiento social no partidista abierto a todos los puertorriqueños anticolonialistas. Pedro Alvizu Campos fallece, después de más de veinte años de prisión.

1966

Manifestaciones populares en contra la intervención estadounidense en Vietnam. Se celebran los Décimos Juegos Centroamericanos y del Caribe en Puerto Rico.

1967

Se celebra el Plebiscito acerca del *status* de Puerto Rico; la mayoría vota por mantener el Estado Libre Asociado (425 132 60.41%); por la estadidad federal votan 274 312 (38.98%); 4 248 por la independencia (0.60%), y 360 065 abstenciones (33.73%) se abstienen. Se funda el Partido Nuevo Progresista con una escisión del Partido Republicano Estadista. Así también, se crea el Partido Nuevo Soberanista, el cual plantea la independencia. Por otra parte aparecen los Comandos Armados de Liberación (CAL), movimiento clandestino que plantea la táctica de guerrilla urbana.

1968

Se organiza el Partido del Pueblo con disidentes del PPD, el cual propone la culminación del Estado Libre Asociado. Los Young Lords, organización política independentista fundada en la ciudad de Nueva York, intenta incidir sobre la organización política en la isla. Efectúan una serie de acciones en la isla y en

Nueva York. Con el 44% del total de los votos, Luis A. Ferré, fundador del PNP, gana las elecciones, después de que durante veintiocho años el Partido Popular Democrático se había mantenido en el poder.

1969

Es fundado en San Juan el partido Unión Puertorriqueño. Se inician las rebeliones estudiantiles motivadas por el reclutamiento de los jóvenes puertorriqueños para ir a pelear a Vietnam.

1971

Continúa la violencia en la universidad por protestar contra el reclutamiento de jóvenes para el ejército estadounidense.

1972

Resulta triunfador el candidato a gobernador del PPD, Rafael Hernández Colón. El Comité de Descolonización de las Naciones Unidas declara el derecho de Puerto Rico a ser independiente y solicita la creación de un subcomité para analizar el caso.

1973

Resolución de la IV Conferencia de Jefes de Estado y Gobierno de los países no alineados a favor de la independencia. Se crea "La Comisión Trilateral", la cual se forma con representantes de los más importantes centros: Estados Unidos, Europa y Japón.

1975

El secretario de Estado de los Estados Unidos, Henry Kissinger, hace una evaluación de la situación del *status* de Puerto Rico y su recomendación principal es ejercer un mayor control sobre la isla.

1977

Durante la administración de James Carter se promueve, por parte de un sector dirigido por funcionarios del Departamento de Estado, la idea de la independencia como la fórmula más favorable tanto para la isla, como para Estados Unidos.

1980

En la isla viven 63 mil 352 extranjeros.
La población total es de 3 millones 297 mil.

1982

El presidente Ronald Reagan propone la Iniciativa de la Cuenca del Caribe; ésta propone alivios contributivos y créditos por parte de Estados Unidos a firmas privadas que inviertan en países del Caribe-Centroamérica. Las mismas estarían garantizadas por el Export Import Bank; eliminación de aranceles por doce años para muchos productos de países del Caribe entrando al mercado nacional de Estados Unidos y una suma de 350 millones de dólares en ayuda económica, sobre todo para solventar gastos en ayuda militar. Este plan excluye a Cuba, Nicaragua y Granada de los beneficios postulados.

1988

Rafael Hernández Colón triunfa en las elecciones de gobernador, una vez más el PPD toma el poder.

En Estados Unidos gana las elecciones el Partido Republicano, George Bush es electo presidente.

1989

Enero.

Se inician las conversaciones para preparar el proceso de consulta para modificar o cambiar el *status* de la isla. James B. Fuster, comisionado residente en Washington, se reunió para hablar sobre el tema con los congresistas estadounidenses que tienen a su cargo comisiones sobre Asuntos Insulares, Jay Bennett Johnston, presidente del Comité del Senado de Energía y Recursos Naturales y Ron de Lugo, representante a la Cámara por Islas Vírgenes; también participó Andrew Card, colaborador del presidente norteamericano.

El gobernador de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón, celebra una reunión con Carlos Romero Barceló y Rubén Berríos, dirigentes de los partidos Nuevo Progresista e Independentista Puertorriqueño, para elaborar la agenda de discusión con el Congreso estadounidense.

Mayo.

Se efectúa la Conferencia Legislativa del PPD; el gobernador declara que sin la unión permanente incorporada a la definición del ELA, su partido no acudirá a ningún plebiscito.

Son entregados al senador Bennet Johnston, por las distintas organizaciones partidarias, los proyectos respectivos; con esta reunión se inaugura el proceso formal plebiscitario.

Junio.

Se lleva a cabo la primera etapa de las vistas congresionales en la cual los senadores respondieron negativamente ante las peticiones de los comparecientes con relación a un plebiscito que garantice un proceso de descolonización para la

isla de conformidad con los requisitos del derecho internacional; así también, se trataron cuestiones fundamentales como ciudadanía, idioma, soberanía deportiva, aduanas, inmigración, relaciones internacionales, deuda pública, comunicaciones, impuestos federales, período de transición económica, bases militares y navales, ley de cabotaje, aplicación de leyes federales, control ambiental, recursos naturales, entre otras.

Julio.

En la segunda etapa de las vistas congresionales comparecen las agencias del ejecutivo estadounidense.

Agosto.

El proyecto es aprobado en el Comité de Recursos Naturales (11 votos a favor y 8 en contra). De ahí pasa a la Cámara de Representantes.

Septiembre.

El Comité de Energía del Senado da a conocer su informe sobre el proyecto, el cual será la ley para el referéndum sobre el *status*; presenta un informe junto al S. 712 y los puntos de vista de la minoría.

Se desata el huracán "Hugo" que causó serios estragos humanos, físicos y económicos.

Se calcula que durante este año las empresas adscritas a la sección 936 ganaron alrededor de 10 mil millones de dólares, y que no aportaron nada al presupuesto del gobierno puertorriqueño.

1990

Marzo.

Ronda de vistas públicas al interior de la isla; participan 63 ponentes y ocho congresistas estadounidenses, de los cuales sólo cuatro tienen derecho a voto en el Congreso, los otros son los representantes de los territorios no incorporados:

Islas Vírgenes, Puerto Rico, Guam y Samoa Americana. Se presentan más de cien ponencias.

En una encuesta realizada, se muestra que de aproximadamente un millón de puertorriqueños que viven en la ciudad de Nueva York, el 51% nacieron en la isla.

Agosto.

El Comité de Finanzas del Senado Federal y el Subcomité de Asuntos Insulares de la Cámara de Representantes Federal cambian drásticamente las condiciones para la celebración del plebiscito, se centran sólo en señalar lo aceptable para definir su relación con la isla. Aunque no se comprometen a la realización del mismo.

Septiembre.

El resultado de una encuesta indica que el 10% se pronuncia por la independencia, el 34% por la anexión y el 36% por respaldar el Estado Libre Asociado.

Octubre.

El senador J. Bennett Johnston declara que durante ese año no habrá ley de plebiscito, y con toda probabilidad tampoco se efectuará la consulta en 1991.

1991

Febrero.

Sin cambiar de actitud, el senador J. Bennett Johnston rechaza una reunión entre el Senado y la Cámara de Representantes para buscar un censo en torno al plebiscito antes del 19 de ese mes.

Se cancela la realización del plebiscito programado para junio de ese año.

La población puertorriqueña es de 3 millones 295 mil.

1992

Se celebran elecciones en Puerto Rico, Pedro Roselló Martínez, del Partido Nuevo Progresista, es el nuevo gobernador de la isla.

En Estados Unidos el Partido Demócrata recupera el poder, Bill Clinton es electo presidente.

La población puertorriqueña es de 3 millones 298 mil; se calcula que el crecimiento anual es de 0.1%.

1993

Noviembre.

Se efectúa el plebiscito, los resultados son los siguientes: el Estado Libre Asociado obtuvo 48.4% de los votos; 46.2% la estadidad, y 4.4% la independencia.

BIBLIOGRAFIA

A) Fuentes hemerográficas:

a) *Prensa puertorriqueña.*

Claridad.- Semanario del Independentismo

El Nuevo Día.- Prensa de tendencia anexionista.

El Mundo.- Prensa vinculada al estadoísmo

San Juan Start .- Prensa liberal

Colección Negrón López. Centro de Investigaciones Históricas

Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras.

b) *Prensa mexicana.*

El Día.

Excelsior.

La Jornada.

c) *Revistas.*

El Caribe Contemporáneo, publicada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Centro de Estudios Latinoamericanos. Área del Caribe. UNAM.

Cuadernos Americanos, publicado por la Universidad Nacional Autónoma de México

Revista Mexicana de Sociología, publicada por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

B) Se consultaron los siguientes acervos:

1.- Puerto Rico.

Biblioteca José M. Lázaro. Universidad de Puerto Rico. Recinto Río Piedras.

Biblioteca del Centro de investigación histórica de la UPR Recinto Río Piedras.

2.- México.

Biblioteca Benjamín Franklin

El Colegio de México

Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora.

Centro de Estudios Latinoamericanos. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de UNAM.

C. Obras y artículos.

Albizu Campos, Pedro, *La conciencia nacional puertorriqueña*, México, Siglo XXI, 1972, 218 pp.

Alonso, Manuel A., *El jibaro: cuadro de costumbres de la isla de Puerto Rico*, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1974, 204 pp.

- Anderson, Robert W., *Gobierno y partidos políticos en Puerto Rico*, Madrid, Editorial Tecnos, 1970, 293 pp.
- Arana-Soto S., *Luis Muñoz Rivera. Savia y Sangre de Puerto Rico*, San Juan de Puerto Rico, 1970.
- Arroyo, Gilberto, *The nation and the state in Puerto Rico*, San Germán, Puerto Rico, Universidad Interamericana de Puerto Rico, Centro de Investigaciones del Caribe y América Latina, 1988, 14 pp.
- Arroyo Vivas, Pedro, *Crónicas de Barros (Orocovis). Años 1825-1960*, San Juan de Puerto Rico, 1945, 217 pp.
- Bayo, Armando, *Puerto Rico*, La Habana, Casa de las Américas, 1966, 70 p. iii. (Nuestros Países).
- Béjar, Helena, *El ámbito íntimo. Privacidad, individualismo y modernidad*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, 257 pp.
- Berrios Martínez, Rubén, *La independencia de Puerto Rico*, Ed. Línea, México, 1983.
- Blaut, J.M. y Figueroa, Loida, *Aspectos de la cuestión nacional en Puerto Rico*, Ed. Claridad, San Juan, 1988.
- Carr, Raymond. *Puerto Rico: a colonial experiment*, Vintage Books, New York, 1984, 478 pp.
- Carrión, Juan Manuel, "Centinelas de la democracia: la Guardia Nacional de Puerto Rico", *Rev. El Caribe Contemporáneo*, N° 14, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Latinoamericanos, UNAM, México, 1987, pp. 67-91.
- Castañer, Juan A., "Puerto Rico y la economía regional, situación y perspectivas en la década de los años ochenta", en revista *El Caribe Contemporáneo*, N° 12, Fac. de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Centro de Estudios Latinoamericanos, México 1986.

- Cástor, Suzy (coord.), *Puerto Rico, una crisis histórica*, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1979, 220 pp.
- Castro, María de los Ángeles, María Dolores Luque de Sánchez y Gervasio Luis García, *Los primeros pasos. Una bibliografía para empezar a investigar la historia de Puerto Rico*, Ed. Huracán, Río Piedras, 1987, 130 pp.
- Cintrón, Celia E., *El tiempo es su palabra: historias de vida de personas mayores de edad*, Río Piedras, Centro de investigaciones Sociales, 1987, 89 pp.
- Colón Reyes, Linda, *La inmigración o el regreso de migrantes a Puerto Rico*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras, 1984, 73 pp.
- Correjer, Juan Antonio, *La lucha por la independencia de Puerto Rico*, Guanaybo, Puerto Rico, 1977.
- Cruz Monclova, Lidio, *Noticia acerca del pensamiento político de Puerto Rico, 1808-1955*, Meyllo, Ed. Orion, 1955, 162 pp.
- Díaz Quiñones, Arcadio, *La memoria rota*, Ed. Huracán, Río Piedras, 1993, 180 pp.
- De la Serna, Juan Manuel, "El Caribe frente a la reestructuración global", en *Cuadernos Americanos*, N° 33, pp. 176-196, UNAM, México, 1992.
- Dietz, James L., *Historia económica de Puerto Rico*, Ed. Huracán, Río Piedras, 1989, 358 pp.
- Fernández Méndez, Eugenio, *Historia cultural de Puerto Rico, 1493-1968*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1980, 369 pp.
- Fraga Iribarne, Manuel, *Las Constituciones de Puerto Rico*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1953.
- Frambes-Buxeda, Aline, *Sociología política puertorriqueña*, T. I., Ed. Tortuga Verde, San Juan de Puerto Rico, 1990, 180 pp.

- Gamaliel Ramos, Aarón, *Las ideas anexionistas en Puerto Rico bajo la dominación norteamericana*, Ed. Huracán, Río Piedras, 1987, 183 pp.
- Gautier Dapena, José A., *Trayectoria del pensamiento liberal puertorriqueño en el siglo XIX*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1975.
- García, Gervasio L. y Quintero Rivera, Ángel G., *Desafío y solidaridad: breve historia del movimiento obrero puertorriqueño*, Ed. Huracán, Río Piedras 1986, 171 pp.
- García Passalacqua, Juan M., *La crisis política en Puerto Rico*, Ed. Edil, San Juan de Puerto Rico, 1983, 215 pp.
- García Passalacqua, Juan M. y Rivera Lugo, Carlos, *Puerto Rico y Estados Unidos: el proceso de consulta y negociación de 1989-1990*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1990, 2 vol.
- García Passalacqua, Juan M., "Conflicto o concordancia de Washington y Puerto Rico: El plebiscito de 1993 y las perplejidades de fin de siglo", ponencia presentada ante la XIX Conferencia Anual del "Caribbean Studies Association", Mérida, Yucatán, mayo, 1994.
- Gautier Mayoral, Carmen, Rivera Ortiz, Ángel I. y Alegría Ortega, Idsa E. (comps.), *Puerto Rico en las Relaciones Internacionales del Caribe*, Ed. Huracán, Río Piedras, 1990, 197 pp.
- Gautier Mayoral, Carmen, Rivera Ortiz, Ángel I. y Alegría Ortega, Idsa E. (comps.), *Puerto Rico en la economía política del Caribe*, Ed. Huracán, Río Piedras, 1990, 204 pp.
- Gautier Mayoral, Carmen, "Puerto Rico y la estrategia USA en el Caribe", en Rev. *El Caribe Contemporáneo*, Nº 10, Fac. de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Centro de Estudios Latinoamericanos, México, 1985.

- Gaztambide Géigel, Antonio, "Etnicidad e identidades internacionales en las relaciones intercaribeñas: Industrialización y diplomacia en el ELA de los '50s", Ponencia presentada en la XIX conferencia Anual del "Caribbean Studies Association", Mérida, Yucatán, mayo, 1994, 19 pp.
- González Díaz, Emilio, "Las bases del consenso político en la colonia: el problema de la democracia en Puerto Rico", *Revista Mexicana de Sociología*, México, vol. 43, núm. 2 (abril-junio 1981).
- González, José Luis (comp.), *Eugenio María de Hostos*. Textos, SEP-UNAM, México, 1982, 285 pp.
- González, José Luis, *El país de cuatro pisos*, Ed. Huracán, Río Piedras, 1987, 119 pp.
- Heine, Jorge, *LA dEntre las Antillas y el Tío Sam: las relaciones exteriores del ELA de Puerto Rico*, Universidad Interamericana de Puerto Rico, Centro de Investigaciones del Caribe y América Latina, San Germán, 1986, 18 pp.
- Lewis, Gordon, *Puerto Rico: libertad y poder en el Caribe*, Río Piedras, Puerto Rico, 1970, 752 pp.
- López Cantos, Ángel (ed.). *Eugenio María de Hostos*, Ed. de Cultura Hispánica, Madrid, 1990, 187 pp.
- Maldonado-Denis, Manuel, "Hacia una interpretación marxista de la historia de Puerto Rico", *Casa de las Américas*, La Habana, Año XV, Nº 86, sep-oct. 1974.
- Maldonado-Denis, Manuel, *Puerto Rico: Mito y Realidad*, Ediciones Península, Barcelona, 1973.
- Maldonado-Denis, Manuel, *Puerto Rico: Una interpretación histórica-social*, 6ª Edición, Siglo XXI, México, 1973, 303 pp.
- Maldonado-Denis, Manuel. *Puerto Rico y Estados Unidos: Emigración y colonialismo*, Siglo XXI, México, 1978, 197 pp.

- Moncada, Alberto y Olivas, Juan, *Los hispanoamericanos en la política norteamericana*, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1989, 274 pp.
- Muñiz Varela, Miriam, *Crisis económica y transformaciones sociales en Puerto Rico 1973 - 1983*, Centro de Investigaciones Sociales, Río Piedras, 1986, 66 pp.
- Mathews, Thomas, *La política puertorriqueña y el nuevo trato*, Departamento de Instrucción Pública, San Juan, 1967, 234 pp.
- Negrón de Montilla, Aida, *Congreso y status; recuento histórico de las gestiones realizadas por el pueblo de Puerto Rico ante el Congreso de los Estados Unidos en torno al status político, 1990 - 1972*, Nacional, Río Piedras, 1973, 12 pp.
- Negrón Portillo, Mariano, *Cuadrillas anexionistas y revueltas campesinas en Puerto Rico, 1898-1899*, Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras, 1987, 53 pp.
- Nieves Falcón, Luis, *Diagnóstico de Puerto Rico*, ed. Edil, Río Piedras, 1978, 288 pp.
- Mendés, Cándido et al., *El mito del desarrollo*, ed. Kairós, Barcelona, 1979, 256 pp.
- Muñoz Marín, Luis, Significación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la Unión Americana. Discurso pronunciado en la Asamblea Anual de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, San Juan, 14 de febrero de 1958, 10 pp.
- Pantojas García, Emilio, "La iniciativa de la cuenca del Caribe y el modelo puertorriqueño de desarrollo" en Revista *Caribe Contemporáneo*, N° 13, Fac. de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Latinoamericanos, México, 1986.

- Pedreira, Antonio, *El año terrible del 87; sus antecedentes y consecuencias*, México (industria linotipográfica) Edit. México, S.A. 1948, 135 pp.
- Picó, Fernando, *Historia general de Puerto Rico*, Ed. Huracán, Río Piedras, 1988, 300 pp.
- Picó, Fernando, *1898. La guerra después de la guerra*, Ed. huracán, Río Piedras, 1987, 215 pp.
- Picó, Isabel, "Estudiantes U.P.R.: del nacionalismo cultural al nacionalismo político" en *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 24, no.3-4, Puerto Rico, 1985, pp. 518-551.
- Quintero Rivera, Ángel G., "Análisis social y conflictos de clase en Puerto Rico (1880-1933), Apuntes para una sociología del análisis social", presentado en el Primer Congreso Nacional de Sociología, San Juan, Puerto Rico, octubre de 1979.
- Quintero Rivera, Ángel, et al., *Puerto Rico identidad nacional y clases sociales: Coloquio de Princeton*, Ed. Huracán, Río Piedras, 1981, 146 pp.
- Quintero Rivera, Ángel G., *Conflictos de clase y política en Puerto Rico*, Ed. Huracán, Río Piedras, 1986, 166 pp.
- Ramírez, Rafael, *Como vivían nuestros abuelos*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, 1957, 10 pp.
- Rivera Ortiz, Ángel Israel, "Los límites de la democracia en el Puerto Rico contemporáneo", Ponencia presentada en la XIX Conferencia Anual del "Caribbean Studies Association", Mérida, Yucatán, mayo, 1994, 31 pp.
- Roig de Leuchsenring, Emilio. *Puerto Rico, En lucha por su independencia*, Ed. de Ciencias Sociales, La Habana, 1984.
- Rosario Natal, Carmelo, *Puerto Rico y la crisis de la guerra hispanoamericana; 1895-1898*, Ramallo, Hato Rey, 1975, 362 pp..

- Santullano, Luis, *Mirada al Caribe; fricción de culturas en Puerto Rico*, El Colegio de México, México, 1945. 85 pp. (jornadas, 54).
- Silvestrini de Pacheco, Blanca y Luque de Sánchez, Dolores, *Historia de Puerto Rico: trayectoria de un pueblo*, ed. Cultural Puertorriqueña, San Juan, 1987, 605 pp.
- Scarano, Francisco, *Inmigración y clases sociales en Puerto Rico del siglo XIX*, Río Piedras, Puerto Rico, 1981, 208 pp.
- Sciolla, Loredana, *Identidad*, Rosenberg and Seiller, Turín, 1983, pp. 7-60.
Traducción de Gilberto Giménez.
- Servín, Andrés y Bryan, Anthony (coords.), *El Caribe hacia el 2000. Desafíos y opciones*, Ed. Nueva Sociedad UNITAR/PROFAL-INVESP-ILDIS, Caracas, 1991, 354 pp.
- Torres, Andrés, "Raza, empleos, pobreza", en *Areíto*, Puerto Rico, 1988, 3 pp.
- Vega Ramos, Luis, "Commonwealth status and/or the bilateral compact of association: The solution to a mutual problem", ponencia presentada en la XIX Conferencia Anual del "Caribbean Studies Association", Mérida, Yucatán, mayo, 1994.
- Villar, Ilya y Haroldo Dilla. "Tendencias anexionistas en el proceso político puertorriqueño".